



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 13

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-0285** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el elevado superávit en las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2019, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-0286** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre cumplimiento de la obligación de reservar un porcentaje mínimo a centros especiales de empleo y empresas de inserción con el fin de promover la inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-0288** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los efectos en las islas de la política migratoria del Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-0295** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la Cumbre del Clima, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-0301** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para evitar que caducase en el Senado el proyecto de Ley de Medidas Urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-0306** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre acciones realizadas para el cambio de modelo energético en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-0307** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acuerdos con los cabildos insulares respecto a las transferencias definitivas del Fdcan ejercicio 2019 y 2020, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-0065** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre medidas para prevenir o minimizar los fallos que presenta el programa de gestión Atlante, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.9.- **10L/PO/P-0168** Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre un plan para mitigar el uso de las casas de apuestas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-0276** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para regular las casas de apuestas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-0297** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el alcance de la reforma de la Ley de Juegos y Apuestas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-0280** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los riesgos que pueden correr los cooperantes canarios en los campamentos saharauis de Tinduf, dirigida al Gobierno.

1.13.- **10L/PO/P-0291** Del Sr. diputado D. Polí Suárez Nuez, del GP Popular, sobre anualidad a la que corresponden los 18 millones de euros aprobados por el Consejo de Ministros correspondientes al Plan de Lucha contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.14.- **10L/PO/P-0071** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la vacunación gratuita contra los distintos tipos de meningitis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.15.- **10L/PO/P-0294** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre dotación de unidades del dolor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-0296** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **10L/PO/P-0298** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre medidas para disminuir las elevadas listas de espera sanitarias de cirugía, consultas médicas y pruebas diagnósticas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-0274** Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre la aportación económica a las fiestas lustrales de la bajada de la Virgen de las Nieves 2020, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-0277** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre una partida económica para el proyecto y obra del CEIP de Costa Tegui, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-0304** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas a corto plazo frente a las violencias machistas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-0283** Del Sr. diputado D. Mauricio Aurelio Roque González, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico Canarias-África, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.22.- **10L/PO/P-0293** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre los últimos datos conocidos del paro en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.24.- **10L/PO/P-0292** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las ayudas para paliar las consecuencias de la quiebra del turoperador británico Thomas Cook, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.25.- **10L/PO/P-0303** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la operación urbanística de cuatro hoteles de lujo en la costa de Arico, Tenerife, dirigida al Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

## 2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0183** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los datos del estudio pormenorizado sobre la totalidad de los productos protegidos por el AIEM, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.4.- **10L/C/P-0067** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el alumnado con necesidades especiales, a petición del GP Socialista Canario.

2.5.- **10L/C/P-0132** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la educación universitaria y no universitaria en Lanzarote, a petición del GP Popular.

2.7.- **10L/C/P-0001** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre compensación de los sobrecostos derivados de la lejanía y la doble insularidad, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

### **3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

3.1.- **10L/PNLP-0025** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas de gestión de la realidad migratoria.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 21, de 11 de diciembre de 2019).*



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.

- 10L/PO/P-0285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ELEVADO SUPERÁVIT EN LAS CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE 2019, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página..... 9

*La señora Espino Ramírez (GP Mixto) lee la pregunta, que es respondida, a continuación, por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.*

- 10L/PO/P-0286 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RESERVAR UN PORCENTAJE MÍNIMO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN CON EL FIN DE PROMOVER LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) expone la pregunta. A continuación, para responderla, interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).*

- 10L/PO/P-0288 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EFECTOS EN LAS ISLAS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

*Plantea la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) interviene para darle respuesta. La señora diputada hace uso de un segundo turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención del señor presidente.*

- 10L/PO/P-0295 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CUMBRE DEL CLIMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 13

*La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Interviene para contestarla el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).*

- 10L/PO/P-0301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA EVITAR QUE CADUCASE EN EL SENADO EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DEL GRUPO EMPRESARIAL THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 15

*El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) efectúa la pregunta. Toma la palabra para contestar el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 10L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CAMBIO DE MODELO ENERGÉTICO EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 16

*Anuncia la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) facilita la información que se le requiere.*

- 10L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDOS CON LOS CABILDOS INSULARES RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS DEFINITIVAS DEL FDCAN EJERCICIO 2019 Y 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 17

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta, que seguidamente es respondida por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).*

- 10L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR O MINIMIZAR LOS FALLOS QUE PRESENTA EL PROGRAMA DE GESTIÓN ATLANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 19

*La señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. A continuación, para dar la información que se le requiere, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).*

- 10L/PO/P-0168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UN PLAN PARA MITIGAR EL USO DE LAS CASAS DE APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 20

*El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) lee la pregunta. A continuación, para responderla, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).*

- 10L/PO/P-0276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA REGULAR LAS CASAS DE APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 21

*El señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario) interviene para presentar la pregunta que contesta, a continuación, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).*

- 10L/PO/P-0297 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ALCANCE DE LA REFORMA DE LA LEY DE JUEGOS Y APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 22

*Expone la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) le da respuesta.*

- 10L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS RIESGOS QUE PUEDEN CORRER LOS COOPERANTES CANARIOS EN LOS CAMPAMENTOS SAHARAUIS DE TINDUF, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 24

*Explica la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Procede a dar respuesta a la pregunta el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).*

- 10L/PO/P-0291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANUALIDAD A LA QUE CORRESPONDEN LOS 18 MILLONES DE EUROS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página... 25

*El señor Suárez Nuez (GP Popular) plantea la pregunta que es respondida, a continuación, por la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 10L/PO/P-0071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA VACUNACIÓN GRATUITA CONTRA LOS DISTINTOS TIPOS DE MENINGITIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 26

*Presenta la pregunta la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Toma la palabra para facilitar la información requerida la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).*

- 10L/PO/P-0294 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DOTACIÓN DE UNIDADES DEL DOLOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 27

*La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta. Interviene para contestarla la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).*

- 10L/PO/P-0296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS DE CARA AL CRECIMIENTO DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

*Anuncia la pregunta la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y, a continuación, la responde la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).*

- 10L/PO/P-0298 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS ELEVADAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DE CIRUGÍA, CONSULTAS MÉDICAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

*Expresa la pregunta el señor Ponce González (GP Popular). La señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) interviene para contestarla. El señor diputado hace uso de un segundo turno de palabra.*

- 10L/PO/P-0274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA A LAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2020, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 30

*La Presidencia anuncia que el punto 1.18 del orden del día se aplaza.*

- 10L/PO/P-0277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA EL PROYECTO Y OBRA DEL CEIP DE COSTA TEGUISE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 30

*El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la pregunta. La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) facilita la información que se le solicita. El señor diputado hace uso de un segundo turno de palabra.*

- 10L/PO/P-0304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS A CORTO PLAZO FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 32

*La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) plantea la pregunta. A continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) interviene para contestarla.*

- 10L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO CANARIAS-ÁFRICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página... 33

*Expone la pregunta el señor Roque González (GP Socialista Canario), que responde, a continuación, la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).*

- 10L/PO/P-0293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS CONOCIDOS DEL PARO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página... 34

*Lee la pregunta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto). Toma la palabra para facilitar la información requerida la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos segundos turnos de palabra.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 35

*La Presidencia anuncia que el punto 1.23 del orden del día se debatirá al día siguiente.*

- 10L/PO/P-0292 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA QUIEBRA DEL TUOPERADOR BRITÁNICO THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 36

*Lee la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular). La pregunta es contestada por la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 10L/C/P-0001 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE COMPENSACIÓN DE LOS SOBRECOSTES DERIVADOS DE LA LEJANÍA Y LA DOBLE INSULARIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 37

*El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.*

*La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián) interviene para proporcionar la información que se le solicita.*

*Exponen el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), García Casañas (GP Popular), Roque González (GP Socialista Canario) y De Felipe Lorenzo.*

*Toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo para referirse a lo expuesto en las intervenciones anteriores.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

- 10L/C/P-0183 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS DATOS DEL ESTUDIO PORMENORIZADO SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR EL AIEM, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página... 46

*Explica la iniciativa el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).*

*Interviene a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Presentan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Enseñat Bueno (GP Popular), Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y Déniz Ramírez.*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos toma la palabra para referirse a lo expuesto anteriormente.*

- 10L/C/P-0067 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 56

*La señora González Vega (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) interviene para aportar la información que se le solicita.*

*Presentan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega.*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes toma la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores y las oradoras precedentes.*

- 10L/C/P-0132 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA EN LANZAROTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 63

*La señora Pérez Batista (GP Popular) fundamenta el contenido de la iniciativa.*

*Facilita la información que se le solicita la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero).*

*Explican el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Pérez Batista.*

*Para referirse a lo expuesto en las intervenciones anteriores interviene la señora consejera.*

*La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica, lo que conlleva la consiguiente intervención de la señora consejera.*

- 10L/PNLP-0025 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA REALIDAD MIGRATORIA. Página... 73

*La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) presenta la propuesta.*

*Defiende la enmienda de su grupo la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).*

*A continuación la señora Valido García interviene para posicionarse acerca de la enmienda. La señora Valido García acepta el primer punto de la enmienda presentada y propone una transaccional. En relación con esta proposición, hacen uso de varios turnos de palabra la señora Del Río Sánchez y la señora Valido García. Se concluye que no hay acuerdo.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor López González (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y es aprobada por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos.





*(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria. Les ruego vayan terminando de ocupar sus escaños.

Gracias, señorías.

Empezamos este pleno orden del día con la sesión de control al Gobierno, preguntas al presidente.

Comenzamos, señorías.

· **10L/PO/P-0285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ELEVADO SUPERÁVIT EN LAS CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE 2019, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Primera pregunta. De la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el elevado superávit de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias 2019, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** La explicación que da el Gobierno al superávit es que, lamentablemente, señora Espino, y ocho años después, sigue vigente una Ley de Estabilidad Presupuestaria que contempla el superávit cuando no hay ninguna razón, porque es injusta el que esa ley se mantenga tal y como fue redactada en el año 2012.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Señor presidente, estamos de acuerdo en que la Ley de Estabilidad Presupuestaria se puede modificar –lo hemos debatido en esta Cámara– para aquellas comunidades autónomas cumplidoras, como es el caso de Canarias, y tendrá que ser el señor Pedro Sánchez el que tenga que modificar esa ley. Pero lo que también es cierto es que ustedes han estado defendiendo, han estado construyendo un relato de –precisamente habla el señor Rodríguez de que íbamos a tener déficit excesivo, aún recuerdo cuando alertaba de que íbamos a acabar el año con el déficit excesivo–, y han estado ustedes construyendo un relato para justificar una subida de impuestos que, a día de hoy, con los datos en la mano, no es necesaria.

Porque no es que tengamos déficit excesivo, es que tenemos 600 millones de superávit en las cuentas. Así que, además, tenemos un exceso de recaudación, o no un exceso, pero sí un récord histórico de recaudación con el IGIC, que decía el señor Román Rodríguez que también iba a caer la recaudación del IGIC y los últimos datos nos dicen que estamos en récord histórico. Los canarios estamos pagando más impuestos que nunca con lo que recauda el Estado. Sí, señor Rodríguez, no me diga que no, que usted lo sabe, estamos pagando más impuestos que nunca con lo que recauda el Estado, estamos pagando más impuestos que nunca con la recaudación del IGIC, y ustedes pretenden seguir subiendo los impuestos. Señor Torres, rectifique, no se deje asesorar por el señor Rodríguez, que no ha dado ni una, no ha dado ni una con las previsiones ni con el déficit ni con la caída de recaudación del IGIC. Tome usted las riendas de este Gobierno, evite ese castigo a los autónomos, a las familias, a la clase media trabajadora, a las pequeñas y medianas empresas, y no suba los impuestos.

Señor Torres, está usted todavía a tiempo de rectificar y de no subir los impuestos a los canarios, porque no está justificado, atienda a los datos reales, al superávit y a la recaudación del IGIC, y no al argumentario equivocado que le pasa el señor Rodríguez.

**El señor PRESIDENTE:** Por un tema técnico, yo estoy contando el tiempos suyo...

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí...

**El señor PRESIDENTE:** ... pero no está en la pantalla, todavía le quedan...

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): ¡Ah, vale! Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ... le quedan 29 segundos.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** ... para terminar. Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Le insisto, señor Torres, superávit, recaudación récord del IGIC, no es justificación para subir los impuestos. El argumentario del señor Rodríguez y sus previsiones han resultado totalmente equivocadas. Atienda usted a la realidad y no castigue a los canarios subiendo los impuestos porque no se lo merecen, estamos pagando más impuestos que nunca en nuestra historia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez)** (*desde su escaño*): Señora Espino, en el mes de julio la autoridad independiente afirma que Canarias tiene riesgo de incumplir la regla de gasto. Y no porque nosotros quisiéramos, le puedo asegurar que no era nuestra voluntad, tuvimos que retener 170 millones en dos consejos de Gobierno en el mes de agosto del presupuesto del año 2019 para, entre otras cosas, pagar –y es justo hacerlo– las nóminas de los docentes y del personal sanitario porque se le bajan las jornadas lectivas y de trabajo pero sin cobertura presupuestaria por el Gobierno anterior, que toma la decisión, pero lo paga este Gobierno.

Tuvimos que tomar decisiones, que fueron retener 170 millones y, también, pedirle a Madrid, exigirle a Madrid las transferencias de las partidas pendientes. Y, mire, ese Gobierno malvado de Pedro Sánchez ha aprobado oficialmente para Canarias 18 millones para la pobreza, 42 millones para el Plan Integral de Empleo para Canarias, 8 millones para el agua de riego, 38 millones del Convenio de Carreteras y 207 millones de las entregas a cuenta, que estuvimos en agosto en Madrid precisamente diciendo que iban a llegar antes de que acabara el año. Por eso, 330 millones que no estaban previstos los hemos podido conseguir con gestión, también, de este Gobierno. Y lo más importante, lo más importante, hay una Ley, que dice usted, de Estabilidad Presupuestaria que tenemos que modificar. Espero que Ciudadanos lo haga en el Parlamento de España, porque lo bloqueó en la Mesa del Parlamento cuando, precisamente, el Partido Socialista y Unidas Podemos lo pidió.

Y nuestra voluntad, y termino (*palmoteos desde los escaños*), nuestra voluntad es que tengamos unas cuentas para el año 2020, que ya hemos presentado –se votarán la próxima semana–, que respondan a la agenda social que este Gobierno ha presentado en el discurso de investidura del presidente. Y para eso necesitamos cumplir la regla de gasto. Y siempre que tú cumples la regla de gasto, objetivamente, tienes superávit. Y, por tanto, esa es nuestra voluntad y por eso hemos tomado la decisión. Pero me alegra escucharle hoy que está usted de acuerdo conmigo en que hay que modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o derogarla, y espero que en el Parlamento eso finalmente lo podamos hacer. (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que, antes de pasar a la siguiente pregunta, me dirija al Pleno por lo siguiente: hoy se incorporan dos diputados que han estado de baja por diferentes motivos, en primer lugar, a doña Nieves Lady, que le damos la enhorabuena porque estuvo de baja por un buen motivo, felicidades, y a don Sebastián Franquis... (*Aplausos*). Y a don Sebastián Franquis, que estuvo de baja, no por tan buen motivo (*aplausos*), que nos dio un buen susto y que hoy es un día feliz para este Parlamento. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías... bueno, y es el cumpleaños de la señora Espino, así que aprovechamos (*risas*) y la felicitamos también (*aplausos*).

Gracias, señorías, por permitirme... por permitirme esta licencia.

· **10L/PO/P-0286 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RESERVAR UN PORCENTAJE MÍNIMO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN CON EL FIN DE PROMOVER LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día, pregunta del diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre cumplimiento de las obligaciones de reservar un porcentaje mínimo de centros especiales de empleo y empresas de inserción con el fin de promover la inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (desde su escaño):** Buenos días, buenos días, señor presidente.

Hace unas semanas aprobábamos en esta Cámara una proposición no de ley sobre el tercer sector. Por un lado, planteábamos en esa proposición no de ley que se realizara un censo de las empresas del tercer sector en Canarias; por otro, encargar a las universidades canarias que se realizara un estudio para saber cuántas, cuáles, qué actividades tenían, qué trabajadores y trabajadoras tenían contratados, etcétera, para tener un conocimiento real del tercer sector en las islas; y lo más importante, que era a lo que venía hoy la pregunta, que el Gobierno de Canarias, si va a adoptar en la... que también se planteaba en esa PNL, algún tipo de acuerdo para hacer lo que manda la Ley de Contratos, que es la reserva de mercado de, al menos, el 2% de las contrataciones públicas para el tercer sector.

Tenemos que tener en cuenta que la gente que está dentro del tercer sector, en general, obedece a un principio de inclusión, de inclusión laboral, obedece también a un asunto fundamental, que es que tienen baja empleabilidad o casi nula empleabilidad por circuitos habituales y, por tanto, tendrían que acudir al empleo a través de este tipo de asociaciones.

Es bueno para la economía canaria y es bueno para el tercer sector el que estas mil quinientas, dos mil personas que actualmente están dentro del tercer sector encuadradas tengan la posibilidad de tener un empleo estable, digno y de calidad, porque además son gente que saldría fuera del circuito de la subvención y de la ayuda de las PCI, etcétera, y mejoraría, incluso, la propia posibilidad de seguir incrementando esas ayudas a otras personas que no están empleadas hoy en día.

Por tanto, el planteamiento sería ¿qué va a hacer el Gobierno respecto a si hace reserva de contratos?, no esperando a que venga la ley del tercer sector, que ya se discutirá en este Parlamento, etcétera, en su momento, sino a partir del 1 de enero en adelante qué podemos hacer en Canarias para que se empiece a cumplir con la Ley de Contratos públicos y se comience a dar empleo y a trabajar en la línea de la inclusión social, de la inclusión laboral de las personas que están inscritas actualmente en el tercer sector.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Marrero.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** El objetivo, señor Marrero, del Gobierno es cumplir, porque, además, esto es un objetivo de desarrollo sostenible, la contratación transparente, justa y que, además, se rinda cuentas con esa contratación.

Con centros de empleo de iniciativas de carácter social están acogidos a la nueva Ley de Contratos y, por tanto, hay que ceñirse a un porcentaje mínimo, se habla... incluso se ha aprobado aquí un 2% por parte del Parlamento de Canarias, aunque hay objetivos todavía más ambiciosos, que se habla de hasta un 10% de la contratación pública directa para estas empresas que tienen una iniciativa social, y también del tercer sector y también problemas de inserción con algunas de las empresas.

¿Cuál es el problema que tenemos? Primero, de ofertas: no son muchas, y en muchas ocasiones no están ni siquiera en nuestra tierra y tenemos que tirar de esas empresas desde otros lugares, pero eso lo tenemos que solventar, justamente haciendo cumplimiento de ese objetivo.

En segundo lugar, tenemos que hacerlo con urgencia. El pasado 4 de diciembre hubo una reunión de todas las consejerías al objeto de poder unificar el que pueda haber contrataciones de licitación directa con estos fines de carácter justo. Y, además, tengo que trasladar que ya se han dado los pasos para que en el año 2020 los centros que son de usos múltiples, que son propiedad del Gobierno de Canarias, tengan cuota porcentual dirigida a estas empresas con carácter de licitación directa en servicios como el mantenimiento y la limpieza.

Es verdad que el tercer sector se valdría, tendría esta plataforma de justicia para poder tener empleabilidad y, además, se consigue con esto un círculo magnífico, y es que desde la Administración pública se revierte en lo público los fondos que a través de un trabajo alguien puede desempeñar cuando está justificado, y nos alegra que la Ley de Contratos recientemente modificara la posibilidad de esa licitación directa.

Y acabo diciendo que ese será un compromiso del Gobierno, el 4 de diciembre hemos tenido esa reunión, lo haremos para el año 2020, y cumpliremos con ese objetivo de desarrollo sostenible.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**· 10L/PO/P-0288 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EFECTOS EN LAS ISLAS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los efectos en las islas de la política migratoria del Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.  
La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** La valoración que hace el Gobierno de Canarias es que ante el drama de la inmigración ilegal, drama humanitario y social, lo que hacemos es requerir de quienes son competentes –también lo somos nosotros– los recursos necesarios y colaborar con ellos, con el Gobierno de España, Delegación del Gobierno, fuerzas y cuerpos de seguridad y ONG para enfrentarnos a este drama.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.  
Vamos a ver, señor Torres.

Hace algo más de un mes, ante el fallecimiento de siete inmigrantes en la costa de Lanzarote, usted mismo expresó su consternación e incluso reflexionaba y decía que algo se está haciendo mal y que debíamos reflexionar.

Pero lo cierto es que desde entonces hasta hoy no han dejado de arribar embarcaciones a nuestras costas, decenas de inmigrantes, en muchos casos mujeres embarazadas, menores de edad, hombres jóvenes, etcétera, etcétera. Y en todo este tiempo nosotros los canarios hemos sido testigos del desinterés ante la tragedia de los gobiernos nacionalistas, tanto de Madrid como del de aquí, de Canarias, y ambos son responsables, como usted bien sabe, de la prevención, atención y repatriación.

La realidad confirma que la respuesta de los gobernantes de aquí y de allí ante esta nueva crisis migratoria –porque estamos ante una nueva crisis migratoria– es la descoordinación y la ausencia total de prevención.

Mire, no se engañe, señor Torres, el sistema de radar no funciona o funciona rematadamente mal; la coordinación de las labores de primeros auxilios, atención y acogida no está bien preparada; los centros de internamiento están cerrados, bajo mínimos; y, por supuesto, la política diplomática de prevención en los países de origen, desatendidos por completo.

Canarias, señor Torres, vuelve a estar desbordada, hasta tal punto nos ha sobrepasado la situación que hemos tenido que recurrir a hoteles para albergar a mujeres embarazadas, madres separadas de sus hijos, e inmigrantes durmiendo en las calles de Santa Cruz de Tenerife tras salir de los CIE.

Y yo lo que le vengo a pedir, señor Torres, es que reaccione, que se plante en Madrid, que exija al Gobierno de la nación una respuesta inmediata, una respuesta ante el hecho que estamos sufriendo, que active todos los recursos en Europa, en España para hacer frente a esta crisis en África y en Canarias.

Mire, en estos días que estamos viviendo todos los canarios, alarmados de esta tragedia de decenas de seres humanos, produce vergüenza –y se lo digo con el máximo respeto, pero también con la máxima

claridad– ver que usted se planta en Madrid, por ejemplo, para defender un Gobierno socialista en España a cualquier precio, pero de la inmigración, señor Torres, ni una palabra, y con el Gobierno en funciones pasa otro tanto, ni una palabra de Pedro Sánchez sobre lo que está ocurriendo en nuestras costas. Y yo lo que le pido es que dejen de esconderse, que reaccionen.

Mire, señor Torres, el drama de estas personas que se juegan la vida en el mar merece algo más que dos tuits, créame, de verdad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Dos apuntes solo.

El jueves me reuní con el ministro Marlaska y he estado también con el máximo responsable de seguridad de Canarias, los contenidos, lógicamente, lo entenderá usted, son de máxima discreción.

Mire, señora Navarro, a mí me entristece, sinceramente, que se haga partidismo con esto. Esto solamente alienta a la xenofobia y al racismo, lo digo con sinceridad, con sinceridad (*palmoreos desde los escaños*). ¿Dónde está el problema?, empezemos: ¿el problema está en el origen? Indudablemente, sí. ¿Qué tenemos que hacer? Mucho más para que este gente no se vaya de sus hogares, abandonen a sus hijos o a sus padres para buscar una vida mejor y perderla muchas veces surcando el mar, eso hay que hacerlo, pero cuando salen hay que también ser solidarios con ellos, ¿o es su modelo el de la Italia de Salvini que cierra los puertos para dejar que esas personas mueran en esa esperanza de conseguir algo mejor?

Cuando se está luego en el Gobierno, señora Navarro, hay que responder a los compromisos internacionales; haga autocritica. Mire, esto fue de su Gobierno: ¿sabe quién incumplió?, el presidente Rajoy; ¿y quién lo dijo?, Amnistía Internacional, 17 000 personas tenían que ser acogidas en Canarias, solo 7. Haga autocritica porque ¿cuál es el problema? Mire, le voy a dar algunos datos, algunos datos si me deja hablar. Sí que hay un repunte, no lo negamos que haya un repunte, estamos hablando de ochocientas, novecientas personas más este año que las que vinieron el año pasado, pero hemos parado a 1300 personas que estaban a punto de salir de su origen. Hemos abierto el CIE de Barranco Seco, que estará operativo en un cien por cien de manera inmediata; hemos conseguido con algunos ayuntamientos, que se han prestado sin pedirselo, espacios públicos para poder acoger a los inmigrantes; estamos respondiendo, incluso, con espacios del propio Gobierno de Canarias, coordinado con la consejera de Derechos Sociales, para poder darle también lo que nos corresponde que es la tutela y otros la guardia y la custodia con los cabildos.

Y, termino, me puso usted una vez de ejemplo a mí con respecto al Fdcan, y yo voy hacer lo mismo, me voy a poner de ejemplo: ¿sabe qué ocurrió en el año 2005-2006?, que sí que hubo una gran avalancha de inmigración con cayucos y pateras, ¿y sabe lo que hicimos algunos alcaldes?, abrir los espacios sin tener competencia, por ejemplo, yo. ¿Sabe quién gobernaba en Canarias, señora Australia? Ustedes. No hagamos partidismo. (*Palmoreos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**• 10L/PO/P-0295 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CUMBRE DEL CLIMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno para la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la Cumbre del Clima, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro tiene la palabra.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Señor presidente. Querido Chano, compañero, qué bueno tenerte aquí otra vez.

Señor Torres, dentro del compromiso del Gobierno de Canarias en la lucha contra el cambio climático destaca no solo la declaración de emergencia climática que ya hemos hablado aquí, sino también un claro y alto compromiso presupuestario de cara al 2020 para la adaptación, mitigación y también para la investigación de mano de las universidades canarias para proyectar las políticas de sostenibilidad, pero también para evaluar el impacto del cambio climático en las islas. Este compromiso se ha trasladado durante estos días, y aún esta semana, a Madrid, a la cumbre internacional del cambio climático, a la COP25, con su propia presencia como presidente del Gobierno de Canarias, pero también con una intensa

agenda elaborada por la Consejería de Transición Ecológica, destacan encuentros público-privados con el sector empresarial, con el sector empresarial canario, que también se ha trasladado a Madrid a debatir sobre sostenibilidad y sin los que estas políticas no se podrían llevar a cabo. También encuentros con otros gobiernos como el balear, lo veíamos ayer, y también el vasco.

España ha demostrado durante este tiempo una capacidad clara de liderazgo organizando esta cumbre en prácticamente un mes. España se ha puesto en el centro de la lucha contra el cambio climático y Canarias debe hacerlo también, como plataforma tricontinental, como territorio de emigrantes, como destino que recibe más de quince millones de turistas al año. Con el aval de nuestros parques naturales, de nuestras reservas de la biosfera, de nuestro fondo marino y de nuestro cielo, Canarias debe liderar la protección del medio ambiente como laboratorio perfecto por nuestras propias circunstancias medioambientales, territoriales y geográficas, con medios materiales y humanos, la lucha contra el cambio climático.

Debemos intensificar los encuentros nacionales e internacionales, como la cumbre a la que estamos asistiendo, para ser ejemplo, no solo mostrar lo que tenemos, sino ser ejemplo y abrir oportunidades de investigación de cara a elaborar políticas públicas de sostenibilidad compartidas con otros territorios, y en estos tiempos de ausencias bochornosas, ganarle terreno a los negacionistas.

Presidente, no tenemos más tiempo, el límite es nuestro planeta y esta cumbre también debe marcar un antes y un después en Canarias.

Queremos saber qué valoración hacer el Gobierno de Canarias acerca de su participación en la cumbre internacional del clima.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Fierro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora Fierro.

Hoy, precisamente hoy, en estos momentos está el consejero de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático interviniendo en Madrid dentro de la Cumbre del Clima.

Por primera vez en la historia, Canarias ha participado en una cumbre del clima –esta es la edición vigésimo quinta– y lo ha hecho de una manera clara y contundente, haciendo apuestas valientes y también agradeciendo –lo hago también aquí, en sede parlamentaria– a colectivos empresariales y sociales que han participado en foros, para mostrar al mundo el compromiso que tenemos en Canarias.

Hay un compromiso del, espero, futuro presidente del Gobierno de España para que Canarias se convierta en observatorio contra el cambio climático. Porque tenemos todo: tenemos más sol –4800 horas de luz al año, frente a menos de dos mil en el Reino Unido–, viento para la energía eólica, tenemos mar para la geomotriz; tenemos, también, viento, como digo, para esa energía eólica, y, por tanto, todas las circunstancias hacen que un espacio insular, archipiélagico, Canarias sea modelo.

Por cierto, hemos cerrado ya nuestra participación en la Asociación Internacional de Archipiélagos, porque el cambio climático afecta al mundo y especialmente a las islas.

Pero hemos ido también a Madrid para plasmar acciones concretas. Primero, la ley contra el cambio climático; ya ha recibido 170 aportaciones hasta el pasado fin de semana. Significa eso que es la ley que ha salido a la opinión pública que más aportaciones ha recibido en la historia de Canarias, algo significa eso, y es que con esta ley llegamos a la sociedad. La sociedad la entiende como una ley imprescindible, la lucha contra el cambio climático, y quiere participar en su redacción, como lo está haciendo y nos alegra justamente que así lo tengamos. Y el Parlamento, este Parlamento, la aprobará el año próximo; estamos a punto de acabar el 2019 y terminaremos el 2020 con una ley contra el cambio climático en Canarias.

Y con aportaciones que son importantes, aunque sean pequeñas. Nosotros hemos sacado adelante un *renting* para tener cuarenta vehículos eléctricos que sean patrimonio del Gobierno de Canarias y apostar por la energía renovable en la automoción. Hemos sacado también partidas económicas en el presupuesto para que se puedan comprar placas fotovoltaicas, unidades familiares, para, con menos de quince mil euros de coste, tener una subvención pública. Dos ejemplos concretos, hay muchos otros, fundamentalmente con respecto a lo que estamos haciendo contra el cambio climático.

Y concluyo diciendo que ojalá esta sea la última edición, ojalá se acabe el tener que reunirnos en cumbres del clima para preservar el planeta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA EVITAR QUE CADUCASE EN EL SENADO EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DEL GRUPO EMPRESARIAL THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Pablo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre gestiones para que evitar que caducase en el Senado el proyecto de Ley de Medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Doy por reproducida la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Teniendo en cuenta la premura de tiempo y las urgencias –23 de septiembre–, el Gobierno de Canarias hizo su trabajo, consiguiendo, junto al resto de las administraciones, el que se pudiera convalidar de manera casi unánime –dos abstenciones– el real decreto ley de Thomas Cook.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño):** Bueno, quiero, en primer lugar, también, desde nuestro grupo parlamentario, alegrarnos por la incorporación tanto de Sebastián Franquis como de nuestra compañera Lady Barreto, a los dos, bienvenidos desde nuestro grupo.

Mire, señor presidente, tras la caída de Thomas Cook, el Grupo Nacionalista pidió, en este pleno y en otras instancias, precisamente, medidas concretas y, además, medidas que llegasen a tiempo, medidas inmediatas, para paliar unos efectos que iban al principal sector económico de las islas –el turismo– y también, especialmente, al empleo vinculado al principal sector económico, que además es el principal generador de puestos de trabajo.

Este grupo también solicitó que el Gobierno de Canarias tuviese proactividad y liderazgo en este asunto, y, mire, lo que pasó el pasado día 2 de diciembre en el Senado nos parece enormemente preocupante. Porque el proyecto de ley decae en el Senado, como usted bien sabe, y decae de manera absolutamente consciente por parte de la mayoría, en aquel momento, del Senado, que la tenía su partido. Decae dejando una enorme frustración en el camino, porque es verdad que en el trámite parlamentario, en el Congreso de los Diputados y, por tanto, luego en el Senado, se había mejorado ese decreto ley, aumentando la subvención de 15 a 30 millones de euros, la subvención a Canarias para el sector, y también las bonificaciones del cien por cien en las tasas aeroportuarias y el cincuenta por ciento en la Seguridad Social.

Ahora lo que ha pasado es que, evidentemente, eso ha quedado en nada, ha quedado absolutamente en nada.

Y, mire, es verdad señor presidente que usted no marca el orden del día del Senado ni del Congreso, y los plazos, evidentemente, no los marca el presidente de Canarias, pero sí nuestro grupo pide que el Gobierno de Canarias, y usted, sean firmes y exigentes ante los poderes o ante las instituciones en Madrid y no sea dócil ante sus jefes en Madrid. Porque, le digo bien, le digo bien, lo que está en juego, al final, no es su partido, es el futuro de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Mire, la firmeza de este Gobierno ha quedado demostrada cuando ha sido precisamente este Gobierno quien planteó al Gobierno de España que los 15 millones para conectividad pudieran acogerse en el real decreto y se aprobara en el Consejo de Ministros. Pero no es la pregunta que usted me hace lo que usted ha trasladado en su intervención. Usted pregunta qué ha hecho el Gobierno de Canarias para impedir la caducidad. Yo lo que le pido a Coalición Canaria es que regrese a la seriedad política, que acaban de dejar el Gobierno, que no se conviertan en un partido de Oposición oportunista y táctico.

El 23 de septiembre se produce la quiebra de Thomas Cook. ¿Sabe usted qué día fue el día que se disolvieron las Cortes? El 23 de septiembre. Al día siguiente firmó Meritxell Batet la disolución las Cortes y elecciones el 10 de noviembre. ¿Qué proyecto de ley conoce usted que se ha tramitado una vez disueltas las Cortes? Ninguno. Ninguno. (*Palmoteos desde los escaños*).

Entonces, vamos a ser serios, vamos a ser serios.

Mire, ya que estamos hablando de Thomas Cook, hablemos de Thomas Cook. El Gobierno de Canarias, se produce la quiebra de Thomas Cook, y al día siguiente se reúne con los cabildos. A los dos días nos reunimos con los ayuntamientos turísticos. La consejera va a Madrid y pelea en la comisión que se haga una interministerial. Lo logra. Conseguimos que en esa interministerial se introduzcan propuestas de Canarias. ¿Y qué hace Coalición Canaria? Vuelvo a repetirlo hoy, veta que la consejera se dirija al Parlamento en una comparecencia. Lo primero que hicieron. Porque querían hacer un pleno extraordinario, y vetan que ella venga y dé la información *in situ* e inmediata. Vamos a un pleno extraordinario, ¿para qué, señor Rodríguez?, para demostrar en ese pleno extraordinario con intervención de todos los grupos políticos que la unidad de acción había funcionado, que habíamos logrado importantes avances con el sector empresarial, con el Gobierno de España, con los partidos políticos, con los agentes sociales, sindicales. Y eso no fue suficiente para ustedes. Fueron a la convalidación. Tengo aquí el acta de sesiones. Es que no sé finalmente qué pedía Ana Oramas, porque primero votó una cosa, luego levantó la mano, quiso votar lo contrario. Seamos también serios en el planteamiento, no fueron ustedes quienes pidieron que fuera un decreto que se convirtiera en un proyecto de ley, fue Unidas Podemos quien tuvo esa iniciativa, y fueron conscientes que ante la cita electoral del 10 de noviembre no había tiempo suficiente para ello. Y no es cuestión, por tanto, de un presidente de Gobierno, de un Gobierno, sino de los trámites administrativos pertinentes. Y, claro, eso a ustedes les puede dar, lógicamente, un... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**· 10L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CAMBIO DE MODELO ENERGÉTICO EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno para el diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre acciones realizadas para el cambio de modelo energético en las islas, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Formulo esta pregunta, señor presidente del Gobierno: ¿cuáles son las acciones que se van a llevar a cabo por parte del Gobierno para cambiar nuestro modelo energético? Porque es verdad, lo sabemos todos, que Canarias es el paraíso de las renovables, pero el cielo es el cielo de los contaminantes. Solo basta ver algunos datos: el 90% del consumo energético en nuestra tierra es consumo que se produce con fueles fósiles, del petróleo o derivados, solo el 10% de energías renovables. Nosotros vamos a hacer una apuesta clara porque, desde luego, los derivados del petróleo son contaminantes, muy caros, hacen que tengamos un sistema energético muy dependiente del exterior, con recursos perecederos que son insostenibles. Ahora que se está hablando de esa cumbre en Madrid para luchar contra los efectos del cambio climático yo creo que es una magnífica oportunidad. Y yo sé que el Gobierno, con la creación de la nueva consejería, que tiene una planificación para llevar acciones concretas. Pero yo voy a referir una que me parece muy importante.

Habitualmente nos olvidamos de algo que es el disponer de las autorizaciones para que la iniciativa privada y la pública puedan llegar, y me refiero exclusivamente a la burocracia administrativa. Tenemos que completar nuestros planes territoriales energéticos y el poder autorizar; a veces para autorizar una energía vinculada a la eólica tardamos años y años, y no puede ser. Y la segunda, es el sistema de almacenamiento. Durante la noche es verdad que no hay sol, pero debemos almacenarlo cuando lo haya durante el día. Durante el día a veces hay viento y otros días no lo hay, debemos acumularlo para utilizarlo de la forma siguiente.

En definitiva, señor presidente del Gobierno, tiene el apoyo de nuestro grupo parlamentario para cambiar de verdad el actual modelo energético que tiene Canarias, que es insostenible.



**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Y así es, y por eso propuestas concretas. En ocasiones nos dicen que divagamos. Hemos presentado ya la ley contra el cambio climático. Como dije, cerca de doscientas aportaciones ya se han recibido de la ciudadanía. Ya está redactándose técnicamente el plan de transición energética de Canarias, justamente para generar energía con renovables, almacenar y transportarla, y eso está ya en manos de los técnicos para poder hacerlo.

Pero está cerrándose por parte de este Gobierno un convenio con las universidades, justamente para conocer modelos internacionales europeos para una transición inmediata hacia las renovables y poder aplicarlas en Canarias. Por ejemplo, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria estamos cerrando un convenio para energía eólica *offshore*, en mar, que pueda ser implementada en las distintas islas y, junto a ello, también, todas esas medidas que están introducidas con una auditoría a los dos años del Gobierno de Canarias dentro de la ley contra el cambio climático.

Tenemos también que apostar claramente con propuestas como la que hemos hablado la isla de El Hierro, que sea autosuficiente energéticamente cuanto antes y que eso sea una realidad en el año 2020. Hay un compromiso claro, que es cumplir con las fechas, hoy nos hemos levantado con la predisposición de que se acorten los plazos internacionales para la lucha contra el cambio climático.

Nosotros hemos marcado una fecha: en el 2050 Canarias tiene que estar libre de emisión neta 0 de dióxido de carbono, y eso implica un compromiso del Gobierno, del resto de las instituciones, por ejemplo, la ley de cambio climático, pediremos a los ayuntamientos que hagan un estudio de la huella de carbono en sus municipios, y medidas correctoras al respecto, porque eso es apostar claramente por la implicación responsable de las corporaciones locales en la lucha contra el cambio climático.

Y el modelo de El Hierro, que caminará para que sea una isla autosuficiente, tenemos que hacerlo también con la isla de La Gomera –que usted representa a la Agrupación Socialista Gomera–, en el sentido de que es un modelo transportable a otras islas. Poco a poco, a aquellas que tienen una población determinada, para que sean autosuficientes, para que haya una conectividad justamente sostenible, para que se haga también esa aportación con planes insulares junto a los cabildos para la lucha contra el cambio climático. Nosotros tenemos que correr, porque llegamos con un déficit importante. He dicho en más de una ocasión que se nos requirió, en el año 2018, para un informe que finalmente no trasladamos al Gobierno de España, pero tenemos que hacerlo también desde el consenso parlamentario.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDOS CON LOS CABILDOS INSULARES RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS DEFINITIVAS DEL FDCAN EJERCICIO 2019 Y 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, para... del diputado don Luis Alberto Campos, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre acuerdos con los cabildos insulares respecto a las transferencias definitivas del Fdcan, ejercicio 2019-2020, dirigida al presidente... a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente, buenos días, señorías. Señor presidente, permítame que desde Nueva Canarias también nos sumemos a la bienvenida y a la felicitación a Chano, Vidina y Nieves Lady, cada uno por los motivos distintos pero yo creo que igualmente agradables en esta ocasión.

Recientemente, en comisión, el consejero de Hacienda nos trasladaba que, fruto de una negociación, se habían reprogramado las cantidades, fundamentalmente las del ejercicio 2019, con respecto a las transferencias definitivas del Fondo de Desarrollo de Canarias. Como recordarán, había un anuncio a principios de esta legislatura de iniciar un proceso de negociación con los cabildos para intentar que en el ejercicio 2019 se les transfirieran exclusivamente 60 millones de euros y 80 en el ejercicio 2020. Una negociación que convenía a ambas partes, cuestión que a la mayoría se le olvida cuando hablamos de este elemento. Primero porque unos habían sido incapaces, por distintas cuestiones, no vamos a criminalizar absolutamente a nadie, sabemos de la dificultad del sector público, de poder ejecutar en tiempo, en ocasiones, determinadas transferencias, cuanto más cuando son millonarias, y por tanto necesitaban reajustarse.

Es más, la mayoría de cabildos, salvo uno, precisamente para poder ejecutar, no lo del 2019 y 2020, sino lo del ejercicio 2018, han pedido aplazamientos, algunos que llegan hasta el 31 de diciembre del año 2020, y, evidentemente, también porque le convenía al Gobierno de Canarias para intentar ajustar sus números, el cumplimiento fiscal de regla de gasto, en definitiva, parámetros de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Lo que nos pedían los cabildos era, mediante consenso, iniciar una ronda, cosa que así se hizo, y, fruto de la misma, hemos sido capaces de, ajustando, una vez que el Gobierno de Canarias ha podido reprogramar también sus ajustes fiscales, comprobar la capacidad de gasto y aquellas inversiones que los cabildos sí que podían sacar adelante y, además, para que no les perjudicara en sus parámetros de cumplimiento fiscal.

Por tanto, que nos explique claramente en qué consiste esta reprogramación y, sobre todo, yo creo que hay un elemento importante desde el punto de vista del Gobierno, frente al discurso de imposición la capacidad de negociación y consenso, frente a lo que algunos llaman recular yo creo que se trata de altura política, de hablar con los cabildos, de conocer su situación y hasta dónde están dispuestos y es posible que lleguen y, por tanto, cumplir con ellos.

Y desde Nueva Canarias una última premisa. Esto está bien, pero hay otro compromiso del Gobierno, la reprogramación de objetivos le pedimos que la aborde, evidentemente, con consenso y no... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez)** *(desde su escaño)*: El fondo de desarrollo para Canarias del extinto IGTE es un ingreso fundamental para las arcas de Canarias, para los ayuntamientos, cabildos y el Gobierno de Canarias. Cierto que, vuelvo a afirmarlo, no está blindado en el REF y depende también del futuro, pero estamos convencidos de que esos fondos seguirán viniendo a Canarias.

En estos momentos es un plan inversor, y desde el Gobierno de Canarias ratificamos nuestra voluntad. En todo aquello que sea político estaremos sentándonos con los cabildos para llegar a acuerdos. Puede haber interpretaciones jurídicas diversas, porque la ley lleva consigo el que pueda ser interpretable, pero, en lo que tengamos que tomar decisiones, estaremos junto a ellos. En la próxima semana está prevista una reunión para seguir caminando, pero ha habido muchas. Cuando hemos hablado del año 2019 y hemos hablado de poder reprogramar el Fdcan también respondíamos a una necesidad de ayuntamientos y cabildos para poder ajustar la ejecución de las obras. Porque realmente había complejidad para poder justificar el cien por cien de esos fondos.

Unos cabildos llevan unos ritmos, otros, otros. Unos ayuntamientos unos, otros, otros. En unos sitios hay programa, en otros hay proyectos. Y nos hemos sentado en comisiones bilaterales y hemos llegado a acuerdos con los cabildos para esa programación del año 2019. Cierto que compartimos con ellos algunas necesidades, su reorientación para que las partidas que vayan a sostenibilidad aumenten en el porcentaje de lo que son los ítem del propio Fdcan, y también en el año 2019 el que era preciso, ante los ajustes que tuvimos que hacer en el mes de agosto, de que hubiese una cantidad que fuera reservada para el presente ejercicio.

Una vez que han llegado las transferencias, nosotros transferiremos a los cabildos más de lo que inicialmente, incluso, habíamos acordado con ellos, que era reservar 100 millones del Gobierno de Canarias, finalmente serán más de cien millones los que transferiremos a los cabildos.

Y hay otro compromiso para el año 2020, que es justamente transferir el 50% de esa cantidad –estamos hablando de 80 millones de euros– a los cabildos, reservando el resto, que sería reprogramado en los próximos años. Y repito que lo vamos a hacer desde el absoluto consenso, porque no va a haber ninguna imposición.

Creemos que el Fdcan debe servir para unir a las administraciones, y hay que hacerlo en una mesa, y cuando haya discusión lo debatiremos para cerrar siempre acuerdos, y ese va a ser también el camino a seguir por el Gobierno de Canarias.

Y en los últimos segundos, para no ser menos, muy contento de que el Parlamento crezca con el hijo de Nieves Lady, con el hijo de Noemí y con recuperar en todo su esplendor a Chano Franquis.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR O MINIMIZAR LOS FALLOS QUE PRESENTA EL PROGRAMA DE GESTIÓN ATLANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con pregunta de la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para prevenir o minimizar los fallos que presenta el programa de gestión Atlante, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, señora Fleitas.

**La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La pregunta es muy clara, qué medidas se han llevado a cabo por el anterior Ejecutivo y qué medidas se piensan adoptar por parte de este Gobierno para prevenir o minimizar esos fallos que presenta Atlante, para así paliar el perjuicio del correcto trabajo del personal de la Administración de justicia.

Esta pregunta, por la dinámica parlamentaria, se presentó antes de la presentación de los presupuestos de este año 2020, del proyecto de presupuestos. El Partido Socialista quiere valorar el esfuerzo que usted ha hecho, su consejería ha hecho, porque aumenta, entre otras cosas, dos millones y medio de euros en la modernización de la justicia de Canarias, 2 millones, además, para los juzgados de Fuerteventura y de Lanzarote.

Atendiendo ya a la pregunta que hoy le hacemos, señor consejero, como usted sabe, pero quiero que sus señorías también lo conozcan, Atlante es un programa de funcionamiento que lleva a cabo todo lo que es la tramitación de los expedientes judiciales en nuestros juzgados. En dicho servidor cualquier trabajo que se haga se realiza allí, se envía y se recibe. Esto supone que si el programa no funciona, el juzgado literalmente se paraliza; si falla dicho programa, la justicia no funciona. Es decir, si se cuelga se pierde todo el trabajo, lo que supone que el funcionario o la funcionaria en ocasiones invierte el doble o el triple de trabajo... el triple de tiempo, perdón, en hacer su trabajo.

Señor consejero, nosotros lo que queremos saber es si, tras la actualización que de dicho programa se ha hecho –sabemos que las cosas van un poco mejor, pero aprovechando el tiempo de esta pregunta–, le ruego que se interese por el mantenimiento interno y externo de los equipos informáticos de la justicia en Canarias para tener unas herramientas de trabajo solventes que ayuden a agilizar nuestro sistema judicial.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ... Fleitas.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño):** Señor presidente, señorías.

Le doy la espalda, con su permiso, le contesto a través de la pantalla.

Pregunta usted por el elemento, a mi juicio, más importante para las personas, claro, del sistema judicial, la informática judicial. Aunque la pregunta se refiere al programa Atlante, en realidad la informática está constituida por un conjunto de utilidades, no todas pertenecientes o interconectadas con Atlante.

Atlante es un programa de gestión de expedientes judiciales, propio de Canarias, porque, como saben también sus señorías, con un criterio, en mi opinión, equivocado, cada comunidad autónoma desarrolló una aplicación informática distinta. Atlante tiene un uso intensivísimo, hay 3500 usuarios, hacen 17000 trámites diarios y 200000 notificaciones diarias. De manera que las incidencias que se producen, aunque, efectivamente, doña Matilde, son irritantes para el usuario, la realidad es que estadísticamente son muy pequeñas.

También hay que referirse junto al propio programa a la plataforma Lexnet, esta es estatal, y a los sistemas de grabación y a otras herramientas o instrumentos exteriores, de los cuales yo señalaría las líneas telefónicas.

El Gobierno ha seguido la estrategia de modernización implantada y diseñada por los equipos anteriores, nos parece correcta, porque ha... aunque ha introducido, o ha intentado introducir, algunos acentos o énfasis. Una nueva versión de Atlante, Atlante web, que permite su acceso desde cualquier lugar, y que es muy demandada por los usuarios; el traslado de los servidores, o la sustitución de servidores físicos por servidores virtuales que gestiona la propia consejería y que permiten la reparación inmediata; la integración de nuevos agentes, como la policía, los cuerpos de seguridad, los hospitales, eliminando trámites intermedios; la renovación íntegra de los equipos, son tres mil, casi tres mil equipos para tres mil usuarios, casi tres mil que vamos a renovar con equipos de doble pantalla o de pantalla grande; la extensión de fibra óptica a todas las sedes judiciales; el establecimiento de un nuevo sistema de grabación, que incluye una especie de subtítulos, una textualización,

porque en ocasiones los magistrados, los órganos judiciales tienen dificultades para escuchar las declaraciones grabadas; el paso de la plataforma de la capacidad de Lexnet de 15 megas a 30 megas.

Pero todo esto tiene que estar complementado por dos elementos a los que, siendo nosotros responsables, de los cuales, siendo nosotros responsables, pues, no los podemos resolver solos. La formulación en la construcción de...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo, lo lamento, lo lamento.

· **10L/PO/P-0168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UN PLAN PARA MITIGAR EL USO DE LAS CASAS DE APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, siguiente pregunta del diputado don David Felipe de la Hoz, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre un plan para mitigar el uso de las casas de apuestas, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

El señor De la Hoz tiene la palabra.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

La pregunta que le formulo hoy no viene sino a recalcar la preocupación que tiene la sociedad actual en la proliferación de las casas de apuestas y, sobre todo, el juego *online*. Vivimos, tal vez, en un momento, en una sociedad que está llena de estímulos para consumir, para que las adicciones florezcan en aquellos entornos donde fácilmente penetra no solo la lacra de la droga, el alcohol, sino también la ludopatía, y esto hay que atajarlo sí o sí, aquí debemos estar todos al frente, pese a que se han regulado, le ha tocado regular una parte de este problema al Estado con la Ley de regulación del juego, otra parte que tenemos nosotros las competencias, como son las casas de apuestas o juegos y apuestas. Y, en este sentido, señorías, señor consejero, yo confío, creo en un proyecto político que defienda a los más vulnerables y, en este sentido, creo en mi proyecto político, un proyecto sostenible no solo en lo ambiental, sino en lo social, en el cuidado de las personas, en el cuidado del entorno y, especialmente, en aquellas personas más vulnerables.

Es necesario, de alguna forma, legislar, regular aún más esta actividad, de forma que hay que revisar la fiscalización, revisar la publicidad, aunque nosotros no tenemos competencia en este aspecto, pero parece lamentable, parece indignante que deportistas de primer nivel, actores de primer nivel, que son referencias en la sociedad, que son espejos donde los más jóvenes, donde los más vulnerables se miran, estén haciendo publicidad del juego. Este daño está ya para quedarse y tenemos que actuar. Afortunadamente no somos una de las comunidades que mayor problema tiene al respecto, pero, desde luego, cuanto antes avancemos, cuanto antes nos preocupemos, cuanto antes actuemos seremos capaces de atajar esta lacra nueva que está en la casa de todos, porque no es el problema de las casas de apuestas en sí, sino el juego *online* que preocupa a tantas, tantas familias que se enteran después de dos o tres meses, cuando la cuenta de sus padres tienen un déficit importante por estas adicciones.

Sin más, espero escucharlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De la Hoz. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Nada de lo que usted ha dicho me parece... Estoy de acuerdo con todo, me dan ganas, incluso, de no responderle y decirle: estoy absolutamente de acuerdo en que lo que hay que hacer es exactamente lo que dice usted. Hay varias preguntas. Yo había preparado dos turnos, pero no tiene sentido porque a veces esta estratagema parlamentaria en este caso me parece que sobra, porque, como dice usted, es un caso que hemos de estar todos de acuerdo.

Sí, pregunta si tenemos un plan, tenemos un plan especialmente de nuestras competencias. El plan incluye medidas ejecutivas, algunas ya las hemos llevado a cabo, una intensificación de las inspecciones –contando, además, con la policía autonómica– y medidas regulatorias. Hay que cambiar nuestra legislación, cambiar la contingentación –la distribución geográfica–, cambiar el régimen de distancias –hoy está previsto solo las distancias a centros escolares o centros de menores, hay que prevenir también las distancias a lugares de afluencia

infantil–, un nuevo régimen de publicidad –yo estoy tratando de encontrar un resquicio para tener competencias para impedir todo eso que usted dice– y, sobre todo, una mejora de la coordinación administrativa.

Porque realmente, realmente lo que está aumentando en todo el mundo es el juego por internet, nos parece que está aumentando –luego le daré más datos en siguientes preguntas que versan sobre esto–, parece que está aumentando el juego físico, porque los empresarios que se dedican al juego físico en muchos casos también se dedican a internet, están queriendo hacerse más visibles porque pierden negocio en favor de los empresarios de internet. Y ese es un problema no solo del Estado español, es un problema de toda Europa. Luego, por el orden en que había preparado, pensaba decir, pero lo digo ahora, en el Reino Unido, el Gobierno conservador hace unos meses redujo la apuesta máxima en las casas de apuestas de 100 libras a 2 libras; el Gobierno conservador que favorece la libertad de empresas y que no es intervencionista, ¿no? Es un problema mundial el juego por internet y en eso estamos tratando de actuar con medidas como las que le he expuesto brevemente y las que diré en las respuestas siguientes.

Pero le agradezco, en todo caso, su deseo de estar todos unidos contra esta lacra que es una nueva adicción, tan peligrosa o más que alguna de las otras ya existentes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-0276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA REGULAR LAS CASAS DE APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don David Godoy, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para regular las casas de apuestas, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor Godoy.

**El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Buenos días...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor diputado, un segundo, un segundo, por favor, un segundo. Adelante.

**El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño):** Vale, prometo que esto no es un *déjà vu*, vamos hablar del mismo tema, pero las cosas del directo son así. Buenos días, señor consejero.

A finales del siglo pasado, señorías, veíamos cómo en todos los pueblos y en las ciudades de Canarias estaban repletas de videoclubs, lugares donde los ciudadanos y ciudadanas podían ir a alquilar una película y poder disfrutar de un buen plan cultural junto a nuestras parejas, nuestros amigos o nuestros familiares. Hoy todos esos locales han desaparecido y han dejado paso a otro tipo de locales. Hoy, si damos un paseo por las calles de los pueblos de Canarias, vemos las calles repletas de casas de apuestas; casas de apuestas donde los ciudadanos van a gastar su dinero, a apostar para intentar conseguir más.

Es llamativo que la presencia de todas estas casas y este tipo de locales se ubican en lugares donde las rentas son más bajas, en lugares con ciudadanía pobre o con escasa oferta cultural y de ocio. Se asientan en estos lugares con el único objetivo de conseguir dinero, porque los ciudadanos van allí a apostar para poder conseguir dinero, pero resulta que el resultado es que los pobres siguen siendo, a día de hoy, más pobres por esta actividad.

También otro dato muy preocupante es la ubicación. Estamos hablando de que se ubican cerca de colegios, de centros educativos, de institutos, con el único objetivo, también, de captar a un público más joven, como decía también mi compañero David de la Hoz, para así acercarse a estos jóvenes con deportistas, que el único interés, parece, que les mueve no es un deporte sano y de salud, sino el dinero.

En Canarias, por ejemplo, el Ayuntamiento de La Laguna ya ha anunciado que va a llevar a cabo un plan para la paralización de nuevas aperturas de casas de apuestas. Señor consejero, el Gobierno de Canarias debe ir también en el mismo camino: debe actuar ante este problema de seguridad, regular la publicidad en espacios públicos, poner freno a la apertura de nuevos locales y regular la distancia con los centros educativos y también la distancia entre las diferentes casas de apuestas para que así sea más imposible la apertura de nuevos centros.

También se debe regular desde un punto de vista fiscal aplicando una mayor regulación y que el dinero que se consiga vaya invertido en planes para que la gente, la sociedad, pueda saber en qué está jugando todo su dinero y así poder reducir la ludopatía en la sociedad y, especialmente, cómo no, entre los más jóvenes.

Es por eso, señor consejero, que nos gustaría que nos explicase cuáles son los planes que va a llevar su consejería y el Gobierno de Canarias para aplacar esta situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Godoy.

Turno para el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** *(desde su escaño)*: ... señorías.

Muchas gracias.

Quisiera no repetir lo que le he dicho a su compañero, pero empiezo por decirle que agradezco también su invitación a que este sea un asunto que tratemos entre todos. De hecho, se han producido –aunque la competencia es directamente nuestra– manifestaciones de la consejera de Educación, de la consejera de Derechos Sociales, porque el problema de la adicción a los juegos es cada vez más grave.

Sin quitarle ninguna importancia a lo que dice usted y, además, a lo que decía don David, no es del todo cierto que se produzca una proliferación. Nosotros tenemos contingentada en Canarias la actividad y solo está establecido un 40% de lo que sería posible. Sería posible que hubiera más. Y Canarias es de las comunidades más restrictivas, de modo que podría haber más; lo que ocurre es que se ven más, porque, como dije antes, pierden negocio.

Por cierto, en materia de fiscalidad hay una pequeña subida en la tasa sobre el juego que producirá unos cientos de miles de euros, y que también es una señal de cuál es la línea por la que el Gobierno va, pero habrá visto en el proyecto de presupuestos que, en la tasa sobre el juego, Canarias sube, y sube del 10% actual a una cantidad superior, que se concretará en el trámite parlamentario.

Pero yo quiero insistirle en que nosotros lo que podemos hacer lo vamos a hacer. Reducir su visibilidad, cambiar la contingentación, la planificación, quizá se pueda admitir una mayor concentración en zonas turísticas, porque puede que tenga que tener sentido en zonas turísticas y tratar de que en los centros urbanos, si es posible –porque hay sentencias que limitan esta facultad–, desaparezcan de los centros urbanos.

Pero quiero decirle –pensaba ir repartiendo estos datos–, este es un periódico económico de hace unos días, hace muy pocos días *(mostrando un documento a la sala)* y revela la concentración que se está produciendo en los dueños, que además son *lobbies* del juego. Los dueños del *lobby*, los dueños de las casas de juego se están concentrando; la más grande de ellas... El juego mueve en el mundo medio billón de dólares al año. Pero estamos hablando de algo como, yo no sé los números del tabaco o del alcohol, pero, desde luego, es algo a lo que hay que prestar atención. Pues, esta empresa, del 100% de su actividad, el 80% son apuestas por internet y solo el 8% son casas de apuestas que no saben qué hacer para sobrevivir, y por eso se trasladan enfrente del parque municipal, se trasladan a lugares que son legales en este momento y que nosotros intentaremos que dejen de serlo y, además, los inspeccionaremos más.

Pero el verdadero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Gracias.

• **10L/PO/P-0297 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ALCANCE DE LA REFORMA DE LA LEY DE JUEGOS Y APUESTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno para el diputado don Luis Alberto Campos, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el alcance de la reforma de la Ley de Juegos y Apuestas, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(desde su escaño)*: Señor consejero, cambio de tercio. Vamos a hablar de otra cosa.

Desgraciadamente, no, pero yo creo que hay algo positivo en lo que estamos viendo en la mañana de hoy y lo que hemos visto en distintas comisiones, efectivamente, en la de Derechos Sociales o en Educación... Yo creo que estamos asistiendo ante una realidad que se ha ido imponiendo y, afortunadamente, ante una sociedad que reacciona, y los que aquí estamos no somos ajenos a lo que la sociedad está planteando. Por tanto, es necesaria esa reacción.

Y nos parecía bien cuando el consejero anunciaba recientemente que el Gobierno va a iniciar un trabajo para reelaborar la actual Ley del Juego. Yo creo que estamos totalmente de acuerdo y precisamente esta es la pregunta: el alcance, previsión de para cuándo podríamos tenerlo, qué trabajos previos tiene previsto desarrollar la consejería. Estamos de acuerdo todos en la necesidad de regular, de adaptarnos a esa nueva realidad.

Fíjese que para abordar esto tenemos dos opciones: una vez que ya se ha anunciado, esperar al trabajo que haga la consejería, nosotros ya le hemos dicho felicitamos esa iniciativa por parte del Gobierno, pero creo que como Parlamento e, incluso, como propio Gobierno, hay medidas que pueden ir desarrollándose hasta en tanto en cuanto tengamos el proyecto de ley en este Parlamento y, posteriormente, seamos capaces de incorporarlo como una nueva ley. Ya lo hemos hecho en el trámite parlamentario con una revisión fiscal, que podremos entender que es más o menos elevada. En ese sentido, tenemos oportunidad en los próximos días de debatir sobre esta cuestión.

Pero hay otro elemento que para nosotros es fundamental, si me apura, incluso más importante, lo decía: nosotros tendríamos capacidad de llegar un 60% más de lo que actualmente estamos ejecutando, pero nosotros no queremos quedarnos ahí, y desde Nueva Canarias planteamos una cuestión que otras comunidades autónomas ya han puesto en marcha, y es la suspensión de las autorizaciones a nuevas casas de apuestas. No criminalicemos a las que están, vamos a desarrollar ese estudio para, a partir de él, y no solamente a las casas de apuestas, sino al conjunto de lo que la Ley del Juego, digamos, legisla, regula, y, por tanto, a través de ahí adaptarnos a esa nueva realidad, pero seamos capaces de poner un freno, no demos más autorizaciones. Fíjense que ya hay tres comunidades autónomas que han hecho esto: Navarra, Extremadura y Madrid; ideológicamente no se parecen muchas las unas a las otras, pero coinciden en esta necesidad.

Por tanto, además de conocer su hoja de ruta y los elementos fundamentales, la posibilidad de implantar esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Campos.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** *(desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señor *(ininteligible)*, señoría.

De nuevo, enteramente de acuerdo con usted, y, además, hace usted exactamente la pregunta que nos hacemos en la consejería. Hemos llegado a considerar la posibilidad de dictar un decreto ley; no sabemos si realmente la Cámara consideraría, y en la realidad hay un caso de extraordinaria y urgente necesidad. Pero lo que sí es posible que hagamos es anticipar a la tramitación de un nuevo proyecto de ley algunas medidas de rango reglamentario, algunas medidas, y, sobre todo, intensificar la inspección.

El problema que más nos inquieta es el de la publicidad. La suspensión de licencias no es una mala medida, pero en este momento no hay solicitudes, solo hay un casino en curso de solicitud en la isla de Fuerteventura, pero no hay presión. Porque, paradójicamente, las casas de apuestas físicas son un negocio decreciente. Antes su señoría se refería a los videoclub, los videoclub desaparecieron, se los llevó la liberalización televisiva, quedan algunos videoclub a los que algunos aficionados consumimos, porque buscamos alguna película. Entonces, las casas de apuestas físicas no son en este momento el problema, siéndolo, no quiero quitarle importancia, su publicidad es muy mal, su publicidad es muy negativa, pero es el juego por internet. Hoy venía cargado de periódicos, este es el fiscal de Menores *(muestra un documento a la Cámara)*, que hace una memoria anual, y el fiscal de Menores lo primero que dice es que reclama al Estado una regulación del juego por internet. Este es el problema, el problema es, no hay que decirlo, como la lucha contra las grandes –Google, Amazon, Apple–, la lucha contra las grandes multinacionales que desarrollan actividades económicas a través de la red, a través de internet, y que en ocasiones tienen una estructura administrativa, fiscal y de domiciliación societaria que hace muy difícil su regulación y su persecución, y que son verdaderos gigantes económicos, son verdaderas... son empresas... Yo debo decir que yo no conocía la dimensión de este negocio hasta que llegué a tener esta responsabilidad.

Nuestra hoja de ruta: cambio legislativo, probablemente anticipando algunos elementos. Mejora de la inspección, hemos hecho... he puesto más multas, bueno, iba a decir que en toda mi vida, porque no es verdad, en otras reencarnaciones he puesto otras, pero he puesto muchas multas en materia de juego y hemos enviado a la Policía Autonómica a varios sitios a ver juego ilegales, porque, sorprendentemente, sigue habiendo bingos ilegales.

Pero esa es nuestra hoja de ruta: nueva regulación que intentaremos anticipar.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS RIESGOS QUE PUEDEN CORRER LOS COOPERANTES CANARIOS EN LOS CAMPAMENTOS SAHARAUIS DE TINDUF, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, turno para el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre los riesgos que pueden correr los cooperantes canarios en los campamentos saharauis de Tinduf, dirigida al Gobierno.

Señor García Ramos, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño):** Señor consejero, ¿tiene el Gobierno de Canarias constancia de la noticia difundida por la hoy titular en funciones al cuadrado, Margarita Robles, de Relaciones Exteriores de España el 27 de noviembre pasado sobre la posibilidad de atentados terroristas contra cooperantes españoles –y, por tanto, también contra cooperantes canarios– en los campamentos de Tinduf?

La duda que yo tengo es que podría pensarse que esto es una noticia prefabricada para amedrentar a aquellos cooperantes que se dirigen a esos campamentos a hacerles la vida un poco más cómoda a los casi noventa o cien mil y pico saharauis que se encuentran en esa situación desde casi los años setenta, y que es una noticia que podía considerarse casi diabólica.

Me llama la atención que al mismo tiempo que tenemos esta referencia de Margarita Robles, por ejemplo, el consejero de Relaciones Institucionales y Cooperación y Solidaridad Internacional, don Carmelo Ramírez, del Cabildo de Gran Canaria, nos dice que esto es una noticia totalmente falsa. La Minurso también ha dicho que es una noticia que no tiene consistencia alguna, también el Frente Polisario. A mí me gustaría, usted, además, tiene ya competencias a través del nuevo estatuto, que hoy nos han dado una versión nueva, en otro libro, a través del título VII, capítulo II, de Acción exterior, de saber exactamente qué es lo que está sucediendo, saber la verdad de lo que está sucediendo ahí.

Hoy es el Día de los Derechos Humanos, 10 de, como usted sabe, de diciembre de 1948 se aprobaron en Naciones Unidas los derechos humanos. Nuestro pueblo canario está acostumbrado a solidarizarse con los pueblos más lejanos del mundo, pero tenemos cierta amnesia con el pueblo hermano y abandonado del pueblo saharauí. (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):** Señor presidente, señorías, señores diputados.

Con la mecánica parlamentaria a la que antes me refería, yo había preparado dos intervenciones, pero creo que no tiene sentido, y le diré todo lo que pensaba decirle, empezando por el final. Había pensado, usted es un buen orador, que lo importante es concluir de alguna manera, no le diré que solemne, pero, en fin, conclusiva, ¿no?

Quería decirle que el Gobierno comparte la preocupación por las familias canarias que tienen relación con el pueblo saharauí, y también tiene el mismo sentimiento de afecto por los propios habitantes de los campamentos, ¿no? Pero usted me pregunta por la información. La información que yo tengo es la que facilitó el Ministerio de Asuntos Exteriores, y sigue colgada, y la voy a leer textualmente, espero que me dé tiempo:

“La creciente inestabilidad en el norte de Mali, y el consiguiente incremento de actividad de los grupos terroristas en la región pueden afectar a la situación de seguridad en la zona en que se encuentran los campamentos saharauis de Tinduf. La misión de Naciones Unidas Minurso –esto sigue hoy en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores– ha alertado de la posibilidad inminente de secuestros y atentados contra españoles en los campamentos saharauis de Tinduf. Por todo ello, se recomienda no viajar a esa zona y que todos los viajeros españoles cuya presencia no sea imprescindible la abandonen en cuanto sea posible”.

Yo no puedo poner en duda lo que dice el Ministerio español de Asuntos Exteriores. Puedo tener las mismas suspicacias a que usted se refiere, puedo pensar que a lo mejor es una estratagema, es un ardid del Gobierno para favorecer –el Gobierno central– una política determinada. Estaría tentado de creerlo, pero resulta que el señor Macron hace una semana se refirió en Londres al riesgo de que en el norte de Mali, donde Francia tiene 4000 soldados desplegados, se produjeran atentados en los próximos días. No creo que el señor Macron también esté en contra de don Carmelo Ramírez. Usted me dice que sí (*ante gestos afirmativos del señor García Ramos*), que puede que lo esté, pero, en cualquier caso (*risas*)... pues, hace tiempo... En cualquier caso, en cualquier caso, la preocupación por los campamentos la compartimos, pero es obligatorio dar credibilidad a esa información.



Yo me ocupé, el mismo día, de relacionarme con los servicios de inteligencia oficiales españoles, solo para saber –porque la prensa hizo una insinuación– si esta advertencia tenía alguna... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-0291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANUALIDAD A LA QUE CORRESPONDEN LOS 18 MILLONES DE EUROS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Poli Suárez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre anualidad a la que corresponden los 18 millones de euros aprobados por el Consejo de Ministros correspondientes al plan de lucha contra la pobreza, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad y Diversidad.

**El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente, pues, antes que nada, desde el Grupo Popular alegrarnos por la vuelta a casa del consejero de Obras Públicas, el amigo Franquis, también de... Nieves Lady, así como felicitar a Vidina, felicitar también a Noemí Santana y también felicitar al señor presidente, que por fin no se le pasó el arroz y contrajo matrimonio (*risas*). Doy la pregunta por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Entiendo que da por reproducida la pregunta, ¿no? Bien.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.  
Corresponde a la anualidad del 2019.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señor Suárez.

**El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, entonces aquí el grupo de Gobierno ha venido a faltar a la verdad en una comparecencia pedida expresamente por la consejera, para venir y anunciar, no solo ya en una nota de prensa, sino también aquí, en sede parlamentaria, a petición propia, ya digo, que habían conseguido que el Estado nos ingresara o aprobara el ingreso de 18 millones correspondientes al ejercicio 2018. Y eso lo vimos todos los que aquí estamos, porque todos presenciamos esa comparecencia.

Es grave lo que usted nos dice, es grave lo que usted nos dice, por una sencilla razón, porque entonces aquí se ha venido a faltar a la verdad. Yo, desde luego, desde el Grupo Popular recriminamos ese gesto, esa utilización de la Cámara, de esta Cámara, para venir a decir cosas que no son reales. Porque muy claramente, muy claramente, la señora consejera nos dijo que pertenecía a la anualidad 2018. Ahora viene y nos dice que son de la anualidad 2019.

Ahora bien, ¿qué va a pasar con los 18 millones que el Estado nos debe del ejercicio 2018? ¿Vamos a reclamarlos, como hemos reclamado durante mucho tiempo, con muchos gobiernos estatales o vamos a quedarnos con los brazos cruzados? Porque la viceconsejera de Derechos Sociales, el otro día en comisión, nos vino a decir, ah, que eso era como pasado, y que lo que se había dicho –que nosotros intentamos decirle que lo que había dicho la consejera era de 2018, y ella seguía manteniendo que era de 2019– es que había que ponerse las pilas. Reclamemos qué va a pasar con esos 18 millones del ejercicio 2018.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Suárez, muchas gracias.  
Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Señoría, esto es una Administración, no es una casa particular, es una Administración. La Administración ha recibido una subvención nominativa, una subvención nominativa, y para recibir la siguiente subvención nominativa debe estar reintegrada esa parte de financiación que no se ejecutó de la subvención anterior.

Desconozco, desconozco las palabras de la señora consejera de Políticas Sociales en sede parlamentaria, porque no estaba en ese momento, no voy a dudar de su palabra, lo único que le estoy planteando es lo que ha sucedido, señorita, no estoy dudando de su palabra, le estoy planteando que, efectivamente, ha existido este problema; no se ha gestionado adecuadamente por parte de la Administración el reintegro de la subvención anterior, y ese motivo ha condicionado la subvención del 2018. Lo que sí estoy en disposición de afirmar es que los 18 millones que se han recibido es con cargo al ejercicio 2019.

Evidentemente, el problema de la pobreza que tiene Canarias es un problema grave, como usted sabe perfectamente, es un problema estructural, y hay que hacerlo... hay que hacerle frente desde distintos ámbitos, desde las políticas activas de empleo, desde apoyo extraordinario a colectivos específicos, de ahí la importancia que tiene la renta de ciudadanía para luchar de una manera eficiente contra la pobreza de esta comunidad autónoma y, además, el tercer pilar es reforzar la calidad de nuestros sistemas públicos, tanto sanidad, como políticas sociales, como educación, y podríamos seguir.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA VACUNACIÓN GRATUITA CONTRA LOS DISTINTOS TIPOS DE MENINGITIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con pregunta de la diputada doña Nereida Calero, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la vacunación gratuita contra los distintos tipos de meningitis, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, hoy vengo a hablarle de la meningitis. Como sabe, es una enfermedad poco frecuente, aunque tenemos una de las tasas más altas de Europa, pero muy grave, pudiendo producir la muerte o dejando graves secuelas.

Afecta principalmente a los niños menores de 1 año, el segundo pico de la enfermedad es hasta los 9, y en los niños menores de 3 es cuando la enfermedad suele tener peor pronóstico.

El serogrupo más frecuente en España es el B, seguido del C, ambos con altas tasas de mortalidad, y para esta meningitis B las tasas más altas se dan en niños menores de 5 años. La vía de transmisión es la respiratoria o la saliva, por tanto, hay que estar alerta ante un brote epidémico por su fácil expansión. Ante la dificultad de la enfermedad, pues, lo más adecuado es la prevención, y por eso, pues, le voy a hablar de las vacunas.

Para vacunarse contra esa meningitis B hace falta de dos a tres dosis, dependiendo de la edad de vacunación; cada dosis tiene un coste de más de cien euros, con lo que hay familias que no pueden asumir esas tres vacunas por hijo, y menos cuando tienen varios hijos. Como sabe, el anterior consejero Baltar planteó a la ministra su inclusión en el calendario de vacunas, haciéndose eco de las demandas de los especialistas, y esta se negó, así que decidió hacerlo en Canarias, estableciendo que sería gratuita para todos los nacidos a partir de julio de este año, convirtiéndonos en la primera comunidad en hacerlo.

Lo que le quiero plantear es la posibilidad de que en Canarias el Gobierno asuma el pago de esta vacuna, como mínimo, también en el resto de menores hasta 5 años, ya que es donde se dan las tasas más altas y que el entorno más favorable, pues, para su transmisión es el ambiente escolar, para que lleguen protegidos y que no dependa de la economía de cada familia.

Y en cuanto a la meningitis C, esta vacuna sí está en el calendario, son tres vacunas, a los 4 y 12 meses y luego a los 12, desde hace muy poco, pues, se pone una ampliada, que incluye los serotipos A, C, W e Y, y los especialistas piden que esta ampliada se ponga hasta los 18 años, es decir, que se haga un rescate de la población y no se deje atrás esa franja de 12 a 18 años sin vacunar, porque esa población adolescente padece la enfermedad, pero es también quien la transmite tanto a los niños como a los ancianos, que son las personas de mayor riesgo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Turno para la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño):** ... presidente.

Efectivamente, usted preguntaba qué íbamos a hacer, y el Gobierno lo que va a hacer es cumplir con el calendario vacunal que tiene establecido, que usted sabe perfectamente que se aprobó en junio, que se publicó el 3 de julio y que se empezó a aplicar dos meses después de ser publicado.

Evidentemente, en torno a la meningitis, con estas nuevas incorporaciones, Canarias cubre todos los serogrupos, fundamentalmente los que producen el 95 % de los casos de meningitis bacteriana.

Las dos nuevas incorporaciones, usted ha hecho referencia a una de ellas que es la vacuna conjugada tetravalente frente a la meningococo A, C, W, Y y la vacuna frente a la enfermedad de la meningitis por serogrupo B.

Efectivamente, la dirección, desde la Dirección General de Salud se está estudiando ahora mismo el grupo entre 13 y 18 años para hacer un recordatorio. Quiero comentarle que en el 2020, efectivamente, se va hacer ese recordatorio a esta población que cumple en el 2020 los 18 años, y así continuaremos a lo largo de los próximos años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señora diputada, le quedan algunos segundos supongo que ya... Bien.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).*

· **10L/PO/P-0294 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DOTACIÓN DE UNIDADES DEL DOLOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno para la diputada doña María Esther González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre dotación de unidades del dolor, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Esther, tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Consejera, como bien sabe, el dolor es una, en la enfermedad crónica produce un fuerte impacto en la calidad de vida de las personas que lo padecemos. Repercute en nuestra vida familiar, condiciona nuestras relaciones sociales y dificulta nuestra vida laboral; nos produce ansiedad, depresión, aislamiento e incompreensión. El dolor asociado a la enfermedad crónica es un tema complejo, y desde el punto de vista sanitario la mejor fórmula de las inventadas para tratar este complejo tema –insisto, complejo tema– son las unidades multidisciplinarias en las que los facultativos de diversas especialidades, como los traumatólogos, los rehabilitadores, los psiquiatras, los psicólogos o los neurólogos, por poner ejemplos, deben abordar esta enfermedad con un enfoque integral del paciente y desde una perspectiva biopsicosocial. Porque es que, de no ser así, lo que el sistema sanitario hace con los pacientes, con estos pacientes con enfermedades crónicas no es tratarnos es maltratarnos.

El gran problema es que en Canarias las unidades de dolor han nacido de forma desorganizada y, además, no por interés del Servicio Canario de la Salud, sino por el impulso de una serie de facultativos que han entendido que esta es una materia muy importante y que han decidido ponerse las pilas. Pero la desgracia –o por desgracia– tan solo el 2 % de los enfermos con dolor crónico tienen el privilegio de acceder a esta.

En la actualidad en Canarias existen tres unidades del dolor multidisciplinarias: en el Negrín, en la Candelaria, en el Hospital Insular, una unidad en el Hospital Universitario –que no es multidisciplinar porque sus facultativos no están especialidades en abordar la enfermedad con perspectiva biopsicosocial– y dos más en La Palma y en Lanzarote, con solo un facultativo. Lo indudable es que esto demuestra la escasa importancia o por lo menos ausencia de priorización que el sistema sanitario está dando a estas unidades del dolor, y de ahí mi pregunta, consejera: me gustaría saber qué medidas ha adoptado o piensa adoptar, tanto para crear nuevas unidades de dolor como para dotar adecuadamente a las ya existentes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño):** Señora diputada.

Efectivamente, usted yo sé que conoce perfectamente que en marzo de este año un grupo de 30 profesionales de atención primaria y atención hospitalaria comenzaron a elaborar un borrador de estrategia

frente al dolor crónico no oncológico. Efectivamente, este Gobierno ha venido con una idea clara: esas estrategias que no van más allá de un tema de voluntad política quiere reconvertirlo en compromisos del Gobierno, y ese compromiso del Gobierno, sin duda, irá acompañado de la correspondiente ficha financiera.

Usted hacía referencia a las seis unidades del dolor que tiene Canarias, efectivamente, ni Fuerteventura ni La Gomera ni El Hierro ahora mismo tienen unidades. Una vez que este Gobierno convierta esa estrategia en un plan, sin duda fortaleceremos la red de profesionales que tienen que tener cada una de esas unidades del dolor, hay que hacer apuesta decidida por la formación de los profesionales, porque el 85 % de la población es atendida en atención primaria, el 15 % en atención hospitalaria y, al menos, o solo el 2 % en las unidades específicas de atención al dolor.

Quiero decir que es una enfermedad con gran prevalencia, estamos hablando de que en Canarias hay diagnosticadas, en el 2019, 371 000 personas, es decir, el 17 % de la población tiene este tipo de patología. Es una patología que esta consejera se va a tomar muy en serio.

Muchas gracias, diputada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS DE CARA AL CRECIMIENTO DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para la diputada doña Yolanda Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Un momento, adelante, señora diputada.

**La señora MENDOZA REYES (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera. Buenos días.

500 000 personas es el número total de habitantes del sur de la isla de Tenerife, incluida la población flotante. 500 000 personas, que se dice rápido. Más de veinte años de espera y promesas. Veinte años, que aún se dice más deprisa. Pero unamos las dos situaciones: más de quinientas mil personas llevamos esperando más de veinte años por un hospital que solo hemos intuido y que solo nos han prometido. Una población en el sur de esta isla que únicamente queremos lo que nos pertenece: una atención sanitaria pública, digna y de calidad.

A lo largo de estos más de veinte años nos hemos encontrado desamparados, en la desidia más absoluta, con complicaciones sanitarias o desplazamientos urgentes que se hacen aún más dolorosos cuando por delante aparecen 120 kilómetros de distancia o una interminable espera de ambulancias para desplazarte al área metropolitana.

La población del sur de nuestra isla ha ido creciendo con el paso de los años, pero esto no se ha previsto. No hemos tenido suficientes camas, no hemos tenido suficientes equipamientos técnicos, no hemos tenido suficientes especialistas, y el personal sanitario, los profesionales, se han visto desbordados, al cual, desde esta Cámara, quiero reconocer y agradecer su trabajo y dedicación.

A lo largo de estos veinte años hemos estado en un abandono absoluto por parte de quienes nos han gobernado, sin explicaciones, sin responsabilidades, solo promesas y dando largas a una bochornosa situación sanitaria de la población total del sur de la isla y de la población de La Gomera, La Palma y El Hierro.

En esta Cámara la palabra más escuchada y la más odiada por determinados grupos políticos es la de herencia, pero, señora consejera, sabemos, la que le habla sabe, que, en este caso, se le añade más peso. Entendemos que lo que se ha encontrado no es el mejor escenario que hubiera deseado, pero también sabemos, por la hoja de ruta realizada estos últimos meses, que su trabajo va dirigido, sin pausa, a solucionar esta situación de abandono sanitario. También sabemos, señora consejera, que es usted concedora de primera mano de las necesidades sanitarias de la población del sur de Tenerife, es por ello que le pregunto sobre los objetivos de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval)** *(desde su escaño)*: Señora diputada, soy consciente de los veinte años que lleva el sur de la isla de Tenerife demandando esa infraestructura tan necesaria por parte de la población que reside ahí, que se traslada ahí a trabajar o bien a hacer turismo.

¿Cuáles son los objetivos próximos de este Gobierno? Pues, después de veinte años creo que es una necesidad imperiosa convertir ese hospital en grupo II, exactamente igual que el de Lanzarote, El Hierro o Fuerteventura o La Gomera. Y para que se pueda convertir en grupo II es imprescindible que ahora mismo dos servicios que tenemos en construcción, que es el bloque quirúrgico y el bloque obstétrico, se pongan a disposición de la ciudadanía. Sin embargo, para ponerse a disposición de la ciudadanía necesita de una serie de servicios complementarios que ahora mismo no son una realidad. ¿Qué no es una realidad hoy en el Hospital del Sur? Pues, no tenemos almacén, no tenemos farmacia, no tenemos un laboratorio como tal que dé respuesta a esos nuevos servicios. Es imprescindible ahora mismo hacer un convenio de colaboración con el cabildo para garantizar que en el anexo al hospital no se construya un centro sociosanitario, sino que ese espacio pueda servir para el futuro centro hospitalario del sur de la isla de Tenerife y tenga, al menos, cuatrocientas camas hospitalarias y pueda seguir creciendo en el bloque quirúrgico y pueda tener unas urgencias capaces de dar respuesta ahora mismo a las necesidades que formula la población.

Este hospital no tiene plan funcional ni plan director, son dos planes imprescindibles para que comience a caminar y, lo que es más importante, en los próximos meses vamos a desvincular definitivamente el Hospital del Sur del Hospital de La Candelaria, que seguirá siendo el hospital de referencia para los casos complejos, pero esa desvinculación es necesaria para que ambos centros hospitalarios crezcan como tienen que crecer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**· 10L/PO/P-0298 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS ELEVADAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DE CIRUGÍA, CONSULTAS MÉDICAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Miguel Ángel Ponce, del Grupo Popular, sobre medidas para disminuir las elevadas listas de espera sanitarias de cirugía, consultas médicas y pruebas diagnósticas, dirigida a la consejera de Sanidad.

**El señor PONCE GONZÁLEZ** *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Quedo a la espera de lo que me diga la señora consejera a mi pregunta.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval)** *(desde su escaño)*: ... las últimas comisiones y plenos hemos hablado de listas de espera y este Gobierno no viene a rastras, como le he planteado en otras ocasiones, viene dispuesto a hablar de uno de los problemas fundamentales que tiene la sanidad canaria.

Abordar este problema estructural requiere dos elementos: por una parte, la parte financiera, y, por otra parte, asumir una mejor gestión.

En cuanto a la parte financiera, ¿qué vamos a hacer en el 2020?, pues incrementar en la atención especializada en 102 millones más y en la atención primaria en 20,5 millones más y en 12 millones más en relación al año anterior para programas específicos de atención a las listas de espera.

En cuanto a la gestión, ¿qué es lo que vamos a hacer con la gestión? Varias cuestiones, voy a omitir las referidas a la información, porque ya lo abordamos en la comparecencia de hace quince días. Me voy a centrar en lo siguiente: Canarias tiene 171 programas específicos de atención a las listas de espera; 171 programas con tres instrucciones diferentes de años diferentes. Lo que estamos haciendo ahora mismo es unificar esas tres instrucciones para mejorar la gestión, para generar en cada uno de los centros hospitalarios un coordinador de las listas de espera –no puede ser que ninguna persona se responsabilice de lo que está pasando en cada uno de los centros hospitalarios, de lo que está ocurriendo sobre las listas de espera–, otra cuestión que queremos abordar con esto es la necesidad de tener un registro centralizado de las listas de espera, es fundamental tener ese registro centralizado. Es fundamental lo que les planteé también en su momento, la comisión fruto de esa auditoría de las dos universidades canarias, se generó una comisión, esa comisión está dando pautas que seguiremos desarrollando a lo largo del 2020. Es necesario fortalecer el médico consultor, para poder vincular ahora mismo la atención primaria con la hospitalaria y especializada. Es necesario seguir haciendo una apuesta decidida porque la atención... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño):** Señora Cruz.

Vamos a ver, yo la he escuchado atentamente, pero permítame decirle que mi credibilidad a sus medidas está un poco en mínimo. Le voy a explicar por qué.

Como ayer comentamos en la Comisión de Sanidad, 25 000 canarios esperan por una cirugía, cuatro meses de lista de espera, el doble que Madrid, País Vasco o Baleares. Ayer le pedí la lista de espera mensual. Aleatoriamente me dijo que en octubre del 2019 respecto a octubre del 2018 había bajado la lista de espera 300 personas. Por supuesto, todos los medios de comunicación “¡ooy!, el pacto de las flores ha bajado 300 personas las listas de espera”; pero no me dio otros meses, ni julio ni agosto ni septiembre. Me remitió a un decreto para enero, que hay que hacer, pero que, bueno, que está pendiente a que se haga.

Señora Cruz, no hace falta un decreto para darme los datos de listas mensuales de la lista de espera. No incumplía ninguna obligación a ese decreto; puede dármelo y más aquí, en sede parlamentaria.

Pero ahora entiendo qué ocurrió. Me hizo la cuenta de la pata, me hizo trampas al solitario. Anoche me puse a revisar los datos de la lista de espera, y conseguí los datos de octubre del 2018: había 26 500 pacientes en lista de espera, si le restamos los 300 suyos, son 26 200 pacientes en octubre de 2019. Pero no me lo comparó con junio del 2019, donde había 24 600 pacientes. Por lo tanto, el titular debe de ser que las listas de espera en Canarias han aumentado en 1 600 pacientes y que hay un 6% más de pacientes pendientes de una cirugía, y, mientras, nos consta que las peonadas en listas de espera quirúrgica están paradas a día de hoy, que la actividad quirúrgica en concertada ha bajado en este trimestre un 25%, que hay camas libres en centros concertados –80 en Gran Canaria y un 20% libres en Tenerife–, que las contrataciones están bloqueadas hasta final de año, y le recuerdo los 10 millones de euros de recorte que hicieron nada más llegar al Gobierno.

Señora Cruz, ahora usted me ha planteado una serie de medidas de choque que, con lo que le acabo de decir, ahora entiende mi incredulidad. ¿De verdad pensó que no nos íbamos a dar cuenta? ¿De verdad pensó que no íbamos a darnos cuenta de que comparando los datos de octubre con octubre le salían las cuentas, mientras que si las comparaba con junio no era así? Ayer, al final, lo que hizo fue –de verdad, y se lo digo con el mayor de los respetos– ocultar a la verdad, y la verdad es que desde usted es consejera en solo cuatro meses la lista de espera ha aumentado en Canarias en 1 600 personas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

• **10L/PO/P-0274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA A LAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2020, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora... La siguiente está... digamos, aplazada.

• **10L/PO/P-0277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA EL PROYECTO Y OBRA DEL CEIP DE COSTA TEGUISE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos ahora por la pregunta del señor diputado don Oswaldo Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre una partida económica para el proyecto y obra del CEIP de Costa Tegui, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

**El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señora consejera, en el año 2004 se inaugura el colegio de Costa Tegui. Por aquella época la localidad de Costa Tegui tenía 4 200 personas. Se inaugura en una parcela donde se consume toda la edificabilidad urbanística de la misma, haciendo un colegio para 400 alumnos, y se matriculan, por aquella época, 220 alumnos, conformando nueve grupos para 15 profesores.

Seis años más tarde, en el año 2010, el Gobierno de Canarias se dirige al municipio de Tegui solicitando suelo para realizar una nueva infraestructura educativa al ver la masiva matriculación en el

colegio. La respuesta del Gobierno municipal fue de la negativa, puesto que no tenía un plan general aprobado. En el año 2015 el Gobierno municipal de Tegui se aprueba un plan general. Año 2016 inicia un expediente para ceder al Gobierno de Canarias una parcela de 21 000 metros cuadrados, justo al lado del IES de Costa Tegui se, que también necesita una ampliación. Y en el año 2017 se culmina este expediente.

En el año 2018 se produce una reunión en el colegio de Costa Tegui se, donde estaba el AMPA, el claustro de profesores –que, por cierto, felicito a los 44 profesores que están en el CEIP de Costa Tegui se, porque están haciendo un magnífico trabajo, que, pese a la precariedad de la infraestructura, están manteniendo la calidad educativa–, y en aquella reunión se mantiene el compromiso firme, por parte de la anterior consejera de Educación, de mantener una ficha financiera en el plan de infraestructuras canario, ficha financiera, que hoy muestro aquí (*el señor diputado hace uso de medios audiovisuales*), de 6 millones de euros en el plan de infraestructura canario del año 2018, año 2022. Y también se consigue en aquella reunión mantener una ficha financiera de 800 000 euros para ampliar el IES de Costa Tegui se.

Señora consejera, la sorpresa no solo es que el Gobierno de Canarias no haya pintado nada para el municipio de Tegui se en los presupuestos del año 2020. La sorpresa es que eliminan lo que ya se había conseguido. Por tanto, mi pregunta es ¿qué respuesta le damos a la comunidad educativa de Costa Tegui se, a esos 44 profesores, a ese claustro de... educativo, a ese AMPA y al grupo municipal que creíamos que esto ya no era un problema?

Gracias, señor presidente, gracias señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero)** (*desde su escaño*): Buenos días, señorías.

Efectivamente, ha narrado usted la historia, en unos años en los que yo ni siquiera pensaba que iba a ser consejera de Educación. Pero lo que sí me preocupa es que su teniente de alcalde, que asistió a una reunión, no solo conmigo, sino con la presidenta del cabildo y con todo el resto de los alcaldes de la isla, no le haya a usted comentado lo que se dijo allí acerca de la cuestión que usted me pregunta, y que también remite a una pregunta que ya se respondió por escrito del 17 de octubre pasado a su grupo parlamentario, así que lo que voy a hacer aquí es simplemente repetir lo que se comentó.

Por razones de agilizar la gestión, hemos destinado una bolsa de 1 700 000 euros a esta cuestión de la eliminación de las aulas modulares, que para esta consejería es una sangría económica enorme. La mayoría están en régimen de alquiler. Además, ayer lo dije incluso en medios de Lanzarote, incluso no se ha cumplido con las cláusulas de mantenimiento de las instalaciones a las que tenían, a las que estaban obligadas las empresas, y esta es una prioridad absoluta para la consejería. Por lo tanto, ese dinero se va a sumar, además, a la partida de honorarios para que los municipios que tienen mayor número de aulas modulares sean los primeros para, precisamente, desatascar esta lamentable situación que nos hemos encontrado y que desgraciadamente afecta, sobre todo, a la isla de Lanzarote y al municipio de Tegui se y también al municipio de Arrecife.

Como tengo una comparecencia –ya no me queda mucho tiempo– sobre la situación educativa de la isla de Lanzarote justo esta tarde, ampliaremos la información y, desde ahora, y lo dije en la reunión, y lo repito, tenemos que colaborar absolutamente todas las administraciones para resolver este asunto que se produjo, además, en el 2008, cuando esas aulas modulares se pusieron... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora... consejera.

Señor diputado.

**El señor BETANCORT GARCÍA** (*desde su escaño*): Sí, señora consejera, no es que solo mi teniente de alcalde no me haya informado, es que ante la eliminación de aquella partida que estaba, el ayuntamiento de Tegui se, Coalición Canaria presenta una moción al ayuntamiento de Tegui se para instarle al Gobierno de Canarias a que pinte esa partida, y el propio partido socialista vota a favor de esa moción en el pleno municipal.

Por tanto, yo creo que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor... señor diputado.

· **10L/PO/P-0304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS A CORTO PLAZO FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para la diputada doña María del Río, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre medidas a corto plazo frente a las violencias machistas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

Adelante, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño):** Buenos días (*sin micrófono*), señora consejera.

Estamos en un año especialmente cruento en relación a las violencias machistas aquí en Canarias: 12 mujeres asesinadas, 12 feminicidios y un niño asesinado es la lista no oficial, pero sí, porque nosotras incluimos, como nuestra ley canaria así recoge, todos los feminicidios, aún los que se hacen por parte de personas que no eran parejas o exparejas. Además, reivindicamos que la ley estatal modifique cuanto antes eso para que no deje a personas como a Diana Quer, como a Laura Luengo o incluso ahora Marta Calvo fuera de ese listado.

Es una cifra que nos preocupa y que es vergonzante y sabemos y todo el mundo reconoce que ante esta barbarie lo mejor es actuar desde la educación y así lo entendemos, educación que nos sirva para prevenir, educación que nos sirva en igualdad para no agredir y, sobre todo, que nos sirva para detectar todos los marcadores que nos pueden indicar riesgo de agresión.

En esa línea, sabemos que la Consejería de Educación está trabajando, y también sabemos que hay un momento que esto no pasa solo en Canarias, que no es un problema solo de aquí, que tenemos un movimiento que es universal, que el patriarcado es universal, y así lo están dejando ver las mujeres de todo el planeta en este momento, desde Chile hasta la India, desde Nueva York hasta Estambul, con ese grito que están teniendo reivindicando que el Estado o que el patriarcado es un juez que nos juzga por nacer y que... la culpa no era mía ni de dónde estaba ni cómo vestía.

Se empieza a reivindicar, no somos las mujeres las culpables, esto es un sistema que nos está afectando, que tenemos que tomar medidas, que es universal, pero que nos afecta de forma local, como recientemente, también, ahora mismo en los distintos ámbitos, también en la materia de deporte, nos ha pasado recientemente en Fuerteventura con esa amenaza de violación a una árbitra de 16 años en un partido de fútbol el fin de semana pasado.

Son cosas que nos producen muchísima vergüenza, y por eso queríamos hacerle esa pregunta, qué se quiere hacer ante esta situación, ante este “basta” que estamos diciendo las mujeres también en Canarias y en todos los sitios, qué se quiere hacer desde la educación, que entendemos que desde la infancia hay que trabajar y que sobre todo en la adolescencia es absolutamente esencial.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) (desde su escaño):** Muchas gracias, señoría.

Justamente la semana pasada presentamos el Protocolo de Violencia de Género en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo marco legal es no solo el pacto de Estado, en el que hay un consenso sobre la importancia de las medidas educativas, sino también complementamos lo que ya se ha venido haciendo en esta consejería por distintos equipos y los distintos programas que ya están funcionando, con un protocolo que aborda la detección, la acción y la intervención. Es un protocolo muy importante –ahora nos tenemos que dedicar a su difusión en todos los centros educativos–, porque combina tres perspectivas que son fundamentales: la perspectiva jurídica, la perspectiva psicosocial y, en tercer lugar, la misma perspectiva educativa.

Ha sido trabajado por un grupo de trabajo donde hay una abogada de reconocido prestigio, con mucha trayectoria en los asuntos de violencia de género, también por una educadora social y por una de las personas que más trayectoria tiene en el ámbito educativo sobre esta cuestión de la violencia de género.

Con los ejemplos que usted me pone está claro que hay una oleada mundial de rechazo a esa violencia, también sexual, que se ceba a menudo con las mujeres más jóvenes, y que tenemos la obligación en el sistema educativo canario, como en todas las instituciones, de hacer todo lo posible por que el mensaje sea lo más claro, por que haya una tolerancia cero a todo tipo de conductas, actitudes, manifestaciones, y en el caso que usted me... hoy ha sido la noticia de que esta persona ha sido denunciada, la increpación



y la amenaza de violación a esta árbitra, y también por lo que me compete en el asunto de deportes, esta será una línea a desarrollar junto al fomento del deporte femenino. Tolerancia cero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO CANARIAS-ÁFRICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Mauricio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico Canarias-África, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Don Mauricio, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Chano, un fuerte abrazo.

Señora consejera, conocer la coyuntura de cada país, balance de relaciones comerciales, análisis de conectividad, estudios sectoriales, incluso sobre los programas de cooperación territorial, es esencial para la cooperación en el desarrollo sostenible de África.

El III Plan África del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España para acompañar un desarrollo sostenible en el continente, según Josep Borrell, tiene el propósito de facilitar el acercamiento entre nuestras sociedades –no cabe duda de que es en beneficio mutuo– y nos encontramos ante una oportunidad histórica. Trabajemos en ella.

La población de África creció en más de 30 millones de habitantes en el 2018, en esos doce meses se incorporaron al mercado de trabajo 12 millones de africanos y la clase media aumentó en 16 millones de personas, y la economía del continente creció en torno al 3,6%.

Este marco estratégico se complementa con las estrategias sectoriales nacionales y europeas relevantes, como es la Agenda 2030 y la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, en conjunción con los ODS, especialmente el objetivo 8, promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo para el empleo y la productividad en el trabajo decente; el objetivo 9, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; y el objetivo 17, revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Una visión renovada de África para ser más eficaces, a la vez que contribuimos a su desarrollo y crecimiento, dentro de un continente, de forma sostenible e inclusiva, se concreta en cuatro grandes objetivos en la estrategia del plan nacional, estrechamente interconectados: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento democrático y la movilidad ordenada, regular y segura.

Por último, este observatorio sobre el que hacemos la pregunta es también el desarrollo de nuestro Estatuto, con el fortalecimiento de la cohesión de los canarios, facilitando dentro del marco constitucional su vocación como eslabón entre Europa, América y África, contribuyendo a la paz y a su orden internacional más justo, artículo veinti...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mauricio.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, me permitirán que hoy me sume también a la buena nueva de este Parlamento y me sume a las felicitaciones y, especialmente, a mi querido compañero, mi amigo, Sebastián Franquis, yo me alegro mucho por muchas razones, primero por ti y por tu familia, pero también por la parte que sabes que me toca, que lo he hecho encantada; una buena nueva que yo creo que hoy también, junto con las demás, disfrutamos todos.

Señorías, África es un objetivo prioritario para este Gobierno. El III Plan África, que el señor diputado ha comentado, en ello, cuando estuve participando en Africagua, dije que Canarias quiere ser una región palanca para la consecución de su III Plan África, creo que es una fantástica oportunidad para hacerlo. Y una región palanca que nos permita impulsar y proyectarnos, en este caso, a las acciones económicas de nuestras

empresas a África. Por eso, la consejería, para impulsar y para visibilizar toda la información general que en distintos portales hay sobre África –especialmente África occidental–, hemos lanzado el pasado 21 de noviembre el Observatorio Económico Canarias-África. Es una plataforma digital que lo que va a permitir es la búsqueda de informes, consultar y descargar los ya existentes y, sobre todo, coordinados a través de la Dirección General de Promoción Económica, Proexca y toda la red exterior con Funcaes y también coordinados con el ISES. Había mucha información, ciertamente, pero estaba muy dispersa y este portal lo que nos permite es, con un fácil buscador, facilita la búsqueda de esas informaciones y, desde luego, va a permitir, primero, tener ya 72 informes –tanto del año 2018 como del año 2019–, informes de coyuntura, informes de relaciones comerciales, análisis de conectividad, de estudios sectoriales, todo lo que tiene que ver con los programas MAC y, sobre todo, ya tenemos información de cuatro países: Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. La intención es ir actualizando a más países; como saben, la estrategia operativa de interacción de nuestra economía, aparte de estos cuatro, figuran también dos, Ghana y Costa de Marfil. Por tanto, la idea es ir acercando cada vez a nuestros empresarios, a nuestras empresarias para que esa accesibilidad a los mercados de África sea una realidad. La misión que hicimos hace dos semanas con Asinca en Senegal ha sido tremendamente productiva, creo que ese es el camino y hará que nuestras empresas ganen músculo y puedan competir también e ir a esos mercados exteriores africanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS CONOCIDOS DEL PARO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los últimos datos conocidos de paro en Canarias, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Señor diputado, tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame también sumarme a las felicitaciones, tanto a la consejera como a la compañera diputada y también por la reciente incorporación del consejero Sebastián Franquis.

Y doy por reproducida la pregunta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La valoración que hace el Gobierno atendiendo, datos de paro, a la EPA y a la filiación en la Seguridad Social es que necesitamos mejorar la intensidad en los contratos indefinidos, en la dinamización de nuestra economía para generar y mantener el empleo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejera, recogiendo el titular de un medio escrito que publicaba la semana pasada, Canarias crea empleo, pero no consigue bajar las cifras del desempleo. El mes de noviembre registró un incremento en el número de parados de 762 personas, un 0,36% más que el mes anterior y situando el número de desempleados en Canarias en 210 893. Si tenemos en cuenta el dato interanual, se produjo un incremento de 918 parados, esto supone un incremento del 0,44%. En cuanto al dato por provincias, la de Santa Cruz de Tenerife bajó en 24 personas para un total de 101 843 parados y la de Las Palmas sufrió un incremento del paro en 786 para un total de 109 050 parados.

Señora consejera, es evidente que los acontecimientos como la quiebra de Thomas Cook y, más concretamente, la incertidumbre política que vive nuestro país hace desde hace unos meses con un

gobierno en funciones y que ahora parece cautivo de las fuerzas de izquierda radicales, hace que se vea el vaso medio vacío en vez de medio lleno. Y esto se traslada a la generación de empleo y a la confianza empresarial para invertir y generar actividad.

Señora consejera, yo la he seguido y he escuchado muy atentamente todas sus intervenciones en este Parlamento y creo, al menos este diputado así lo cree, que le da un voto de confianza para que pueda poner en marcha los necesarios cambios políticos en las políticas de empleo que permitan reducir el número de las cifras tan altas que tenemos de desempleados. Pero para esto, además de buena voluntad, de un proyecto fundado, hace falta generar confianza, confianza que a día de hoy los empresarios no tienen y eso no será posible sin ella.

Señora consejera, yo le pido que usted tire de agenda y que llame a quien proceda para que este país no caiga en manos de la izquierda radical que solo quiere romper con el proyecto común y solidario que nos hemos dado en España todos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián)** (*desde su escaño*): Señor diputado, yo le agradezco el tono, su intervención y su confianza. Yo también confío, en usted y en su partido, que también contribuya a que la gobernabilidad de España sea posible y cuanto antes, creo que en eso vamos a estar de acuerdo, señor De la Puente.

Míre, nuestro mercado laboral, como bien usted conoce y sabe, está condicionado por dos factores: uno es la estacionalidad y otro, como usted bien ha dicho, es el crecimiento continuo de nuestra población activa.

La estacionalidad de nuestro mercado laboral viene condicionada, sobre todo, por nuestra propia y principal actividad turística, y el crecimiento continuo de la población activa hace que, si bien, como usted ha manifestado, generemos empleo, no lo suficiente para absorber ese crecimiento de población activa. Ejemplo de esta generación de empleo son los últimos datos de la Seguridad Social en noviembre, tremendamente positivos, el máximo para un mes de noviembre de la serie histórica desde que empezó en el año 2004. Pero sabemos también que nuestro mercado laboral es tremendamente ineficiente, es decir, oferta y demanda no se ajustan por sí solas –ya lo han puesto de manifiesto Premios Nobel como Stiglitz o Amartya Sen– en la ineficiencia de nuestro mercado laboral en general, con carácter global, ¿no? Por eso necesitamos de políticas de empleo que, como yo les he explicado y comentado aquí, sean estratégicas, es decir, que sean continuadas, que tengan una dotación económica adecuada y, además, de un modelo de gobernanza abierta donde la participación con agentes económicos y sociales, como usted dice. Ayer tuve un encuentro y sigo invitando a esa complicidad para que avanzar juntos sea posible.

Para ello, como también he explicado en comisión, saben que el presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2020 es el más elevado desde el año 2012, con 273 millones de euros. Pensamos y creemos que políticas activas de empleo casi personalizadas, dirigidas a aquellos sectores en los que creen más valor; necesitamos mejorar la productividad de nuestras empresas y en esa mejora de productividad que se añada más valor (*ininteligible*) aquellos sectores que pueden hacerlo. Ayer también anuncié, y estaré encantada también de compartirlo en esta Cámara, la posibilidad de intervenir en nuestros puertos. Los puertos, tradicionalmente, han sido sectores de generación, del motor; yo recuerdo aquello del motor, cuando tira el puerto tira toda la isla, pues ahí también vamos a hacer una apuesta de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno ahora para el diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre acciones para impulsar y ejecutar el proyecto de mejora integral de la red de riego de Hermigua, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca...

¿Mañana? Bien, de acuerdo.

No está aquí en el orden del día tal cual. No pasa nada. La dejamos, entonces, según lo previsto.

· **10L/PO/P-0292 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA QUIEBRA DEL TUROPERADOR BRITÁNICO THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Turno, por lo tanto, para don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ayudas para paliar las consecuencias de la quiebra del turoperador británico Thomas Cook, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Bienvenido compañero Chano, me alegra mucho tenerte por aquí.

Señor Ester, si hay ejemplos de gestión de una crisis desde la unidad de acción precisamente es el de la crisis de Thomas Cook. Desde el minuto uno de la declaración de la quiebra de este turoperador nos pusimos a trabajar todo el Gobierno de Canarias con los cabildos insulares, con las patronales turísticas, para mitigar el impacto negativo de este lamentable hecho, por un lado, en el retorno amable y seguro de los turistas que estaban en Canarias, donde las empresas y los trabajadores y trabajadoras del sector turístico de Canarias jugaron un papel fundamental, y, por otro lado, en habilitar una serie de medidas urgentes para mitigar estos efectos negativos en las empresas y los trabajadores del sector turístico. Pero, es más, hemos conseguido un gran logro, y es la consecución de un convenio con el Estado de 15 millones de euros para paliar los efectos de la crisis de Thomas Cook.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Don Carlos.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que le he venido a preguntar es ¿dónde está la ayuda esa del Gobierno de Canarias? Todavía, a día de hoy, no ha llegado, y el sector turístico está a la espera.

Después de haber escuchado su discurso de autoconplacencia, igual que el del presidente del Gobierno, tenemos que decir que, desde luego, su conformismo y resignación es de récord, al igual que el del presidente del Gobierno.

Una vez más el Gobierno de España deja tirada a Canarias: Sánchez gana, Canarias pierde.

A día de hoy esas ayudas todavía no están, señora consejera, para afrontar la época de invierno, que es la época fuerte aquí en Canarias. Estamos a diciembre de 2019, ¿dónde están esas ayudas? Por la parálisis del señor Sánchez con el Gobierno de España, Canarias paga los platos rotos.

Y sigue habiendo pérdida de turistas, señora consejera, y pérdidas de empleo, y lo dicen los diferentes medios de comunicación: 9,1 % menos de turistas que hay ahora mismo en Canarias, el gasto baja un 6 %, 539 000 turistas menos en lo que llevamos de año... O sea, sus socios, los del Partido Socialista, el del señor Sánchez, han vuelto a reírse de todos nosotros y a ningunear el mayor sector productivo que tiene Canarias, y, mientras tanto, ustedes, el Gobierno de Canarias, encantados de defender al señor Sánchez en lugar de los intereses de Canarias. Callan y se esconden, cualquier cosa con tal de no afearle nada a papá Sánchez, al gran padre socialista. Agachan la cabeza cuando nos quitaron el dinero para... los 400 millones de carreteras para dárselos a los socios independentistas, agacharon la cabeza hoy con estas medidas y agacharon la cabeza con las enmiendas, también, de doblar esos 15 millones de euros para el sector turístico, cuando podían haber sido 30 millones de euros.

En definitiva, ustedes han elegido llevarse bien con el señor Sánchez antes que defender a los suyos, antes que defender a Canarias, y eso se llama traicionar a Canarias. Van ustedes por el camino equivocado y, si insisten, los canarios se lo harán pagar. Aléjense del señor Sánchez y júntense en defender, desde luego, a Canarias.

Tenemos que estar orgullosos de defender al sector turístico, nos necesitan y nosotros los necesitamos a ellos.

Por lo tanto, señora consejera, trabajen de la mano con ellos, no les den la espalda, porque si ustedes no son capaces de defenderlo tampoco son capaces ni merecedores de gobernar Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Señor Ester, yo creo que usted, dicho con los debidos respetos, no tiene toda la información que tiene que tener y ha hecho alguna serie de afirmaciones que no son justas.

Esta consejera se desplazó a Madrid con las patronales, tras una reunión con el Gobierno y la Fecai, el 23 de septiembre de este año, con un único objetivo: conseguir el convenio que ya le señalé de los 15 millones de euros. Y fíjese si somos tan eficaces, conjunto con el Gobierno del Estado, que tan solo dos meses y medio después ya tenemos ese convenio firmado (*palmoteos desde los escaños*), y se lo enseñó para que lo pueda ver (*la señora consejera muestra un documento a la Cámara*). En firma 4 de diciembre del 2019 se firmó por la secretaria de Estado de Turismo y esta consejera.

Como usted bien podrá entender, los procedimientos formales yo creo que no se le escapan, porque primero hay que tener firmado el convenio para luego la transferencia, luego tiene que ir al tesoro del Estado para que se transfiera a la hacienda canaria y que llegue a nosotros.

Y por supuesto que esta consejera va a estar muy expectante y vigilante, porque lo que hay en este convenio es un logro del sector público y privado muy importante para el futuro de nuestro archipiélago.

En ese convenio le puedo avanzar que hay tres líneas grandes y estratégicas: hay más de nueve con dos millones de euros para fomento de la conectividad y de la promoción turística; hay más de dos millones de euros para la digitalización de nuestros empresarios para la transformación y adaptación al comercio de nuestro producto turístico; y también hay dos millones de euros para la lucha contra el cambio climático.

Así que entérese bien antes de hablar, porque es muy importante antes de afear la conducta de ningún Gobierno. Estamos totalmente comprometidos y esperamos su colaboración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias... Señorías.

Gracias, señorías.

Hemos terminado las preguntas.

· **10L/C/P-0001 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE COMPENSACIÓN DE LOS SOBRECOSTES DERIVADOS DE LA LEJANÍA Y LA DOBLE INSULARIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**El señor PRESIDENTE:** Y tal como habíamos acordado pasamos a las comparecencias.

Y vamos a debatir, vamos a tratar la comparecencia de la consejera de Economía, doña Carolina Darias, a solicitud del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Por tanto, turno para el grupo proponente, por cinco minutos.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, usted, desde el momento que tomó posesión, ha mostrado su sensibilidad o ha dicho que es muy sensible con las regiones ultraperiféricas y que va a hacer una defensa a ultranza de las regiones ultraperiféricas. Yo, sinceramente, no solo porque lo diga el artículo 349 del tratado fundacional de la Unión Europea, que Canarias forma parte de esas regiones ultraperiféricas y que, además, Europa tiene que poner todos los medios que tiene a su alcance para la defensa de las regiones ultraperiféricas. No solo lo veo como un problema, el hecho de la región ultraperiférica, en este aspecto soy optimista, yo lo veo como una oportunidad; yo creo que Canarias puede llegar a ser un *hub* internacional, está en una posición estratégica geopolítica sin parangón y Europa no solo tiene que cuidarnos, sino que Europa nos necesita.

Sin embargo, señora consejera, esto sería, el hecho de exigir a la Unión Europea que respete nuestra condición de región ultraperiférica y no defender en este caso la doble insularidad y el crecimiento con simetría de las islas no capitalinas con respecto a las islas capitalinas, esto nos llevará, y al final es jugar a hacernos trampas al solitario. Porque, sinceramente, yo creo que incluso hasta está obsoleta la comparecencia,

porque hoy en día se debería de llamar triple insularidad. Y le explico por qué: porque, de hecho, hasta que no se, de alguna forma, compense el coste del combustible estamos sufriendo una triple insularidad, porque ya la doble insularidad es el... que está reflejado casi en su totalidad en el transporte marítimo, si a eso le sumamos el transporte por carretera que tienen que sufrir en la factura las empresas y los autónomos en la isla de La Palma, pues, yo creo que ya podríamos hablar, incluso, de esa triple insularidad.

Decir, yo hoy venía, de alguna forma, a poner un ejemplo, el ejemplo que ponía es un señor de una cafetería en Garafía y un señor que regenta una cafetería en Santa Cruz de Tenerife. Un señor que regenta una cafetería en Garafía a lo mejor pone cien cortados al día o sirve cien cafés al día; un señor que regenta una cafetería en Santa Cruz de Tenerife puede llegar hasta cinco mil. Además, este señor, si tiene dos hijos y quieren cursar estudios universitarios, se tienen que venir o a Tenerife o a Gran Canaria en casi la totalidad de los casos. Yo le digo, señora consejera –y además yo creo que es razonable y todo el mundo me va a dar la razón–, es más caro la ida del transporte del estudiante de Garafía solamente llegando al aeropuerto que lo que se gasta en ir y venir de la universidad el estudiante de Santa Cruz de Tenerife. Solo la ida al aeropuerto.

Pero es que, además, el padre que regenta este local de hostelería, encima, paga en el mismo tramo de la renta, paga los mismos impuestos que el de Santa Cruz de Tenerife y, como no trabajen los dos, es decir, toda la unidad familiar, no trabajen el padre y la madre, difícilmente podrán asumir los gastos de estos dos estudiantes que tienen que salir de la isla para estudiar.

Pero a eso podemos seguirle añadiendo gastos si se quiere. Porque encima, encima, esto va en contra de la economía circular de la propia isla, esto va también en la doble insularidad. ¿Por qué? Porque el padre se tiene que privar de comprar, de ir al restaurante un fin de semana, como puede ir el de aquí, porque todo lo tiene que destinar a los estudios de su hijo.

Yo creo que... vamos, es baladí el hecho de decir que la doble insularidad no existe, y que no tenemos que proteger la doble insularidad. Si queremos crecer, como digo, de una forma simétrica, si queremos crecer como debemos crecer como archipiélago, como crecen el resto de comunidades, pero teniendo en cuenta que somos un territorio fragmentado, tenemos que poner medidas ya encima de la mesa, señora consejera, para corregir inmediatamente esa doble insularidad. Apelo, en este caso, a su gestión para poner medidas correctoras de la doble insularidad y apelo a la solidaridad de los diputados de esta Cámara de las islas capitalinas para que, de una vez por todas, crezcamos todos en justicia, con igualdad y de manera progresiva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián):** Muchas gracias, señor presidente, señorías, señor De Felipe.

Esta comparecencia que ha hecho el Grupo Nacionalista en su persona sobre los sobrecostes derivados de la ultraperiferia y la doble insularidad creo que es una fantástica oportunidad para hablar de la necesaria dación de oportunidades a todas las personas, a todos los canarios y las canarias, vivan donde vivan. Yo creo que ahí estamos... vamos a estar de acuerdo y, además, le agradezco muchísimo el tono de su intervención, en el sentido de que somos conscientes de que hay una dificultad, además, constatada, como usted bien sabe, en el estudio sobre el coste privado, que es donde nace, también, esta comparecencia que usted he pedido, sobre la ultraperiferia y la doble insularidad.

Por tanto, yo creo que partimos de esa concienciación, de una dificultad existente y que hay, que tiene un coste, porque a los canarios y canarias tenemos un coste por ser ultraperiféricos –que está compensado, como bien saben, en nuestro tratamiento, como usted ya ha dicho, como región RUP–, pero también aquellos habitantes que viven en unas islas no capitalinas.

Por alguna... para poner en antecedentes a sus señorías: estamos hablando de un informe que se encarga en agosto del año 2017 sobre la cuestión que acabo de plantear, sobre una PNL que había planteado el Grupo Mixto por aquel entonces, hoy Agrupación Socialista Gomera, ¿no? Ese estudio se realiza entre el año 2017 y el año 2018. Se entrega en el año 2019 y se hace pública la presentación de los datos en abril del 2019 por el anterior Gobierno, y, ojo, con datos referidos al año 2016, ¿eh? El año 2019 con datos al año 2016.

El objetivo, yo creo, además, importante, que hace ese estudio es la cuantificación de esos costes, ¿verdad?, entre la ultraperiferia, pero especialmente hace referencia a los costes de doble insularidad, sobre cómo afecta la doble insularidad a la hora de una mayor intensidad en el coste que tienen los productos en islas no capitalinas, además, donde el tamaño, la accesibilidad, importa, porque no es lo mismo hablar de una pequeña empresa o no.

Yo creo que este informe sobre la doble insularidad, principalmente, que estamos hablando, tiene muchas cosas positivas, que nos indican, digamos, dónde están los cuellos de botella, para poder intervenir. Ahora bien, quiero dejar también constancia, sus señorías, y creo que es algo que podemos compartir, que este informe lo hace sobre costes brutos, es decir, sobre costes en los que no se tiene en consideración las compensaciones que ya tenemos, como es el caso de los transportes de mercancías. Este informe concluye que uno de los aspectos que más incidencia tiene en el coste de la doble insularidad –y es en el que me voy a centrar en mi intervención– y, sin embargo, dice que no tiene en cuenta las compensaciones por los transportes de mercancía. Parece casi una contradicción, y lo digo desde el punto de vista positivo. ¿Por qué? Porque, ya le digo, hace un desagregado, por tanto, importante sobre islas capitalinas, que tienen un coste por la lejanía, digamos, respecto al continente; islas orientales, con un tratamiento diferenciado; e islas occidentales; por desagregación del tamaño de empresa, creo que también es importante; sobre cuáles van a ser esos sobrecostes, que además los cifra con cantidades, cantidades que no he de reproducir, porque creo –y que eso es lo que quiero compartir con ustedes– que tendríamos que actualizar dada la importancia de este informe, que nos permite ya intervenir en cosas concretas, y es lo que quiero hacer en la segunda intervención, y en cosas concretas, al menos en las áreas de esta consejera, en la que ya estamos interviniendo. Aquí tienen su reflejo, en los presupuestos para el año 2020, que podríamos actualizar este informe, porque yo creo que es importante saber el impacto en términos reales, no solamente el año en el que estamos, sino además con la inclusión de las subvenciones al transporte de mercancías, porque si ahora tenemos que aquellas mercancías originarias o transformadas en Canarias –ojo bien esto que les estoy diciendo, señorías– tienen una subvención casi, ¡vamos!, total, por el transporte de mercancías, especialmente a islas no capitalinas, que no tenga en cuenta este informe ese aspecto creo que es importante hacerlo y es lo que quiero compartir con ustedes, algunos datos interesantes de este informe que creo que son positivos.

Primero, los sobrecostes afectan de manera más intensa a determinados sectores económicos, en particular a la industria, y también al sector primario, por tanto, sabemos, además, donde mayor incidencia tienen, además, como le acabo de decir, del sobrecoste principal en un más de 54% de lo que significa el transportar las mercancías, en este caso, coste de mercancías económico para después introducirle en la cadena de valor, ¿no?

Y, además, los sobrecostes aumentan más en aquellas empresas que tienen una menor dimensión. ¿Por qué? Porque el tamaño de la empresa no le permite hacer, pues, tantas, digamos, economías de escala como otras empresas que tengan un mayor tamaño.

Y, además, hay una diferente cuantificación, con mayores sobrecostes en islas no capitalinas occidentales que en islas no capitalinas orientales, cierto es que las islas no capitalinas orientales también tienen un sobrecoste con respecto a las capitalinas, pero, además, hay diferencias entre, digamos, las capitalinas orientales y las occidentales.

Miren, les comparto que ya estamos terminando, espero que ya... la previsión es que a finales de diciembre, en torno al veintipico de diciembre nos entreguen el informe sobre el sobrecoste de los combustibles, que también puede arrojar luces al respecto en la cuestión que el señor diputado anunciaba, que también es verdad, y es constatable y comprobable, y a ver en qué medidas, también, con esa información cuantitativa pero sobre todo cualitativa nos permite intervenir, pero también el informe sobre el sobrecoste de la cesta de la compra será para el año 2020, que también está ahí y previsible para poder hacerlo y poderlo decir.

En definitiva, ¿qué queremos, a falta de concretar algunas opciones que ya estamos haciendo? Y es igualar las oportunidades de los canarios y las canarias, vivan donde vivan, vivan en Frontera, vivan en Hermigua, vivan en San Mateo, vivan en La Orotava, vivan en Betancuria, vivan en Teguiise o vivan en La Graciosa; creo que es fundamental –o en Fuencaliente, se me quedaba La Palma atrás, que no se me quede ninguna atrás–, esa es la misión, y yo creo que en esto podemos trazar una estrategia conjunta. Algunas iniciativas las compartiré –que ya las conocen– y otras que también que pueden venir de la mano de ustedes, que estaré, desde luego, deseosa de escucharlas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, empezamos con los turnos de los grupos no solicitantes. En este caso, Grupo Parlamentario Mixto, el señor Fdez. de la Puente.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Desde luego que hablar de la doble insularidad, de los costes derivados de la lejanía, yo creo que es una obviedad y es una realidad que afecta a muchos canarios.

A pesar de que es una realidad reconocida, la propia Unión Europea otorga a Canarias un trato diferenciado, incluyendo a nuestro archipiélago dentro de esa estrategia europea de las RUP para intentar abaratar esos mismos costes. Y este es el motivo por el cual se realiza o se realizó en su momento este

estudio, para estudiar y para ver, efectivamente, y defender ante la Comisión Europea las ayudas e incentivos que recoge nuestro Régimen Económico y Fiscal.

La estrategia europea para las RUP ha sido materializada en el fomento del desarrollo socioeconómico de estas regiones, para lo cual ha sido indispensable cuantificar estos sobrecostes asociados a la ultraperiferia, con el fin de abordar las revisiones periódicas que hay que aplicar.

Según maneja este informe los costes para el sector privado ascendieron a 5228 millones de euros en el 2016, una cifra que supone en torno al 8% de la facturación empresarial. El transporte, evidentemente, es el que se lleva la mayor parte.

Pero los sobrecostes a la ultraperiferia afectan de manera más importante, como bien ha señalado la señora consejera, a la industria, seguida del sector primario, y, no nos olvidemos, también del comercio. Y estos sobrecostes aumentan en relación con la facturación en las empresas de menor dimensión, estando más... necesitando medidas más importantes en las de más pequeña capacidad por no poder absorberlos.

Todo ello supone unas desventajas competitivas para las empresas para poder realizar sus actividades propias en el sector empresarial y en la vida cotidiana. Los sobrecostes insularizados suponen un 7,4 en la facturación de las islas orientales, un 10% de las islas occidentales no capitalinas, frente al 6,9 de las capitalinas.

*(El señor presidente abandona la Presidencia que es ocupada por la señora vicepresidenta primera, González González).*

La escasa rentabilidad de los mercados obliga a veces a los empresarios, en la mayoría de los casos, a subir los precios, como también indica este propio informe. Y es El Hierro donde tienen la cesta de la compra, el carro de la compra más grande, de mayor coste, seguido de La Gomera y de Fuerteventura, lo que nos hace poner de manifiesto que las herramientas dirigidas a evitar el sobrecoste no están dando los resultados que debería. El Hierro es la isla que encabeza estos índices de carestía con un 6,15% mayor.

Señora consejera, desde Ciudadanos abogamos por la igualdad de todos los territorios de España y, por supuesto, por la igualdad de todos los canarios. Es necesario que sentemos las bases y defendamos ante el Gobierno central y ante la Unión Europea la situación ante la que se encuentra Canarias y luchemos por la igualdad efectiva de todos los canarios y canarias y que no se genere esa diferencia entre unas islas y otras.

Por lo tanto, le invito a revisar este sistema para que esto sea efectivo de una vez por todas.  
Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Fdez. de la Puente.  
Turno ahora para el Grupo Mixto, don Jesús Ramón Ramos Chinaa, por tiempo de tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. Bienvenido de nuevo, señor Franquis, también nos alegramos mucho por parte de nuestro grupo.

Señora consejera, obviamente estamos ante uno de los problemas estructurales de nuestro archipiélago, como es la doble insularidad. Las islas no capitalinas requieren, también, sobre todo, de la solidaridad de las islas capitalinas, porque en esas islas no tenemos ni los mismos servicios ni los mismos sistemas asistenciales, ni siquiera tenemos las mismas oportunidades laborales ni de desarrollo. Esa lejanía, esa doble insularidad lastra nuestro desarrollo socioeconómico; nuestra doble insularidad provoca dificultades, como que es más difícil que se instalen industrias en nuestras islas, pues, también es mucho más complicado que se genere empleo, sobre todo estable y de calidad, porque la mayor parte de esos recursos y oportunidades están, precisamente, en Tenerife y Gran Canaria, que es donde se concentra el desarrollo.

Desde la aprobación de nuestro Estatuto y nuestro REF, hace ya más de un año, es deber, y uno de los principios rectores de los poderes públicos de las islas, paliar la doble insularidad, y hay una herramienta esencial, pues, puede ser ese estudio para cuantificar los costes de la doble insularidad que, a petición de nuestro grupo, se realizó en la legislatura pasada. Nosotros le queremos pedir que no solo actualice ese estudio, sino que incluso vaya más allá y podamos incluir en él, pues, aspectos tan importante como estudiar las diferencias sociales y los problemas de desarrollo o de carencias de infraestructuras para determinar, así, las necesidades que tenemos que compensar. Nosotros, los diputados que vivimos en islas no capitalinas, señora consejera, somos conocedores de primera mano de esa realidad, pues conocemos esas carencias en servicios asistenciales, como la falta de especialistas y medios diagnósticos en la Sanidad, o, incluso, en la Educación, cuando un estudiante llega a cierta edad, pues, debe trasladarse a una isla capitalina para seguir con sus estudios o, incluso, realizar algunos que no se dan en su isla.

Para todas estas carencias nuestro Régimen Económico y Fiscal también ya recoge algunas medidas de compensación con obligación para el Estado, como son inversiones en puertos y aeropuertos en las islas no capitalinas, becas para el desplazamiento de los estudiantes y la posibilidad de establecer zonas



francas en el resto de islas, pero para eso debemos tener un Gobierno progresista en el Estado, cosa que, esperemos, ocurra con la mayor celeridad posible.

Y, por supuesto, no solo solicitar fondos al Estado, sino que este futuro estudio que podamos tener, señora consejera, pues, que lo llevemos a Bruselas, y que podamos adecuar esas compensaciones que recibimos desde Europa, pues, para reestructurar esas compensaciones y que contemplen también la doble insularidad. Por supuesto, poner medidas concretas desde el Gobierno de Canarias y cumplir con la solidaridad interinsular, figura que debemos darle... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor diputado, por tiempo de tres minutos.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que tanto en la legislatura pasada como en esta se ha demostrado una especial sensibilidad para con el asunto de la doble insularidad, creo que no... de hecho, agradezco bastante el tono del señor diputado de La Palma, porque, efectivamente, estos temas se han discutido bastante en este Parlamento. Yo creo que hay bastante sensibilidad y, de hecho, hay serie de políticas articuladas de cara a mitigar toda esta cosa, ¿no?, tanto por, por ejemplo, el reconocimiento de la ultraperifericidad en nuestro propio Estatuto, que también arbitra, también la Unión Europea que arbitre una serie de medidas que tengan en cuenta acabar con las desventajas que se da en este hecho, es verdad que más en las islas occidentales que en las islas orientales. Yo creo que aquí incide bastante el tamaño de la economía y el tamaño del mercado, que condiciona bastante el tipo de rentabilidad empresarial.

Es verdad que afecta sobre todo a la industria, para eso tenemos un tributo, que es el AIEM, del que vamos a hablar en una comparecencia próxima, pero también es verdad que algunas políticas como el Posei, que también está en duda últimamente, afectan también al sector primario, yo creo que de manera positiva. Es verdad que tenemos que mejorar todo este tipo de cuestiones y probablemente hablaremos de *(ininteligible)*.

El coste estipulado que el Gobierno ha realizado es de unos cinco mil doscientos veintiocho millones, el coste de la lejanía, sobre esa cifra es sobre la que nosotros tenemos que hablar, pero es verdad que en el estudio, como dice la consejera, se tienen que recoger otras importantes ayudas que ya están funcionando, por ejemplo, el 75% de la ayuda a los residentes para viajar entre islas; el 100%, también, del transporte de mercancías, ¿no?, que yo creo que todo... o sea, que está subvencionado el transporte de mercancías en un 100%; luego también está la PNL que se aprobó recientemente y el estudio sobre el porqué de la carestía del combustible... Es decir, que hay sensibilidad, hay políticas que se están desarrollando, creo que el nuevo REF, también, pendiente de que se apliquen las nuevas condiciones económicas, que haya un nuevo Gobierno, que haya un nuevo presupuesto también, creo que va, en este sentido, de mejorar y amortiguar las desventajas que se producen, más, es verdad, en unas islas occidentales que en las islas orientales.

Me parece que estamos en el buen camino, sobre todo porque creo que hay sensibilidad y, sobre todo voluntad política y, sobre todo, comprensión del problema, pero me parece que hay algunas medidas que, por ejemplo, tendrían que ser revisadas. Yo después voy a plantear en una comparecencia sobre el tributo del AIEM, me parece que eso debería mejorarse. No está beneficiando del todo a la producción a las industrias canarias, y me parece que es el cometido y, además, está recogido en la ley.

En definitiva, creo que hay sensibilidad, creo que hay políticas que se están desarrollando, y, por lo tanto, creo que estamos en el buen camino. Pero, ya le digo, tenemos un problema que es el tamaño de las economías, la sobredimensión económica, cómo afecta a la rentabilidad de determinadas empresas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, por tiempo de tres minutos, señor diputado... Un segundo que ponga en marcha el reloj otra vez.

Ahora. Tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un debate recurrente en esta Cámara, al menos en la legislatura pasada, que es cuando tuve la oportunidad de escucharlo y de debatirlo en multitud de ocasiones, y la posición de Nueva Canarias siempre fue clara: somos conscientes de que hay una realidad absolutamente diferente entre unas islas y otras, y esa realidad debemos de ser absolutamente solidarios a la hora de abordarla. Es más, nosotros defendíamos la necesidad incluso de que por ley se establecieran esos sobrecostes; que fuera obligatorio, finalmente, compensar, cuando tuviéramos claramente identificado, sin ningún tipo de duda, el valor

económico de los mismos a través de las leyes de presupuestos. Esa ha sido una posición nuestra en multitud de ocasiones.

Es más, nosotros no podemos hacer algo distinto entre nuestras propias islas, con nuestro propio territorio, que lo que le exigimos al Estado y a la Unión Europea, esa consideración especial en el caso de Canarias con el conjunto del Estado y la Unión Europea sobre nuestra ultraperifericidad y, evidentemente, sobre un territorio habitado en ocho islas separadas por el mar. Por tanto, aquello que exigimos a los demás debemos de ser los primeros a la hora de abordarlo.

Es cierto que, además, Canarias siempre ha defendido –Nueva Canarias, perdón–, hemos defendido en el marco del Estado, y ante una posible reforma constitucional, avanzar hacia un modelo federal asimétrico y casi en esa línea donde debe abordarse precisamente también esta realidad al hablar de los sobrecostes de la doble insularidad, porque existe asimetría también entre estos territorios; no es lo mismo la realidad de Lanzarote y Fuerteventura que la de La Palma, La Gomera y El Hierro por distintas razones: por conectividad, por orografía, por población, evidentemente, e incluso por economía de escala de sus propios modelos productivos. Por lo tanto, el enfoque que deba de hacerse de unos a otros debe estar también claramente diferenciado, aterrizando sobre la realidad insular de cada uno de ellos.

Recuerdo un debate profundo, potente, en esta Cámara la legislatura pasada: la reforma del sistema electoral. Muchos planteaban que las diferencias de esos territorios, la garantía del cumplimiento de muchos elementos de la doble insularidad estaban reflejados en función de la distribución del número de diputados, y nosotros decíamos que no, que la triple paridad, que garantizaba una serie de elementos que siguen estando presentes en la filosofía fundamental del sistema electoral actual, y es que todos los territorios estén representados y bien representados, pero que no era elemento nuclear en el que se ahondaban las diferencias, que eso había que abordarlo, precisamente, a través de medidas como esta, conocer el impacto real de aquello que incide sobre la doble insularidad. La conectividad es un elemento indiscutible por parte de todos, y ahí es donde hay que trabajar y tomar medidas.

Hay otros aspectos como el sanitario, hay otros aspectos como el educativo, por supuesto, como decía antes, la economía a través de las economías... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular, por tiempo de tres minutos.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

Bueno, hemos escuchado las exposiciones de los diferentes grupos y, vista también la exposición suya, no me extraña que vayamos por este tercer estudio, y es que me sorprende, incluso, que haya anunciado aquí el hacer otro cuarto estudio. Seguimos haciendo estudios y estudios y estudios, y resulta que aquí unos se marchan a Gran Canaria, otros se marchan a Tenerife, y en las islas periféricas de El Hierro, de La Gomera y de La Palma seguimos pagando los bloques, el cemento, la alimentación y una serie de servicios mucho más caros que lo que pagan en las islas capitalinas. Pero, desde luego, sigamos haciendo estudios y sigamos hablando de ultraperifericidad, que la pagamos las ocho islas Canarias, y hablemos de doble insularidad, que la pagamos, a parte, las islas periféricas.

Señora consejera, el estudio, efectivamente, pues, habla de un sobrecoste de ultraperifericidad que afecta a un 8% a la facturación de las empresas, y habla que afecta a la industria en torno a un 30% de la facturación, al sector primario en torno a un 18% por ciento de la facturación, y habla, incluso, de las microempresas, mayoritarias en Canarias, que están afectadas con un 11% sobre la facturación.

El estudio corrobora –un estudio del 2016– la existencia de los costes de la doble insularidad, entre un 7 y un 10%, también, para estas islas orientales o las occidentales.

Señora consejera, yo la invito a usted a que se desplace a El Hierro, que sé que allí la atienden bien, que le gusta viajar, para que vea la realidad de las islas periféricas, o mis compañeros de La Palma o los de La Gomera también, para que usted sepa los 15 euros de más que nos cuesta llenar el tanque de combustible cada vez que vamos a la gasolinera, frente a lo que usted usa en Gran Canaria u otros compañeros en Tenerife; o para que vea lo que cuesta un litro de leche o para que vea lo que cuestan los servicios en estas islas periféricas. Yo la invito para que vaya, que allí la atenderemos bien, para que sepa realmente y se ahorre el estudio y estemos cuatro años más hablando de este tema aquí en el Parlamento.

Mire, ¿usted sabe lo que significa en términos de transporte la ultraperifericidad? Pues significa que a un señor que trae un contenedor de 12 metros de la Península le cuesta 1200 euros traer esa mercancía a Tenerife o Gran Canaria. ¿Y sabe lo que significa la doble insularidad? Otros 1200 euros más para

trasladar ese contenedor de Tenerife o de Gran Canaria a las islas de El Hierro, La Palma o La Gomera. Es así de sencillo, no hace falta más estudios, lo que hace falta son actuaciones.

Y, desde luego, lo que no hace falta es gravar con más impuestos, porque ya esta doble insularidad, ultraperifericidad, son impuestos que pagamos en las islas. Por eso no hace falta un Gobierno que suba los impuestos y que siga gravando la actividad económica en las islas.

Señora consejera, estamos a una semana de la aprobación de la ley más importante para Canarias, de los presupuestos generales del Estado, yo le pido que dé marcha atrás a ese sablazo fiscal y que no siga gravando a las islas periféricas con... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, de nuevo.

Esta comparecencia, señor Felipe, basada en ese estudio sobre el coste privado de la ultraperiferia y de la doble insularidad en Canarias, encuentra sus respuestas, en primer lugar, en el REF de Canarias, que en su propia definición se define a sí mismo como: atendiendo a la consideración de región ultraperiférica de la Unión Europea, la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias comprende un conjunto de medidas económicas destinadas a potenciar la cohesión social, económica y territorial del archipiélago y la competitividad de todos sus sectores estratégicos.

Y desde el artículo 1 del REF, con la nueva reforma, se introduce la obligación de velar, en particular, por la efectiva atención a las islas no capitalinas.

Y, en segundo lugar, estará en el desarrollo del mismo a través de las iniciativas que presente el Gobierno.

Pero, de hecho, el artículo 3 ter –de nueva introducción con la reforma– dice que los principios derivados de la cohesión social y territorial, las medidas compensatorias recogidas en la presente ley –es decir, ya hay medidas compensatorias para las situaciones del sobrecoste– se tendrán en cuenta, en carácter general, los costes adicionales derivados de las especiales condiciones de las islas no capitalinas.

En ese sentido en el REF hay un sinfín de medidas ya directas, de aplicación directa y de aplicación sin más necesidad de desarrollo, pero, por ejemplo, para el transporte, el artículo 4, para lograr la competitividad de los puertos y aeropuertos con respecto a otros que, por su cercanía geográfica, pudieran resultar de uso alternativo; en Canarias se establecerán –obliga, establecerán, no es una facultad, sino que se obliga, la propia ley obliga a esta medida– reducciones y bonificaciones sobre las tasas portuarias y aeroportuarias respecto a las vigentes nacional e internacional, logrando la competitividad de los puertos y aeropuertos de uso alternativo.

Y el señor representante del Partido Popular debe saber que en el REF se recoge que, a estos efectos, se prestará especial atención a las tasas vinculadas al transporte de contenedores.

Respecto al transporte de cualquier tipo de mercancías, se permite el libre aprovechamiento de la capacidad de carga –algo que incide este estudio, y el REF ya recoge esa posibilidad de aprovechar esa capacidad de carga– en los vuelos regulares como no regulares, tanto por avión como por barco, incluyendo los chárteres, que se efectúen desde, hacia y en tránsito hacia el archipiélago canario.

Después tendrá un desarrollo reglamentario que determinará el sistema de cohesión con las compensaciones de diversas modalidades. El método de cálculo de los costes de transporte a compensar, así como de los beneficios.

Y, por último, hace alusión el REF a las telecomunicaciones y al tratamiento de residuos, que también lo realiza en el propio... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, por tiempo de siete minutos.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo también agradezco el tono suyo, señora consejera, desde luego, y de los demás grupos políticos, porque, además, estamos todos en el Parlamento en la misma tónica, es decir, de una vez por todas hay que ponerle coto a este hecho diferencial que es la doble insularidad.

Ahora bien, señora consejera, yo, nosotros, nuestro grupo político le tiende la mano para que encargue otro informe que sea lo más exhaustivo posible, que recoja todas las realidades. Puede llevarse sorpresas, señora consejera, porque puede ser que, por un lado, sí es verdad que vea que hay medidas compensatorias que no se están recogiendo en este estudio, pero le pueden salir otras cuestiones que tampoco están recogidas en el estudio, que suponen más coste para las islas que tienen y padecen la doble insularidad.

Yo, por poner un ejemplo, un ejemplo sencillo y simple, un hotel, por ejemplo, tiene que tener, en islas como La Palma, La Gomera y El Hierro, un doble sistema térmico, porque no hay empresas que se dediquen a arreglar el sistema térmico en La Palma, La Gomera y El Hierro de manera inmediata. Por lo tanto, si quieren prestar un servicio eficiente tienen que tener el doble sistema, lo cual no lo tiene, ese gasto no lo tiene que soportar un hotel de Tenerife, de Gran Canaria y, en este caso, tampoco de Lanzarote y Fuerteventura.

Pero medidas como estas y hechos como este, si se fueran a recoger de forma exhaustiva, yo creo que al final se dará cuenta de que la doble insularidad tiene muchísimos más costes; cada vez que busquemos un hecho que diferencie las islas no capitalinas de las capitalinas se dará cuenta que aparecerá un coste nuevo, y esto es una realidad, es así, señora Darías. Y yo lo que sí digo es, está bien, nuestro grupo político dice que está bien, vamos a hacer otro estudio, vamos a hacer un estudio más exhaustivo que además, además, sí, nosotros tendemos la mano si ustedes lo quieren hacer.

Ahora bien, yo creo que es el momento de empezar ya a aplicar medidas compensatorias. Yo creo, señora Darías, por ejemplo, este Gobierno ha aplicado medidas fiscales al alza y todavía aquí, en este Parlamento, no se ha hablado de bonificaciones fiscales, y es de justicia tributaria, en correspondencia con la capacidad económica, aplicar también bonificaciones fiscales. Puede ser una medida, el hecho de, por medio de las bonificaciones fiscales, intentar compensar esa lejanía, esa doble insularidad, y por otras medidas compensatorias. Antes hablaba, por ejemplo, del transporte por mercancías, que está subvencionado, no obstante también tenemos que tener en cuenta una cosa, el transporte de mercancías de La Palma, La Gomera y El Hierro, hay que pedir más *storage*, que es una de las cosas que también arroja el estudio, y esa cantidad de *stock* también le cuesta más a las empresas y, en este caso, a las empresas de las islas no capitalinas.

Señora Darías, de verdad, nuestro grupo político en este aspecto le tiende la mano, claramente, si quiere encargar otro estudio, pero, por favor, vamos a empezar a crecer de manera igualitaria, vamos a empezar a eliminar esa asimetría, a ser más simétricos entre todas las islas y a contemplar esas medidas que, de una forma determinada, busquen que crezcamos y que nos desarrollemos con igualdad en todo el archipiélago, que es a lo que tienen que aspirar todas las comunidades y yo entiendo, por sus palabras, que va a poner todos los medios que tenga a su alcance y nosotros vamos a estar ahí para solicitarlo y para apoyarla.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, gracias, señor diputado.

Turno, ahora, para cerrar esta comparecencia, por parte del Gobierno, la señora consejera doña Carolina Darías.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darías San Sebastián):** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco nuevamente el tono de todas sus señorías, no así el del Grupo Popular, que no sé de dónde ha venido la acidez que ha tenido y, desde luego, alguna consideración que creo que merece respuesta. Yo lamento que no me esté escuchando y no tenga la atención al menos de hacerlo, yo sí lo he escuchado a usted atentamente, señor García.

Esta consejera no viaja, esta consejera lo que le gusta es trabajar y, además, mucho. Y evidentemente en Canarias tengo que hacerlo, y a la isla de El Hierro he ido en muchísimas ocasiones, seguiré yendo, porque además es una de las más hermosas, creo que tiene una gente absolutamente excepcional.

Miren, este Gobierno, este Gobierno, lo que ha empezado a hacer es acciones concretas. El informe estaba encargado, estaba hecho. Yo lo que he manifestado con ustedes es una reflexión. Un informe que dice que el sobrecoste mayor, 54%, es el transporte y que no contempla las subvenciones al mismo, algo me falta al informe. Eso no me va a impedir llevar a cabo acciones, como las que les voy a relatar ahora. A eso me refería, si había que actualizarlo o no, y he hecho una pregunta en voz alta, los estudios que hemos estado haciendo también venían de la época anterior, y hay un principio de continuidad en aquello que ya estaba, porque, además, en este asunto creo que es absolutamente necesario.

Miren, acciones concretas. Si el estudio nos dice que los sectores donde más incidencia tienen es la industria y el sector primario, y además sabemos que solo tienen las subvenciones al transporte de mercancías los productos originarios o elaborados en Canarias, apoyemos a nuestros sectores productivos, como ha hecho este Gobierno en los presupuestos para el año 2020, incrementando un 12% la ayuda al sector primario u otro tanto al sector de la industria. ¿Por qué? Porque, además, contribuiremos al sostenimiento, al kilómetro cero. Creo que son medidas transversales, que no solamente van en ayudas concretas, sino, además, en la transversalidad de aquellos sectores productivos económicos que lo necesitan, porque además estaremos contribuyendo al cambio climático.

Pero es que más, miren, yo creo que, al menos, yo les voy a hablar de las acciones en el área mía de Gobierno, hay otras, evidentemente, que también compensan, en materia educativa, en materia, digamos, de función pública. Pero creo que es muy importante, por supuesto, atender a todo lo que tiene que ver con El Hierro, y que se garantice, como sabe que ha hecho este Gobierno, porque no estaba garantizado esa obligatoriedad, y lo hemos hecho sustituyendo, en este caso, al consejero Sebastián Franquis me tocó hasta que se haga el contrato en el año próximo pueda tener la conectividad que merece la isla de El Hierro.

Pero, además, además, señorías, les digo, en incentivos regionales, para islas no capitalinas, que saben además que tienen una diferenciación propia en cuanto al mínimo de inversión, digamos, acciones positivas, como me gusta decir, para apoyar a las empresas, digamos, de islas no capitalinas. En materia de inversión, a la hora de valorar los proyectos que se presenten, tienen, digamos, una puntuación superior las empresas que vienen de islas no capitalinas –cualquiera de ellas– a las islas capitalinas.

Además, hemos añadido un... por primera vez un programa especial en el Canarias Aporta. Hasta ahora todos los cabildos nos habían demandado, y muchas empresas de las islas, la posibilidad de que también querían salir al exterior, que también opciones para hacerlo, y hemos reducido tamaño, y, por primera vez, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2020 tenemos una partida que es dedicada a la promoción, a la incentivación de la externalización de aquellas empresas que estén en islas no capitalinas con un importe de 200 000 euros. Supongo que esto también lo habrán visto y es una medida importante para llevar a cabo.

Miren, por primera vez los presupuestos del año 2020 contemplan una ayuda de un millón y medio para, digamos, compensar el sobrecoste de los combustibles; por primera vez un millón y medio. Es verdad, es verdad que en esa, digamos, como estaba, al menos hasta que... –yo no he visto las enmiendas ahora, supongo que lo habrán corregido, porque lo quedamos en la comisión correspondiente–, estar abierto a que no solamente fuera para La Palma, La Gomera y El Hierro, sino también tienen un sobrecoste de combustible para las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, y lo que decíamos, y mire, es una primera, digamos, medida incipiente, hay que formularla, le corresponde, en este caso, a mi compañero Sebastián Franquis, pero es la primera vez que el Gobierno, que el Gobierno de Canarias planta en los presupuestos, negro sobre blanco, una medida concreta, acciones concretas. Por eso le decía que además de si fuese necesario completar algún tipo de estudio –que lo hacía como una formulación en voz alta, porque creo que sí–, ya estamos actuando. ¿Que hay que hacer más? Sin duda alguna, no me niego a ello, antes al contrario, porque para favorecer las condiciones de vida igualitarias de todos los habitantes de Canarias, vivan donde vivan, tendremos que hacer más acciones positivas. Pero, miren, me sorprendería una noticia, y la importancia que tiene el conocimiento también para lograrlo: una de las farmacias que mayor innovación aplica a sus sistemas está en Hermigua, apoyada, en este caso, por la antena de La Gomera de la cámara de comercio y por la Red CIDE, en este caso, de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

¿Qué quiero decir con esto? Que también tenemos mucho que aprender y nosotros lo que queremos es aprovechar todo el legado que podemos darle y el apoyo para hacerlo.

Yo, podemos estar hablando mucho tiempo, sí me quiero quedar con la sensibilidad que decía el diputado Déniz para hacerlo; hay que avanzar, les he anunciado algunas medidas concretas, que por primera vez tienen, digamos, consignación presupuestaria, que hasta ahora nunca la habían tenido. Yo creo que es un primer paso, este Gobierno en escasos cinco meses ha podido ya plantar acciones concretas que vayan encaminadas a mejorar y a compensar, viva donde viva cada una de las personas, y yo creo que es... es un buen comienzo. ¿Suficiente? Seguramente no, pero, desde luego, estamos caminando, y estamos trabajando para mejorar la vida de la gente, que es el objetivo de este Gobierno; trabajar para la vida de la gente, vivan donde vivan, especialmente aquellos que tengan más dificultades. Ahí, siempre, desde luego, nos van a encontrar a este Gobierno y especialmente a esta consejera.

Muchas gracias, señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, consejera.

Por favor, llamo a los portavoces, que se acerquen a la Mesa.

*(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Señorías, damos por finalizada esta primera parte de este pleno e iniciamos –o continuamos– con el pleno a las cuatro y media de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).*

· **10L/C/P-0183 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS DATOS DEL ESTUDIO PORMENORIZADO SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR EL AIEM, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal como habíamos quedado, reanudamos la sesión plenaria con las comparecencias. Hemos tratado en la mañana de hoy la comparecencia de la consejera de Economía.

Y, por lo tanto, continuamos con la comparecencia del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos sobre los datos del estudio pormenorizado sobre la totalidad de los productos protegidos por el AIEM, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante, señor Déniz.

Perdón, señor Déniz.

Señorías, por favor. Vayan ocupando sus escaños y vamos a guardar un poquito de silencio para escuchar al señor Déniz.

Señor Déniz, cuando quiera.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).*

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Buenas tardes, señorías.

Al calor de unos datos publicados recientemente por el Istac –cosa que agradecemos bastante los que estamos a favor y preocupados por la transparencia, no solamente en los asuntos políticos, sino también en los asuntos económicos–, hemos creído conveniente traer a esta Cámara un debate que nosotros entendemos que debe ser un debate público y, además, también un debate necesario, por cuanto son cuestiones que nos afectan a todos; son las cosas de comer, son las cosas del empleo. Y es precisamente sobre el AIEM, el Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías, es una cosa que... curiosamente, un aspecto, un arbitrio, un arancel, que es una excepcionalidad total dentro de la Unión Europea, junto con una comunidad también ultraperiférica francesa, y que viene funcionando en Canarias desde hace muchísimas décadas, es verdad que con diferentes nombres, pero también es una necesidad constantemente planteada por los sectores.

Definitivamente, parece ser que fue un asunto tabú, puesto que es ahora cuando nosotros hemos accedido a una información que nosotros entendemos que es que tiene que ser una información de carácter público. Creo que hasta ahora parece que no convenía que la sociedad supiera que nosotros gravábamos un arancel a la importación de determinados productos.

El AIEM es una excepción al artículo 110 de la Unión Europea, una permisividad, si el artículo 110 prohíbe limitaciones al tránsito de mercancías nosotros tenemos una excepcionalidad que tiene que ver con el artículo 107, apartado 3, que se deriva de la situación de ultraperiféricidad de Canarias. Por lo tanto, es un elemento importante que garantiza una compensación a la desventaja, no solamente por la lejanía y la insularidad, sino también por el tamaño de nuestra economía. Insisto, esto lo planteé también esta mañana cuando estábamos hablando de la cuestión de la insularidad.

Por lo tanto, es un elemento que nosotros, ya lo digo de antemano, estamos de acuerdo con que hay que proteger los sectores industriales productivos en Canarias. Por lo tanto, es una ayuda que se decide en la Unión Europea, que se, digamos, se transforma como ayuda de Estado, y los fondos que se recaudan, además, forman parte de fondos del REF, es decir, que tiene que además invertirse en la productividad de esta tierra.

Nosotros entendemos que este estudio permite una supuesta, vamos a llamar, supuestamente, ventaja para asegurar la igualdad de oportunidad de los canarios cuando, digamos, producimos determinados bienes, se benefician determinadas industrias. Y decimos que supuestamente en el sentido de que no parece que esté tan claro que eso repercute, por ejemplo, en la cesta de la compra, en algunos aspectos en la cesta de la compra, en el bienestar social, en definitiva.

Por lo tanto, este estudio lo que ha puesto en evidencia es que, al parecer, un volumen importante de empresas que se benefician de este cordón de protección que brinda el AIEM no son tan canarias como lo que parecen. Eso que se denomina nuestra producción de nuestras empresas, pues, al final, señores de Coalición Canaria, no parecen que sean tan nuestras. Esa es una de las cuestiones que se deja clara en este informe, donde se dice que el 50% de la protección tributaria beneficia a empresas no canarias.

Por lo tanto, es una cuestión que tenemos que discutir. Son multinacionales o franquicias de otras empresas; es verdad que redundan en el empleo, pero también nosotros tenemos que ver en qué condiciones también redundan en el empleo.

En segundo lugar hay que decir también que esas empresas no solamente están protegidas por el AIEM, sino que esas mismas empresas, también, se benefician de otro tipo de ayudas y medidas, por ejemplo, como el REA. Algunas empresas que están protegidas por el AIEM producen elementos y tienen la materia

prima con la que lo subvencionan les viene subvencionado también vía REA. La cuestión que nosotros nos preguntamos es por qué eso no redundaría en una menor carestía de la cesta de la compra en Canarias.

¿Nosotros estamos de acuerdo con un REF? Sí. Lo repito, ¿estamos de acuerdo con el REF? Sí. Lo que no estamos de acuerdo es con algunos aspectos de la letra menuda del REF.

Por lo tanto cuando Coalición Canaria dice que nosotros estamos en contra del REF, es falso. Lo que pasa es que la letra menuda es donde nosotros entendemos que se está negociando y se ha negociado mal. Se ha negociado mal o por lo menos no se ha negociado a la luz de todos.

Y nosotros decimos también que la cuestión del AIEM tiene que contemplarse en el conjunto de todo el sistema tributario y todo el conjunto del sistema de medidas fiscales que favorecen la producción en Canarias. Por lo tanto, entendemos que la transparencia tiene que ser máxima. Ahora mismo estamos en un proceso de evaluación, hay una comisión de la Unión Europea delegada en Canarias que está evaluando los pormenores de esta situación y entendemos que es el proceso adecuado, toda vez que en marzo nosotros tenemos que decidir en Canarias hacer una propuesta de los productos, empezar el proceso de toma de decisiones sobre qué productos siguen manteniéndose beneficiados por el AIEM y qué productos tienen que ser excluidos.

Si me permite.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Déniz.  
Termine.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias.

Tuvo que venir este Gobierno para sacar a la luz pública estas cuestiones que llevaban más de dos décadas sin ser de conocimiento público y algunos hemos tenido acceso a él.

Nosotros, en esta primera parte de la comparecencia nos gustaría saber qué líneas o medidas tiene pensado el Gobierno, la consejería que usted preside, señor Rodríguez, de cara a establecer la propuesta que hace Canarias a la Unión Europea para que se siga manteniendo el AIEM.

Queremos saber qué artículos están encareciendo la cesta de compra y se está planteando también la posible eliminación.

Y luego también estamos pensando en que hay una cuestión clara, hay algunos productos que están beneficiados por el AIEM, cuyas empresas no son canarias, por ejemplo, estoy hablando de helados, y además mantiene unas condiciones de precariedad laboral a sus empleados. Queremos saber si también se le van a plantear condiciones laborales a estas empresas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Déniz.  
Turno para el Gobierno, señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez):** Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

La verdad es que estas no son horas para hablar del AIEM, porque tiene un notable riesgo y es que sus señorías se duerman, así que voy a tratar de evitarlo. Y para ello quiero poner en valor esta figura, este tributo, porque representa, como ningún otro, nuestras singularidades fiscales.

Nosotros somos un territorio, un pueblo con una historia diferenciada y singular, y se expresa de muchas maneras, también en este ámbito, en el ámbito de la fiscalidad, de lo económico, y siempre tuvimos un trato fiscal diferenciado desde la conquista a esta parte, y uno de los elementos que expresan con actualidad ese hecho diferencial que mantiene Canarias en su política fiscal es este tributo, este impuesto, que recoge sus antecedentes más cercanos en los arbitrios insulares, antes de nuestra entrada en la Unión Europea. Y hay dos impuestos que recogieron ese acervo diferencial en materia fiscal de los arbitrios, que es el impuesto general indirecto canario, el IGIC, y el arbitrio a la importación y entrega de mercancías, el AIEM.

Tiene un sentido aplastante, porque lo que pretende este tributo es proteger la producción propia y reconocer que un territorio como el nuestro, pequeño, fraccionado, con problemas de materias primas, con dificultades por el pequeño tamaño de los mercados, por los sobrecostes que todo esto produce, pues necesitan protección, porque sin protección no se puede competir; es más, si no hay ayuda a los desiguales no hay un mercado justo y un mercado libre, y el AIEM hace justicia, yo diría que es el instrumento que mejor lo expresa.

Hemos conseguido lo siguiente: que en el mercado único europeo el único tributo autorizado, el único tributo autorizado sea este y algo parecido que tienen las regiones de ultramar de Francia, y es un impuesto a mercancías procedentes de Europa, que cuando llegan aquí les cobramos un impuesto con la intención de proteger la producción propia.

Por lo tanto, seamos conscientes de que defendiendo al AIEM estamos defendiendo una de nuestras singularidades fiscales más relevantes y que interpretan bien nuestro hecho diferencial, que ponen en evidencia nuestras dificultades estructurales para el desarrollo de las actividades económicas.

Es tal así este asunto, que aunque el artículo 110 del Tratado de Funcionamiento de la Unión impide, prohíbe absolutamente cualquier tributo al movimiento de mercancías y servicios en la Unión, hay una excepción en el artículo 107 para las regiones ultraperiféricas.

El proceso de decisión es complejo, justamente por esta razón, porque tiene que hacer una excepción en el propio Tratado de Funcionamiento, en la constitución europea, y es un expediente de alta complejidad, porque precisa no solo de la autorización como ayuda de Estado –que lo es– por parte de la Comisión, sino que precisa, también, el acuerdo del Consejo, de una decisión del Consejo, de manera que tiene una doble vía para ser autorizado, que es la decisión del Consejo, que es el órgano más político de la Unión, y también del Ejecutivo de la Unión, la Comisión Europea, al considerarse también ayuda de Estado.

Los productos que están en un listado lo son de cuatro categorías en función del arbitrio que se le impone, del 5, del 10, del 15, o del 25% y es un listado que se ha ido construyendo con la experiencia, con el debate, con la discusión, con el conocimiento de la sociedad canaria, de las autoridades españolas y europeas, porque en el proceso de toma de decisiones la propuesta la hacemos nosotros, la tramita el Gobierno de España y la decide la Comisión en el ámbito de consideración de ayudas de Estados de la AIEM y también el consejo, en la medida de que estamos hablando de una decisión del propio consejo.

Ahora, digamos, iniciamos esta etapa, aunque los que tengan más edad recordarán el APIM, que era el arbitrio a la producción e importación de mercancías, miro aquí para la juventud, y en el año 2002 iniciamos la andadura con este arbitrio a la importación, con el AIEM. El AIEM se autorizó en julio del 2002 y estuvo hasta el 2014 porque tuvo varias prórrogas y luego hubo una segunda toma de decisión por parte de la comisión y el consejo en el año 2014, y finaliza teóricamente la vigencia el 31 de diciembre del año 2020, aunque, como sabemos que las ayudas de Estado están prorrogadas, hasta el 2022 vamos a encontrarnos con la siguiente situación: que tenemos que tramitar la decisión del Consejo conforme a la fecha del año 2020 y, sin embargo, la autorización de la Comisión en virtud de ayuda de Estado hasta el 2022.

Y en ese proceso estamos, en el proceso de renovar, por parte de las autoridades comunitarias, este instrumento, este tributo, esta barrera arancelaria, para proteger las producciones propias. Y, en este sentido, desde el año 2018 el Gobierno anterior inició un proceso de trabajo, de análisis y de toma de contacto con los sectores que van proponiendo, diciendo, qué producto o qué porcentaje, qué se quita y qué se pone. Pero el Gobierno anterior, con buen criterio, encargó un trabajo en relación al tamaño de los mercados, al peso que los productos tienen en el mercado canario, que ha realizado el Istap y es el que se ha publicado, porque esta es una información de público conocimiento, aunque tiene su complejidad, tiene su complejidad, y es en la que estaríamos ahora junto con el análisis y las propuestas de los sectores.

Y también tengo que decir que la propia Comisión ha encargado una auditoría, un estudio, a una empresa externa que ha estado aquí, trabajando durante muchos meses, captando la información que consideran oportuna para que en este proceso –y luego me extendiendo– con la aportación que haga el Gobierno de Canarias, con el análisis de situación que hemos hecho en el trabajo del Istac, aunque no solo es la cuota de mercado la variable que determina la participación del AIEM y la propia opinión de la Comisión, de las autoridades europeas, al final tengamos una actualización de este importante tributo canario, singular, que es del bloque de financiación y que representa, como decía al principio, lo más genuino de nuestras singularidades fiscales.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos no solicitantes, Grupo Mixto, señor De la Puente.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Buenas tardes, señor presidente, señor vicepresidente.

El AIEM es un instrumento de política económica, tal y como reflejan los indicadores también de coyuntura industrial, que ha mantenido a la industria en el segundo sector de nuestra economía, junto con la energía. Incluso en los peores momentos, la industria ha tenido esa fuerza para mantenerse junto, también, con el sector del turismo.

El AIEM se controla anualmente por el Estado mediante el modelo 282, de ayudas de la Agencia Tributaria española, que hace que se tenga que comunicar todos los tipos de ayuda que se reciben, tal y como figura en el reglamento general de exenciones por categorías, para que no superen, en ningún caso, el 30% de la cifra de negocio que se tiene.

El AIEM solo afecta al 8% de las importaciones, y estas no han dejado de crecer durante todo el periodo de aplicación, y creo –porque las personas que me han precedido así también lo han manifestado–



que es una medida clave para que las industrias mantengan sus plantas productivas en nuestro territorio, independientemente de dónde sea el capital, lo importante es que se fabrique en Canarias y que se generen puestos de trabajo en Canarias, no solamente por parte de los empresarios canarios, sino otros que decidan abrir sus industrias aquí.

Por lo tanto, la decisión del consejo, que aprueba el AIEM, reconoce los costes adicionales que encarecen y limitan el desarrollo de nuestra tierra, como son el reducido tamaño del mercado o la carencia de materias primas y de servicios especializados que obligan a importar esas materias primas y esos productos intermedios. Los sobrecostes, esta mañana lo comentábamos, en el informe encargado por el Gobierno, aproximadamente la industria canaria soporta en su conjunto, industria extractiva y manufacturera, en torno a ochocientos ochenta y ocho millones de euros y supone el 29,7% de la facturación del sector.

El estudio de cuotas de mercado se realiza para determinar el comportamiento de los operadores de mercado, pero no debería ser el único elemento, sino que debería también complementar con información relativa a indicadores que demuestren si existen o no existen restricciones a la competencia, y es bueno, señor Déniz, que esta información se sepa, yo creo que la transparencia es muy importante y, además, es muy deseable.

Las cuotas de mercado obtenidas no deberían ser muy diferentes a las que se obtienen de un análisis similar realizado en cualquier otra región de España, y probablemente la industria local siempre tenga un mayor peso frente a la industria importadora.

El objetivo del AIEM es promover que en Canarias siga habiendo producción industrial y que siga habiendo un sector primario potente que nos ayude, y esas son las empresas que tenemos que intentar ayudar y proteger, como dije anteriormente, para mantener nuestro nivel de empleo.

Los tipos de aplicación, del 5, del 10 y del 15, se acumulan a otros impuestos, como es el caso del IGIC, y siempre dejan por debajo del tipo impositivo marginal inferior al que el resto del territorio nacional, si lo sumamos con el IVA, por ejemplo.

Por lo tanto, en principio esto también mantiene el diferencial favorable a Canarias respecto al resto de España.

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señor diputado.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Finalmente, también se ha hecho referencia aquí en cuanto al tema de la cesta de la compra, el IPC en Canarias en relación al resto de España.

Hay factores que han influido en estos últimos años en el incremento del IPC, no solamente en Canarias, sino en el resto del territorio nacional, y son factores externos y factores globales, como han podido ser la fuerte subida de los precios en las materias primas o en el crudo, que han causado ese incremento, insisto, no solamente en Canarias, sino también en el resto del territorio nacional.

Por tanto, *a priori*, salvo que el señor consejero de Hacienda tenga más información, que seguro que sí la tiene, en principio el AIEM no influye en el IPC de Canarias, o no es un elemento distorsionador del mismo.

En cualquier caso, sí creemos que es bueno, y si estamos ahora en la fase de analizar y evaluar, ver la lista de los productos que están incluidos en los mismos, analizar si hay que incluir alguno, si hay que quitar o hay que dejarlos como están, y eso yo creo que es importante, insisto, siempre salvaguardando la industria productiva en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, tiene usted la palabra.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente.

Señor vicepresidente, hablar del AIEM es hablar de una de las piezas claves de nuestro sistema fiscal, y es clave porque sin el AIEM se podría poner en peligro nada menos que nuestra producción local y con ello también muchos puestos de trabajo, y también, por supuesto, la competitividad de nuestro tejido productivo, pues tenemos que recordar que muchos productos externos no tienen que soportar como nosotros deficiencias estructurales de la insularidad, que hace que se incrementen los costes de producción.

Este es un tributo que al tener una doble regulación tiene una doble tramitación europea, pero, afortunadamente, la primera, que es para que se autorice su continuidad como ayuda de Estado, no toca negociar hasta el año 2022, pero sí la segunda, que es que en la propuesta de decisión se aprueben las diferencias del AIEM para determinados productos para el próximo periodo.

Señor vicepresidente, nos encontramos en el momento más importante para tener un buen AIEM, que es en la primera fase, en la fase interna, en la fase en la que hay que elaborar una propuesta canaria, por tanto, es el momento de escuchar a todos los agentes económicos afectados y recabar toda la información necesaria para que este impuesto se ajuste a nuestra realidad. Y en esta tarea, que no es nada fácil, seguramente habrá que incluir nuevos productos, habrá que mantener otros y también habrá que eliminar algunos productos, por ello insisto que estamos en la fase más importante. Luego vendrá la fase de negociación con el Gobierno central, en la que hay que conseguir que el Gobierno central, la propuesta que estos vayan a elevar a las instituciones europeas sea la que más se acerque a los intereses de los canarios y todas las canarias y así conseguir que la entrada de productos a Canarias esté controlada, que es lo más importante, y también que los productos canarios estén protegidos.

Señor consejero, nos toca a Canarias, una vez más, defender nuestras singularidades, defender nuestras especificidades, y yo estoy convencida de que el señor Román en esta tarea usted va a saber defender a Canarias perfectamente, además de que vamos a tener el AIEM que muchos productores en Canarias están esperando que se vuelva a renovar, y esperamos que sea un sí por parte de la Comisión Europea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora... sí, sí, doña Esther.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Consejero.

El arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias, el conocido como el AIEM, un impuesto indirecto de carácter estatal, pero que se aplica exclusivamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, tal como Ceuta y Melilla, estamos fuera del territorio IVA, es y tiene una finalidad clara, que es proteger la industria local canaria, es decir, proteger a nuestros productores, por lo que, tal como dijo, consejero, es un tributo... o nuestro tributo bandera de todo nuestro sistema económico-fiscal.

La Comisión Europea ha sido clara en su último informe: el AIEM es necesario en Canarias y tiene, además, una incidencia positiva en las condiciones económicas y sociales de las islas. Es más, dice también que las desventajas que afectan al archipiélago como la lejanía, las reducidas dimensiones y la fragmentación del mercado local son cuestiones estructurales que dan lugar a costes adicionales, pero costes que no se ven sobrecompensados por la aplicación de las excepciones permitidas a determinados productos en el AIEM. Pero, eso sí, como casi todo en esta vida, el AIEM también tiene fieles defensores y firmes detractores; en el caso de este, de lo que nos ocupa, del AIEM encuentra su firme o fieles defensores en los industriales y sus firmes detractores en los importadores.

Una de las dudas que se han generado sobre este impuesto viene referida a cuáles son las empresas que realmente se benefician de este arbitrio, de hecho, hay voces que advierten que hay empresas no canarias que están aprovechándose de esta ventaja para vender sus productos como canarios a pesar de no ser realmente empresas locales. Y en este sentido, consejero, sí que le pediría que nos informe de la veracidad o no de estas afirmaciones. Lo que sí es indudable es que el AIEM, al tratarse de un impuesto indirecto, normalmente se repercute en la cadena, de modo que al final, sin perjuicio de las exenciones o reducciones que tenga, somos los residentes canarios quienes pagamos el arbitrio debido o tiene como consecuencia el encarecimiento de la cesta de la compra.

Y, consejero, aunque es cierto que la cuota de mercado exclusivamente no contribuye o no constituye el único elemento sobre el que se toman las decisiones en el AIEM, la realidad es que existe que algunos artículos que no se producen en Canarias o cuya producción es residual, pero que tienen un consumo elevado y que parece, *a priori*, que habría que analizar en estos momentos ver si se mantienen o si se deben sacar. Yo le hablo... Porque es que, además, son productos de alto consumo y que es obligatorio sí o sí importarlos, y, por ejemplo, le pongo pues los jabones o los detergentes o la ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina, entonces, en este aspecto, y respecto a esto último...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, termine, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** ... sí le pediría que nos informara si de momento o si lo conoce en estos momentos con estos productos, cuya cuota de mercado es muy muy baja, si realmente no se producen en Canarias, si se van a mantener o no dentro del gravamen del AIEM.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat, tiene la palabra, tres minutos.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Rodríguez.

Señores que apoyan al Gobierno de Canarias: prudencia. Prudencia porque el AIEM es una concesión de la Unión Europea a Canarias por ser una región ultraperiférica; un impuesto especial, como hemos dicho, dentro de lo que es el ordenamiento fiscal de Europa, que se concede por las especiales dificultades estructurales que tienen las industrias y las empresas afincadas en Canarias para ser competitivas frente a sus competidores en el territorio continental; un impuesto que protege la producción industrial manufacturera en Canarias, ojo, no de Canarias, en Canarias, porque esa producción, aquí, independientemente de quién la haga, garantiza empleo y riqueza en nuestra tierra. Y no hace falta que les recuerde que los sueldos del sector industrial son un 53 % más altos que el del sector de la hostelería. Por lo tanto, el AIEM es una cuestión muy frágil que requiere prudencia, medida y cabeza, por lo que le pido al pacto de las flores y a los partidos de izquierdas que lo sustentan que no jueguen con las cosas de comer; que sean prudentes, porque sus errores los podemos pagar todos en el futuro y no es de recibo que en un tema tan sensible como el AIEM se pongan en guerrillas, pataditas debajo de la mesa entre los socios de Gobierno; que Nueva Canarias utilice el Istac para sacar un informe sorpresa sobre el AIEM porque tenga unos planteamientos determinados o no y que al día siguiente ASG, la consejera Yaiza Castilla anuncie una ley de industria y una serie de medidas para proteger el AIEM porque tiene otros planteamientos o no y ahora lo remata los señores de Podemos y nos traen esta comparecencia. Señores, seriedad, prudencia, les vuelvo a repetir.

El año que viene por estas fechas tendremos que renovar el AIEM y habrá que hacerlo con planteamientos técnicos y económicos no políticos. Seguro que este impuesto necesita ser mejorado, revisado los productos sujetos a él, comprobar la generación de empleo asociado, buscar fórmulas que garanticen la competencia, pero, ojo, desde la producción interior y salvaguardando el empleo en Canarias, que es lo importante, plantearnos si el AIEM le afecta a la compra o lo que realmente afecta a la cesta de la compra son los costes de la doble insularidad y que todas las importaciones tengan que pasar primero por las islas capitalinas, etcétera, etcétera. Podemos plantearnos muchas cuestiones, pero cualquier análisis debe hacerse siempre desde planteamientos técnicos, y espero que este Gobierno de Canarias esté a la altura del reto.

Señor Rodríguez, aunque usted sea el vicepresidente, aunque usted sea el consejero de Hacienda, no puede ni debe hacer una renovación del AIEM de espaldas al sector industrial, al manufacturero y de espaldas a la señora Castilla. Nos queda un año, un año de debates y análisis, y puede tener seguro que tanto este Gobierno como el sector van a encontrar la mano del Partido Popular tendida para renovar este impuesto que es fundamental para la economía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Enseñat.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno y consejero.

Señorías, yo creo que estamos hablando de un elemento fundamental, el AIEM, y, sin duda, nuestro grupo político lo defiende.

Yo creo que, fíjense ustedes, el 349 del tratado de la Unión Europea es importante porque recoge las RUP, pero lo que está en el artículo 107 del tratado de la Unión yo creo que es un éxito todavía más importante de Canarias, y lo digo con todas las palabras, un éxito más importante. Porque es que solo a Canarias y las de ultramar francesas, alguna de las de ultramar francesas, solo se le permite una excepcionalidad en Europa, ya no está hablando de las RUP, que son más, sino esta excepcionalidad. Y digo esto porque es un instrumento fundamental, un instrumento económico, evidentemente, pero fundamental para Canarias, y yo creo que en eso tenemos que coincidir todos.

Y en estos momentos, cuando se renueva cada siete años, que lo vamos renovando, y en este momento que toca la renovación, creo que tendríamos que tener un consenso político, social, sobre la importancia de este instrumento y nunca, en ningún caso, ponerlo en duda. Nosotros no lo ponemos en duda –he escuchado al vicepresidente y tampoco lo ha puesto en duda– y no lo podemos poner en duda.

Es evidente, señor Déniz, con todo el cariño, el estudio del Istac se encarga en el 2018 y los estudios del Istac son públicos; entonces, los estudios del Istac se publican y son públicos. Y yo creo que es fundamental la publicación, se lo digo. De acuerdo con usted en que es fundamental la publicación para conocer los elementos.

Y es evidente que no estamos en contra de la revisión de los productos, siempre mejorables. Se ha mejorado a lo largo de los años, siempre se han mejorado, se han subido, se han bajado... Recuerde que tenemos entre un 5 y un 15% y hasta un 25% en causas excepcionales para ponerlo, ya me gustaría a mí y a este grupo tener el tipo económico que tienen las de ultramar francesas que llegan a un 42% para proteger a nuestras industrias, nuestros productores y el sector industrial y agroindustrial de Canarias. Ya me gustaría, ya me gustaría, que el AIEM llegara al 42% de protección.

Porque, evidentemente, estamos hablando de lo que todos han dicho: la falta de materia prima, el tamaño del mercado, el tamaño de las empresas, insularidad, doble insularidad, que sufren nuestras empresas. Y es evidente que para poder competir en un mercado global tenemos que tener tipos impositivos como es este, como es el AIEM, que yo lo denomino –el AIEM– el fuero canario, y lo digo así, porque lo es; es un fuero canario de un impuesto económico que protege a nuestra industria, a los trabajadores y a nuestra economía.

Y lo que yo planteo es que la industria que genera empleo aquí, esa es la que tiene –y la que crea el producto aquí–, esa es la que tiene que tener el beneficio, más allá, a veces, de si puede ser una filial o no pero si el empleo lo crea aquí, si el producto lo genera aquí, es fundamental; y digo esto porque se favorece al sector industrial y al sector primario también. El AIEM protege al sector primario.

Con lo cual, yo termino diciendo que Canarias propone, el Estado informa y Europa aprueba. Pero en esto nosotros lo que pedimos es un consenso social y político y, evidentemente, en ese trabajo y en ese informe que se ha realizado con los sectores afectados desde el 2008 hasta hoy, con la aportación de todos los sectores, ahora el Gobierno de Canarias, evidentemente, y le pregunto al consejero, tendrá que hacer el informe final, el informe que eleva al Estado y, una vez el Estado lo eleva... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Quintero, ¿quiere acabar? ¿Sí?  
*(El señor presidente le concede un minuto más).*

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Sí, acabo.

Pero creo, de verdad, que políticamente, esto es un instrumento político, aunque sea fiscal, político fundamental p' al desarrollo de nuestra industria en el sector primario.

Y tenemos que en esto ser conscientes de lo que nos podemos jugar, que cada siete años se renueva, y ser conscientes de lo que se está jugando nuestro sector productivo de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro, tiene la palabra. Tres minutos. Adelante.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero, diputadas y diputados.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista mostrar nuestra mayor repulsa hacia cualquier tipo de insulto o de violencia machista hacia la mujer, como la que ha surgido en los últimos días en la isla de Fuerteventura en medio de un encuentro de fútbol.

Ya hemos escuchado a través de los distintos representantes y también del propio consejero cuál es el objetivo del AIEM, este tributo indirecto de carácter estatal que forma parte del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y cuyo objetivo no es recaudatorio, como se ha planteado por algunas fuerzas políticas, sino la protección de los productos locales para que puedan competir en igualdad de condiciones que los productos del continente. De esta forma impulsa no solo la actividad económica, sino que contribuye a la diversificación de nuestra economía. Esta ayuda que hace el Estado es una consecuencia de las desventajas que se sufre como resultado de nuestra situación de ultraperifericidad. No debemos de olvidar que este carácter hace mención a las limitaciones derivadas de ser territorios insulares y alejados del continente, que condiciona nuestro desarrollo social y económico.

Para conseguir que nuestros productos puedan competir con los que vienen del exterior y no se vean desplazados del mercado, la Ley 4/2014 expresa que, por una parte, se aplique una serie de exenciones fiscales a los productos locales y, por otra, se graven con un impuesto aquellos bienes que son importados y que ya se producen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, del estudio de los resultados obtenidos por el Istac entre los periodos 2015-2017 se puede inferir una serie de conclusiones que nos tienen que hacer reflexionar. Primero, que muchas de las empresas que se benefician son multinacionales que adquirieron empresas situadas en Canarias, que en un primer momento se aprovecharon de los beneficios del AIEM y que luego las vendieron a

esas multinacionales, porque a estas les salía más rentable comprarlas que pagar impuestos, además de beneficiarse de bonificaciones fiscales, ayudas al transporte o del REA.

Segundo, que hay que adaptarse a la nueva situación económica, para eso habrá que revisar los productos, sobre todo los no fabricados en Canarias, así como los tipos, atendiendo a criterios de interés general, de tal manera que produzca un impacto en el IPC, ya que la actual fiscalización se hizo para proteger a la industria que estaba en recuperación y se dejaron de proteger algunos productos sensibles.

El Grupo Parlamentario Socialista cree, igual que lo hace Bruselas, que el AIEM ha sido positivo para Canarias, pero también es cierto que los empresarios no han aprovechado esta medida para mejorar la producción, para hacerse más competitivos, para poner en marcha proyectos I+D+i y para no depender tanto de ayudas estatales.

Señor consejero, mi grupo entiende que la prioridad en la revisión del AIEM tiene que tener como objetivo que repercuta en la cesta de la compra, que debe de contribuir a la...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señor.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Que esta protección a las empresas también llegue a la clase trabajadora, y que no sirva únicamente para aumentar la cuenta de resultados de las empresas.

Y solamente un apunte, señor consejero, si hay una cuestión que une a los empresarios y a las empresarias son los impuestos, excepto este. Que la falacia de los sentidos y la existencia de ese genio maligno, que decía Descartes, no le engañe.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Pedro.

Turno ahora para el grupo proponente, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente.

Vamos a ver, seriedad, señor Enseñat, la responsabilidad nuestra, demostrada en esta Cámara durante la legislatura pasada y lo que va de esta, la seriedad pasa por traer los debates importantes. Efectivamente, somos conscientes que estamos jugando con las cosas de comer y del empleo, afecta la política fiscal y tributaria canaria, por eso lo traemos aquí. La seriedad nuestra totalmente en este asunto.

¿Que necesitamos un consenso, señor Narvay Quintero, para...? Efectivamente. Y, además, es más, estamos planteando que nadie se ponga a alarmar a la sociedad falsamente sobre que el AIEM se va a acabar, que hay sectores (*ininteligible*); nosotros lo hemos dicho claramente. ¿Estamos de acuerdo con el AIEM? Totalmente de acuerdo con el AIEM. ¿Que nosotros entendemos que podría ser más positivo para mejorar la cesta de la compra? También estamos de acuerdo. ¿Que tenemos que revisar y repensar qué aspectos se pueden excluir y aspectos que (*ininteligible*)? Por eso decimos que lo importante para nosotros es que la sociedad entera participe de este debate, no como hasta ahora, que simplemente sectores empresariales son los que han decidido algunas cuestiones con los poderes políticos. Nosotros entendemos que también alguien tendrá que hacer valer, y yo exijo que sea también mi Gobierno, los intereses generales de la población, en el sentido de abaratar la cesta de la compra. Porque, efectivamente, no solamente ellos, nosotros entendemos que la sociedad, las organizaciones sociales tienen que estar presente en este debate. Por ejemplo, no puede ser que en Canarias es donde son más caros los precios de los productos frescos y otros, y resulta que este informe desvela que el 70% de la producción de la industria agroalimentaria está sujeta al AIEM. Entonces, si el 70% de la industria agroalimentaria está sujeta a los beneficios del AIEM, ¿cómo es posible que no se abarate la cesta de la compra? Eso tenemos que pensarlo y tenemos que medir las cosas, qué productos se incluyen o no.

Estamos hablando de las cosas de comer y de las cosas del empleo. Yo creo que en este tema nadie se va a dormir. Por ejemplo, a nosotros se nos plantea una cosa, ¿por qué del listado de los productos del AIEM los neumáticos, las ruedas, que nos cuesta tanto cambiarla de vez en cuando a los usuarios, por qué, si no se fabrican en Canarias, están protegidas por el AIEM? Eso podría repercutir en la cesta de la compra. Ustedes saben que con la renta media que tenemos los canarios, cuando tenemos que cambiar las ruedas de los coches, y eso es una necesidad prioritaria, es un gasto tremendo de doscientos y pico, trescientos euros, depende del coche, depende también de los neumáticos. Por ejemplo, lo que señaló la señora diputada de Nueva Canarias, los jabones y los geles: si no se producen en Canarias y es de consumo diario, los canarios somos gente muy aseadita, gastamos mucho, ¿por qué eso tiene que estar protegido, gravado un 5%? Por ejemplo. Son cosas que nosotros tenemos que empezar. Del jamón serrano no voy a hablar, ni de las pastillas para la tos, que también están gravadas ahí. Pero, por ejemplo, sí la ropa de la cama o los sillones. En fin, hay elementos...

Ahora, yo también entiendo que hay un elemento también por la lejanía que tiene que tener un sentido recaudatorio, yo no lo digo... no lo estoy negando, lo que digo es que todas estas cosas tienen que estar sobre la mesa, porque, como decía el señor diputado de Ciudadanos, cuando se dice que esto, que tiene que repercutir en la cesta de la compra, claro, es que las empresas en Canarias, sean multinacionales o no, están bonificadas muchísimo, figuras como el AIEM, el REA, el transporte, la financiación al transporte, el 50% de sociedades, el Modelo 282 que solamente se tributa siempre y cuando el diecisiete y pico por ciento sea superior a las ayudas recibidas, es decir, reserva de inversiones canarias, de la RIC, reducción por inversiones, reducido del IRPF, IGIC. Es decir, las empresas canarias están absolutamente subvencionadas. ¿Cómo es que nosotros seguimos teniendo la carestía que tenemos? Es lo que mi grupo se plantea. Y yo creo que todas estas cuestiones tienen que repercutir en el bienestar general de la población. Por lo tanto, son cuestiones que tenemos que revisar, y revisar con un foco encima. Y a mí me gustaría, a mi grupo le gustaría, al grupo de Sí Podemos Canarias, que sea un debate abierto a toda la sociedad canaria.

Porque todos, todos, nos jugamos aquí nuestras condiciones de vida. Es importante también de quién sea el capital, porque, efectivamente, como acaba de señalar el señor diputado del Partido Socialista, hay empresas que se beneficiaron de todo este tipo de medidas y de todo este tipo de exenciones y bonificaciones, ¿eh?, se beneficiaron y después vendieron sus empresas, vendieron sus empresas a multinacionales, y resulta que, entonces, digamos, deteriora las condiciones laborales de los trabajadores.

Hay productos, como los helados, que están gravados en el AIEM, y hay empresas que fabrican aquí helados en Canarias que maltratan a sus trabajadores y a mí me gustaría, como responsable público, que, si hay exenciones fiscales a determinadas empresas, se haga también con la garantía de que se respeten también las condiciones laborales y se genere más empleo. Cervecera de Canarias, por ejemplo, ¿qué ha hecho? Cervecera de Canarias ha convertido a la mayoría de sus trabajadores en falsos autónomos, y eso ha deteriorado muchísimo las condiciones de vida de los trabajadores, y eso lo conozco perfectamente.

Por lo tanto, entiendo que aquí lo que tenemos que poner encima de la mesa son todas las medidas de exenciones fiscales y bonificaciones que se derivan de la lejanía y del coste de la insularidad y la doble insularidad. Lo que no podemos hacer es que la sociedad canaria esté al margen totalmente de lo que otros estamos decidiendo, otros sectores, supuestamente, están decidiendo.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la Unión Europea en que el AIEM es absolutamente necesario, lo que pasa que entendemos que todo esto tiene que ser, digamos, beneficioso para el conjunto de la sociedad, y, efectivamente, que beneficie a todos los usuarios, a todos los consumidores, a todas las personas que vivimos aquí, ¿eh?

Hay un informe también a petición del Gobierno que nosotros compartimos y es lo que un poco algunos grupos hemos manifestado, y es que las desventajas no se están... las desventajas de la lejanía, oiga, que también tenemos ventajas, ¿eh? No aquí todo... Porque a veces de algunos discursos se desprende que vivimos prácticamente que en el infierno y no es verdad, no es verdad, bastante orgullosos y contentos estamos de ser canarios y vivir en esta tierra, pero es verdad que algunas desventajas no se están viendo recompensadas o sobrecompensadas con los incentivos fiscales que hay, múltiples y multitud. Yo solamente señalé unos cuantos.

¿Y eso compete a la sociedad canaria? Sí, señor. ¿Es mi grupo serio y responsable al traer esta comparecencia aquí? También. Y entendemos que tiene que ser un asunto que nos compete absolutamente a todos. A mí también me gustaría que se cuestionara, cuando toque, la revisión de los productos que están subvencionados por el REA, me parece que ahí también hay algunos problemas, yo lo manifesté en la legislatura pasada, me parece que hay algunos elementos que deberían quitarse de la subvención al REA para fomentar el consumo y la producción de nuestra industria, el fortalecimiento de nuestra industria.

Por lo tanto, nosotros creemos que no hay que alarmar, solamente que hay que poner las cosas sobre la mesa, y algunas cuestiones que no lo han estado en estos veinte, treinta años o cuarenta de funcionamiento de este tipo de (*ininteligible*) fiscales, tienen que contemplarse.

Por lo tanto, señorías, espero que con paz y armonía los diferentes sectores empresariales, pero no solo, sino también todos los sectores que defienden los intereses generales de la sociedad, estén presentes e influyan sobre el listado del AIEM para mejorar las condiciones de vida de la gente que vivimos aquí, somos de aquí, y estamos orgullosos de vivir aquí.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor...

Turno para el Gobierno, señor Román. Señor Rodríguez, don Román.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez):** Señorías, yo creo que sería razonable pedir a cada medida, a cada acción, lo que puede dar. Es evidente que uno no se debe saltar las señales de tráfico, pero hay gente que lo hace. Es también evidente que no se debe traficar con droga, pero hay gente que lo hace. Es evidente que hay gente que no paga los impuestos, pero nosotros no podemos descargar sobre cada medida las respuestas a todos los problemas, porque es muy poco eficaz hacerlo, ¿no?

Nosotros, lo importante, lo relevante, es que tenemos un instrumento, que hemos conquistado hace muchísimas décadas, que tiene un objeto fundamental, y es proteger la producción local. Hacer posible que actividades económicas que se desarrollen en un territorio singular, alejado, con problemas de materias primas, de escasa dimensión, costes de transporte, podamos generar actividad económica razonablemente, gracias a que te respetan ese hecho diferencial.

Entonces, el que hayamos conquistado, en la constitución europea, que el único impuesto en un espacio económico poderosísimo como Europa, que funciona, que se respeta, es el nuestro, por algo será. Y es que hemos sabido defender durante décadas que este hecho singular lo tiene que reconocer la constitución europea, en gran medida el espacio institucional español, aunque ahí hay un camino por andar, y ese es el valor más importante, que este instrumento, bien utilizado, porque las cosas mal utilizadas las tienes que corregir, claro que hay picaresca, pero hay picaresca en todos los ámbitos de la vida. Hay gente que, a pesar de que está claro que hay que pagar impuestos, que a los trabajadores hay que asegurarlos y pagarles el salario que marca el convenio hay gente que no lo hace. Pero nosotros lo que estamos defendiendo hoy aquí es el arbitrio a la importación y entrega de mercancía como un instrumento de nuestro acervo fiscal que tiene el sentido de proteger la producción propia.

Y no solo industrial, también agraria. Es que las carnes están protegidas. Es que es muy difícil competir con las carnes procedentes de terceros países o del continente europeo. Es que los huevos están protegidos. Es que hay vegetales que están protegidos. Porque es muy difícil competir con las producciones continentales o de terceros países. De manera que el sentido de este instrumento fiscal es proteger la producción propia, no podemos pedir a este instrumento que resuelva otros problemas de la sociedad canaria. También es cierto que este instrumento no puede complicar otros problemas, o complicarlo lo menos posible. No parece razonable endosar la evolución del IPC a esta cuestión, no es razonable; algún impacto tendrá, pero marginal. Yo creo que lo que toca hoy es hablar de la oportunidad de renovar este instrumento y perfeccionarlo y, por supuesto, evitar la picaresca, que haberla, hayla, en esto y en todo.

Pero, por ejemplo, si la industria que produce un bien que está en el listado es de capital vasco pero opera en Canarias, pues es canaria; y si el vasco se lo vende a un extremeño que opera en Canarias, pues seguirá siendo una actividad económica canaria; si al quien opera con ayudas del AIEM incumple el convenio colectivo, hay que denunciarlo, y si está fuera del AIEM, también.

Lo importante es que ahora toca renovar este asunto, y lo vamos a hacer con transparencia, lo vamos a hacer con participación. Yo no sigo el detalle porque para eso están los profesionales de los servicios técnicos, pero hay gente que propone incorporar nuevos productos, porque en Canarias se han desarrollado actividades que promueven nuevos bienes y servicios; hay gente que considera y propone eliminar otros porque han perdido vigencia, porque han sido sustituidos por nuevas tecnologías o por nuevos servicios, y en esa dinámica, que llevamos un año y pico y estaremos... Es altamente probable que tengamos que prorrogar este tema, no es la primera vez que ocurre, de manera que estaremos, mínimo, año y medio, dos años, discutiendo con los sectores, con el sector primario, con el sector industrial, con los profesionales, con los que están a favor, con los que están en contra, la comisión ha hecho su propia investigación en el terreno, nosotros hemos hecho nuestros propios análisis y no están concluidos, y, por lo tanto, al final ese listado de productos y los tipos tendrán que responder razonablemente a lo que es la tradición y la historia del papel de este instrumento arancelario que tiene el sentido de proteger la producción propia, y esa es la lógica.

Había una discusión sobre este tema sobre la cuota de mercado, que parecía que era el único parámetro que determinaría aparecer en el listado, y se ha puesto en evidencia que este no puede ser el único parámetro; tiene que ponerse sobre la mesa el sobre coste de los productos. Los territorios de ultramar franceses tienen algunas protecciones solo basadas en el sobre coste, justamente porque el sobre coste en los territorios de ultramar es muy alto, pues, le ponen una barrera a la importación de esos productos para que la industria local de esos territorios adquiera peso específico, porque no pueden competir sin el arancel. De manera que los sobre costes importan; importa el empleo que generen, importa el lugar donde esté, si en un territorio insular menos poblado hay una industria, pues, a lo mejor esto es razón suficiente, porque está en un territorio que queremos proteger, promover, pues, que sea este hecho el que determine el que esté en los listados.

Y, por supuesto, también las consideraciones de orden estratégico: hay determinados alimentos que interesa que se produzcan siempre aquí por razones de seguridad y por razones estratégicas.

Todas esas variables son las que determinan los listados y los tipos. Esto lo defenderíamos ante las autoridades españolas, con un nivel de comprensión alto sobre este tema, y ante las autoridades comunitarias en esa doble vía de ayudas de Estado y de decisión del consejo.

Yo creo que el dinamismo de la sociedad canaria, la transparencia en la discusión, la persecución o aislamiento de las prácticas indebidas, que siempre existen, pues, nos puede permitir disponer, al final del proceso, de un documento ampliamente consensuado que nos permita ante las autoridades españolas y comunitarias seguir defendiendo, insisto, una de las figuras fiscales que mejor definen lo que es el hecho diferencial canario en esta materia, porque tenemos más hechos diferenciales, pero, en materia fiscal, si hay algo que lo identifica bien es este impuesto del que hemos hablado hoy.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ... consejero.

**· 10L/C/P-0067 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Terminada esta comparecencia, continuamos con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el alumnado con necesidades especiales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Pino González tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señora diputada.

Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio, ocupen sus escaños.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

La educación es un derecho ineludible de todas las personas que debe garantizarse en igualdad de condiciones, sin distinción alguna por motivos personales, sociales, culturales o de cualquier otra índole.

Además, la educación, como una condición que dignifica a la persona, debe orientarse a favorecer el éxito de todo el alumnado, ofreciéndole un entorno común de aprendizaje en el que se formen y convivan en la diversidad requerida por la sociedad. La escuela pública es el espacio de todas y de todos y debe gozar de los recursos necesarios para que se proporcione una enseñanza de calidad, por eso nuestro sistema educativo debe afrontar nuevos desafíos para universalizar una educación de calidad sin que nadie se quede atrás, para ello es prioritario reforzar la equidad y la inclusión educativa, así como la adecuación de la educación a las nuevas exigencias.

La *Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación –LOE–*, modificada por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa –Lomce–*, recogen los principios y los fines de la educación entre los que destaca la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias así como la equidad que garantice la inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación. Igualmente, en el artículo 71 de la LOE, se hace referencia a que las administraciones educativas dispondrán de los medios y asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Por otro lado, la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*, establece los principios rectores que regirán el sistema educativo canario, entre los que figura un sistema educativo de calidad que garantice la equidad y la excelencia, con capacidad de ofrecer a cada persona el tipo de atención pedagógica que necesita y garantizar la igualdad de oportunidades. Asimismo, en el artículo 4 se recoge que el sistema educativo de Canarias se configurará como un sistema inclusivo, orientado a garantizar a cada persona la atención adecuada para alcanzar el máximo nivel de sus capacidades y competencias. Y en el artículo 28 se establece que la Administración educativa canaria regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la ampliación de las diferentes medidas.

En definitiva, señorías, la atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar al alumnado una educación de calidad adecuada a sus características y necesidades y capaz de promover su éxito escolar. Señora consejera,



teniendo en cuenta que en Canarias tenemos alrededor de unos cuatro mil alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en nuestros centros es por lo que hemos traído hoy a este debate al Parlamento para abordar el tema de las necesidades educativas especiales en Canarias y nos gustaría conocer en qué situación se encuentran, con qué recursos cuentan y qué medidas se podrían impulsar para mejorar la respuesta a las necesidades de este alumnado en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**  
Buenas tardes.

Hoy es 10 de diciembre y la Declaración de Derechos Humanos cumple 71 años. Hoy hemos celebrado muchas buenas noticias en esta Cámara, pues es un día para señalar ese aniversario de Derechos Humanos, y de garantizar derechos humanos va precisamente la comparecencia que su señoría me ha planteado hoy, y en un terreno tan delicado y tan importante que creo que también requiere de un gran consenso social, porque cuando hablamos de igualdad, equidad, cuando hablamos de atención a la diversidad, cuando hablamos de educación de calidad, el objetivo de desarrollo sostenible número 4 y hablamos de todo el marco normativo que ya se ha expuesto aquí, pues, estamos hablando básicamente de derecho a la educación.

Lo primero, cuando hablamos de alumnado con necesidades específicas y que necesita apoyo educativo –aquí también aparecen esas siglas, NEAE–, es que nos referimos a un espectro muy amplio, un espectro muy amplio que va, efectivamente, desde trastornos, discapacidad, dificultades en el aprendizaje, diversidad funcional, pero también entran aquí niños y niñas con altas capacidades que si no atendemos pueden también fracasar en el sistema. Así que lo primero que me gustaría es dejar esto claro porque tengo la sensación, pues, en entrevistas, en reuniones, que siempre cae todo el peso del lado de la discapacidad, de las dificultades de aprendizaje, pero también necesitamos adaptar nuestro sistema a atender a aquellos niños y niñas que tienen altas capacidades, y hay programas muy muy interesantes que nos invitan a ello.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Canarias ha hecho una apuesta, y, en este sentido, creo que la trayectoria ha sido una trayectoria muy positiva, de modelo inclusivo. Este no es un asunto zanjado en todo el territorio nacional ni en el resto de las comunidades autónomas, de hecho, este es un asunto donde hay debates; hay debates entre forzar, diríamos, la inclusión o que haya centros especializados.

El modelo canario yo considero que es bastante equilibrado porque hace convivir a centros de atención específica, por ejemplo, para los motóricos o para la deficiencia auditiva con un número considerable de aulas enclave que están en centros ordinarios –hay hasta 219 en 177 centros– y con también los centros especializados, de hecho aquí se ha aprobado una PNL dedicada a un centro especializado. Porque, efectivamente, el sistema tiene que ser un sistema flexible para adaptarse a las realidades de los niños y las niñas. También requiere de mucho personal de apoyo, y ahí empezamos a diversificar las figuras, puesto que necesitamos maestros y maestras de apoyo, auxiliares educativos, terapeutas ocupacionales, todo el espectro de la pedagogía terapéutica, etcétera, etcétera.

¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que la escuela inclusiva también genera un modelo en donde actúan diferentes actores y donde entramos en un continuo que a mí me gusta llamar educativo sociosanitario, porque, efectivamente, gran parte de lo que ocurre en este ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo tiene que ver con la sanidad y, también, en el caso de familias con dificultades, de familias de sectores desfavorecidos, con apoyo social. Es decir, que construir un buen continuo educativo y sociosanitario es fundamental para este alumnado.

Efectivamente, el modelo creo que todavía es perfectible, y hablaba yo con la consejera de Sanidad, precisamente, de algunos puntos en los que necesitamos mejorar.

Yo creo que una primera cuestión es precisamente hacer una suerte de pedagogía pública para que la sociedad conozca, efectivamente, lo que se hace en los centros. Yo he tenido que contrarrestar a veces opiniones, creo que mal fundadas, que intentan estigmatizar, por ejemplo, a las aulas enclave, y en este asunto –que es un asunto, como he dicho al principio, de derechos humanos– tenemos que poner toda la carne en el asador para lograr un salto cualitativo de nuestro modelo inclusivo.

Tengo muchos datos sobre –que luego tendré tiempo quizás de exponer y si ustedes me preguntan– lo que se ha desarrollado, lo que se está desarrollando, aquí también es todo un reto en todas las islas hacer atención a todo este alumnado, también nos plantea una cuestión de reparto de recursos y de equidad. Creo

que en el pasado se ha trabajado con bastante sensibilidad. Y me gustaría también decir que es muy muy importante, en este caso, si lo es siempre en la educación, la comunicación entre las familias y los equipos educativos, pues, en este caso todavía más, porque muchas veces las situaciones de los niños y las niñas son complicadas. La consejería tiene todo un sistema de diagnóstico y de elaboración de informes, pero, como veo que se me acaba el tiempo, seguiré... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, consejera. Turno ahora para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Señora consejera, se dejó el bolígrafo. Buenas tardes, señora presidenta. Señora consejera.

En la normativa que tiene que ver con la educación en Canarias no se considera que haya alumnos con necesidades especiales, sino, con la terminología nueva, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, lo primero que hay que reflejar es que la normativa ha avanzado y se ha superado este concepto que aparece en la pregunta formulada por la diputada.

Esto es importante porque se trata de poner el acento en lo que hace un centro educativo para garantizar la atención al alumnado, comprendiendo que este es diverso y con necesidades diferenciadas, diferentes.

Varias cuestiones a plantear, que ya le adelanto le he solicitado por escrito. ¿Qué tipo de medidas se están tomando para garantizar la adecuada atención a la diversidad en el aula? ¿Qué presupuesto se está destinando en apoyar al alumnado con estas necesidades? ¿Qué configuración tienen los equipos específicos que deben apoyar al profesorado y a los tutores de este alumnado? ¿Con qué material educativo se cuenta para apoyar la labor docente? ¿Qué nivel de participación de las familias hay en los centros educativos?

En definitiva, se trata de preguntar cuáles son las medidas con las que se cuenta para desarrollar las necesidades específicas de apoyo educativo, según la normativa educativa vigente, que vayan encaminadas al alumnado, a los docentes y a los orientadores y a las propias familias.

La atención temprana para este alumnado es la asignatura pendiente de la educación, dado que entre 0 y 3 años es una etapa fundamental en los niños y en las niñas que tienen necesidades específicas. Hay que pensar en que los primeros tres años de vida se van (*ininteligible*) si hay discapacidad o no, y, una vez que sanitariamente se diagnostica, la atención temprana es importantísima.

Y también, como usted ha reflejado en su intervención, no solamente en el caso de discapacidades, sino también con niños y niñas con altas capacidades.

Desde el punto de vista sanitario se ofrece seguimiento y rehabilitación, fisioterapia, pero habría que desarrollar programas claves de psicomotricidad y acompañamiento a las familias. Esto siempre ha sido el caballo de batalla de las asociaciones para la discapacidad, aún sin resolver. Lo habitual es que Educación mire a servicios sociales y viceversa, cuando la ley de promoción de la autonomía y atención a la dependencia lo pone como una obligación y exigencia, donde Sanidad y servicios sociales deben ponerse de acuerdo, mientras que Educación, en la etapa de 0 a 3 años, debe crear los programas específicos para atender a este alumnado.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Fdez. de la Puente.

A continuación, turno para el grupo social... para la Agrupación Socialista Gomera, señora doña Melodie, por tiempo de tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señoría, en primer lugar queremos reconocer el esfuerzo que llevó a cabo el Gobierno anterior por mejorar la educación del alumnado con necesidades especiales, pero también es cierto que ahora toca hacer un mayor esfuerzo para dar una mejor respuesta a todos y cada uno de nuestros alumnos. Por ejemplo, es fundamental que se cumpla también con la Ley de accesibilidad universal en todos los centros educativos. Es una herramienta fundamental para poder garantizar la igualdad al acceso a la educación.

También es fundamental que contemos con los suficientes profesionales. Profesionales formados que puedan dar una respuesta adecuada a estos alumnos, ya que las necesidades pueden ser muy diferentes; estamos hablando de alumnos con sordera hasta alumnos con déficit de atención. Por tanto, los conocimientos de los profesionales deben ir en consonancia con esas necesidades. Es importante, por tanto, el personal cualificado. Por ejemplo, le voy a poner un par de ejemplos, en La Gomera, en el CEO Santiago Apóstol, aunque la situación ha mejorado y hay que reconocerlo con respecto a años anteriores, sigue siendo insuficiente que

solo cuenten con un logopeda tres días a la semana, o el colegio de La Lomada, que solamente cuenta con un logopeda dos días a la semana. Señora consejera, los alumnos que demandan el servicio de logopeda avanzan muy lentamente. Y esto es solo un ejemplo de las carencias que a día de hoy aún tenemos en la educación a la hora de dar respuesta a los alumnos con necesidades especiales, porque, al fin y al cabo, cada niña y cada niño es diferente, por tanto, requieren atención individualizada.

La realidad también es que cada vez tenemos más alumnos en las aulas con necesidades especiales, esto no es un dato negativo, todo lo contrario, quiere decir que se logra detectar estas necesidades con mucha más antelación que como ocurría en el pasado, y eso es fundamental para atender a esos alumnos y para poderle dar una respuesta adecuada, pero es ahí donde no podemos fallar, en darle una respuesta adecuada, porque si no de nada o de poco servirá esa detección precoz.

Por eso cobra también especial importancia la bajada de las ratio; con aulas masificadas se hace casi imposible garantizar el éxito escolar de todos los alumnos. Por eso, señora consejera, dado que el plan estratégico de atención a la diversidad 2016-2020 concluye este curso, nos gustaría conocer qué actuaciones o qué medidas se van a llevar a cabo, se van a desarrollar en un futuro próximo, porque tenemos que conseguir al final que la inclusión sea una realidad.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias, por tiempo, igualmente, de tres minutos.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Bueno, afortunadamente esta cuestión, aunque a las personas que lo sufren les parezca que el tiempo va muy despacio, pues, es algo que, hombre, se ha avanzado yo creo que razonablemente desde la llegada de la democracia, claro, y la, digamos, la presencia en la agenda política de numerosas sensibilidades, como la del alumnado con necesidades específicas, que necesita de un apoyo educativo, también, especial. Pues todo esto, en fin, ha ido caminando, es verdad que lentamente, yo creo que nos falta mucho, pero es verdad que se ha logrado. Por ejemplo, en la Universidad de La Laguna, que es el ámbito profesional mío, donde trabajo, pues, también he tenido y tengo la oportunidad de trabajar con alumnado con estas características; es verdad que hay un protocolo, se ha avanzado muchísimo, muchísimo, porque no existía absolutamente nada, por ejemplo, las cuestiones de accesibilidad, las cuestiones que tienen que ver con el acompañamiento, esto es verdad, ¿no?, y también lo que tiene que ver con el protocolo cuando llegan los momentos de evaluación, y ahí se ha hecho lo posible.

Es verdad que nos falta bastante mayor conciencia de este tipo de problemática, en ese sentido tenemos mucho que andar, también es verdad que hay voluntad política, pero, claro, la voluntad política se tiene que manifestar también en más recursos. Claro, si hay voluntad política y no hay recursos, pues, en fin, necesitamos muchísimos más recursos. En ese sentido es importante lo que antes se señalaba de que es necesario contratar muchísimas más personas con formación en psicomotricidad, psicomotricistas, ¿no? Los colegios están necesitados y las aulas enclave, de personal especializado, y me parece que ahí tendríamos que incidir, ¿no?, pues yo creo que como indican algunos países referentes en este ámbito, por ejemplo, los países nórdicos del norte de Europa; es verdad que ellos tienen muchísimos más recursos y creo que también mayor sensibilidad en este sentido.

De los datos que yo manejo me llama la atención, por ejemplo, si hay que, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, hay centros privados concertados que tienen aulas enclave –trece o algo así, creo que leí–, pero en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria no hay centros privados concertados que tengan aulas enclave. No sé si tiene alguna explicación la consejera, pero es verdad que existe una creencia de que en muchas ocasiones hay una práctica que muchas familias se han sentido, digamos, ninguneadas cuando van a matricular a sus hijos en centros privados concertados, porque de alguna u otra manera los disuaden de que no lo hagan.

Creo que el asunto de la atención temprana es importante también en Educación, nosotros necesitamos que el profesorado esté formado en detección, en una detección precoz de problemas, y que los protocolos estén claros en coordinación con Sanidad. En ese sentido, durante la legislatura pasada se trabajó bastante todo lo que tiene que ver con la atención temprana, y es verdad lo que dice la señora diputada de la Agrupación Socialista Gomera: en las islas no capitalinas y alejadas también de los núcleos capitalinos la cosa se agrava muchísimo.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el grupo de Nueva Canarias, por tiempo de tres minutos, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*desde su escaño*): Buenas tardes, señoras y señores diputados, señora consejera.

Yo quisiera, usted lo ha dicho, pero poner el énfasis en que, cuando hablamos de necesidades educativas especiales, hablamos de necesidades específicas de apoyo educativo, lo que recoge nuestra Ley Canaria de Educación en el artículo 44, y realmente no hablamos de niños con problemas ni niñas con problemas, hablamos de personas que tienen unas capacidades, unas potencialidades y unas necesidades diferenciadas. Al final, nuestra escuela es una escuela inclusiva, y esa apuesta genera una diversidad de alumnado y el sistema tiene el reto de atender esa diversidad de alumnado, ya sea por alguna diferencia en cuanto a cuestiones físicas, cognitivas o, como usted bien indicaba, a las altas capacidades.

Yo en ese sentido creo que Canarias tiene además una potencia que no tienen otras comunidades y una herramienta, que es nuestra propia ley. La ley canaria dedica todo un capítulo, el capítulo V, a hablar de la atención a la diversidad, plantea como objetivo desarrollar un plan estratégico de atención a la diversidad –no nos tenemos que inventar el plan, hay un mandato legal que, además, viene bien desgranado cuáles son las acciones que debe afrontar el Gobierno para atender de verdad la diversidad en las aulas– y aborda toda la realidad en todas sus dimensiones.

Efectivamente, un aspecto fundamental va a ser flexibilizar las medidas organizativas, disminuir las ratios, aumentar los recursos –necesitamos más profesorado de apoyo en las aulas–, evidentemente fortalecer los departamentos de orientación, no puede ser que en centros con más de quinientos alumnos tengamos un orientador u orientadora, porque la realidad es que no orienta nada, lo único que hacen es... bueno, es importante, pero no debiera ser su único cometido resolver burocracia, papeleo, que en la práctica no llega a lo que debería ser su misión principal, que es la prevención y la orientación en esas necesidades educativas específicas.

Por tanto, creo que el impulso al que Nueva Canarias le invita es a desarrollar ese artículo 43, a diseñar un plan estratégico de atención a la diversidad que contenga medidas para prevenir y controlar el absentismo, una atención a las necesidades específicas de apoyo de manera contundente, programas para la acogida e integración del alumnado inmigrante, compensación de desigualdades, más recursos, etcétera, etcétera.

En definitiva, necesitamos esa convergencia en la que ya hemos iniciado el camino hacia ese 5% de nuestro Producto Interior Bruto, que es la única forma, es decir, con más recursos, es la única manera en la que podremos inyectar en nuestras aulas todo ese personal y esas medidas que necesitamos para que, efectivamente, la escuela sea inclusiva y dé una respuesta real y verdadera... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González)**: Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Popular, por tiempo, igualmente, de tres minutos.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR**: Muchas gracias, señora presidenta. Consejera, señorías.

Seguimos oyendo una y otra vez los preocupantes datos que tiene Canarias en cuanto a educación, y creo que esas mismas veces repetimos sin el éxito de la educación es la única herramienta para cambiar el círculo de pobreza estructural que azota a Canarias. Y detrás de todo esto, señora consejera, lo que tenemos es falta de recursos. Ha sido una constante durante las últimas legislaturas que la falta de recursos que tiene educación hace, inevitablemente, que tengamos una comunidad autónoma a la cola en todos los indicadores educativos con respecto a otras comunidades.

Los niños con necesidades educativas específicas de apoyo educativo no viven ajenos a esta realidad, es más, la sufren cada día. Los colectivos vulnerables son, al final, los primeros afectados con la falta de recursos.

Señora consejera, este alumnado no ha hecho más que aumentar en los últimos años, hablábamos de que hay alrededor de cuatro mil alumnos y alumnas en Canarias, y creo que el Gobierno ha hecho siempre un esfuerzo por darle una respuesta educativa a estas familias y a ellos, pero, obviamente, no es suficiente.

Hay dos temas claves que el Partido Popular hoy quiere poner sobre la mesa, además, con los que coincido con mi compañero de otra isla no capitalina, como es La Gomera, que son el servicio de logopedas que tienen los centros escolares, insuficiente, porque, además, la ratio que tienen para cumplir atiende al número de alumnos que tienen los centros y no al número de alumnos de NEAE que lo necesitan, por lo tanto, el Partido Popular está preparando una PNL para solicitar ese cambio.

Otro de los problemas, señora consejera, son las ratios. No podemos tener el mismo número de ratios para aulas donde tengamos niños con NEAE como para las aulas donde no tenemos ninguno.

Señora consejera, otros temas importantes, además de lo que hablábamos, es la falta de recursos para la atención temprana. Ustedes han hecho sus primeros presupuestos y pintan muy mal para las necesidades

educativas especiales. ¿Qué plan tiene este Gobierno para descubrir, por ejemplo, a los alumnos y alumnas con dislexia? Ninguno, señora consejera, esa es la realidad. Y, además, son siempre estos alumnos, pues, cuando empiecen los años escolares con la falta de intérpretes, con la falta de auxiliares, con la falta de accesibilidad, los que siempre son los perjudicados.

Por lo tanto, señora consejera, lo que le pedimos desde el Partido Popular es trabajo, sé que es complicado, pero no podemos dejar a ningún alumno ni a ninguna alumna atrás.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Doña Jana, por tiempo de tres minutos.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad es el marco dentro del cual se encuadran las medidas para garantizar el éxito escolar de todo el alumnado. Se persigue que no se abandone de forma temprana el sistema educativo, por lo que se establecen las líneas de acción dentro del modelo de escuela inclusiva, orientado a que todos y todas alcancen el máximo desarrollo competencial. Para ello es básico el decreto de atención a la diversidad, publicado en febrero de 2018, que contempla el desarrollo de programas dirigidos a todo el alumnado, en Educación Infantil, en Primaria y en Secundaria; contempla también la figura del maestro de apoyo a las NEAE dentro del aula ordinaria y enfatiza el trabajo en docencia compartida.

Cuando hablamos de educación especial tenemos que hacerlo del término “equidad”, así viene establecido en la Ley Orgánica de Educación, es un principio que rige el sistema educativo, junto con la inclusión y la no discriminación.

El sistema debe de tratar de prestar a cada alumno o alumna la atención educativa que precisa y que sea adecuada a sus circunstancias, no solo a sus capacidades físicas, psicológicas y/o académicas, sino también por las circunstancias sociales de cada persona, incluyendo los casos de exclusión social.

El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad ha sido la herramienta más potente para el fomento de la igualdad de oportunidades en la educación. Se comenzó a implantar en el año 2017 –ya empezamos a hablar de buenas herencias– y puso en marcha, entre otras medidas, la puesta en marcha del programa Impulsa en 230 centros, con 270 docentes, lo que suponía ampliar significativamente los recursos personales.

También la continua formación de los docentes del alumnado NEAE, que hay que seguir promoviendo este tipo de formación también en las islas no capitalinas y de manera presencial, como se vino haciendo desde el curso pasado.

Cuando se habla de medidas de atención a la diversidad se tiende a identificarlas con solo los términos... solo en los casos de discapacidad, y hay otros supuestos –como también dijo la consejera– contemplados, como el alumnado de altas capacidades intelectuales, pero también aquellos que tienen situaciones de pobreza y exclusión social, a los que tenemos que dar respuestas y que se viene dando respuestas en las líneas estratégicas de atención a la diversidad. Las acciones que en el anterior Gobierno se venían desarrollando en este sentido, y ¿consejera, va a continuar usted el trabajo del anterior equipo, que tan buenos resultados venía dando?

Y no quiero terminar también sin felicitarla, porque hemos visto en la semana anterior la aprobación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género, y en mi primera comparecencia en esta Cámara le decía que había un borrador ya realizado por el anterior equipo que solo había que aprobarlo, y me alegra saber que aprecia la buena herencia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista, por tiempo de siete minutos.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Muchas gracias de nuevo, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Me complace comprobar el consenso que se da en esta tarde en esta Cámara con respecto a un tema tan necesario y tan importante para nuestro alumnado con necesidades educativas especiales.

La diversidad constituye una realidad en nuestros centros educativos que debe ser atendida. En el ámbito autonómico los desarrollos normativos que regulan la ordenación y el currículo de las distintas etapas educativas reconocen la atención a la diversidad como uno de los principios fundamentales en la intervención educativa. Sin embargo, señorías, si bien es cierto que en Canarias nos hemos ido dotando de normativa para regular las nuevas realidades educativas de los centros escolares y mejorar las medidas que se aplican para el alumnado con necesidades especiales, no es menos cierto que aún estamos lejos

de conseguir que esa inclusión sea una realidad y que tengan las mismas oportunidades de acuerdo con sus capacidades. Por un lado, el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias; por el otro lado, el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, que traza el marco general para desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas para atender a la diversidad que los centros educativos han de organizar dentro de un enfoque inclusivo. No obstante, los centros educativos, en el ámbito de su autonomía y partiendo de su propia realidad, han de ajustarlas a sus circunstancias concretas, a su contexto y a la rica diversidad de su alumnado con el objetivo de conseguir el éxito escolar y una educación de calidad. Con respecto a los recursos, el decreto establece que la Consejería de Educación proporcionará a los centros sostenidos con fondos públicos los recursos materiales y el personal especialista necesario para favorecer y cooperar en la puesta en práctica de actuaciones inclusivas que den respuesta a la diversidad de su alumnado, estableciendo las normas de funcionamiento y utilización. Y en cuanto a la evaluación de las medidas, en el artículo 10 se recoge que corresponde a la Consejería de Educación establecer y desarrollar la evaluación coordinada de las actuaciones que se reflejan en este decreto.

Por lo tanto, señorías, somos conscientes del gran esfuerzo que se realiza en nuestros centros educativos y de la dificultad que supone conseguir la inclusión de todo el alumnado para que tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades. Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados en los últimos años para garantizar esa igualdad, es evidente que aún nos queda camino por recorrer para conseguirlo, teniendo en cuenta que los menores con necesidades educativas especiales y sus familias siguen demandando servicios y medidas que necesitan y de las que carecen.

Desde el Grupo Socialista reconocemos y valoramos las mejoras evidentes en la atención a la diversidad llevadas a cabo en los últimos años, pero consideramos que debemos incrementar los esfuerzos para adaptar nuestro sistema educativo a las singularidades y a las demandas del alumnado con necesidades educativas especiales, y mejorar las medidas que se aplican para que podamos garantizarles una educación inclusiva de calidad como se merecen. Por eso, señora consejera, consideramos que sería necesario evaluar las actuaciones que se reflejan en el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad, con el fin de potenciar y enriquecer las políticas y acciones que se desarrollan, mejorar la respuesta a las necesidades educativas de este alumnado y poder atender sus demandas, del mismo modo que proponemos que se impulsen algunas medidas que consideramos necesarias, como dotar de más recursos personales y materiales a los servicios de apoyo para que se puedan acelerar las respuestas a los casos de atención a la diversidad, establecer los mecanismos y recursos necesarios para garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda desarrollar las mismas actividades extraescolares y complementarias que el resto de sus compañeros y compañeras y ampliar el número de profesionales que demandan los centros de educación especial. Además, también nos sumamos al resto de propuestas que se han planteado aquí hoy.

Señora consejera, asume usted un reto tan necesario como gratificante para dar una respuesta a nuestro alumnado más vulnerable, y la invitamos a que haga suyas todas estas iniciativas que se han planteado aquí hoy para este alumnado que es, como decía, el más vulnerable de nuestro sistema educativo, pero, a la misma vez, también el que más nos necesita.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Muchas gracias.

Turno para el cierre de esta comparecencia del Gobierno, de la señora consejera por tiempo de siete minutos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Muchísimas gracias por todas las intervenciones, no tenía ninguna duda de que este es un asunto en el que hay un amplio consenso, y como se ha reflejado en la ronda a la que he atendido, lo fundamental es la cuestión de los recursos.

Efectivamente, sabemos que necesitamos llegar a ese 5% del PIB, y gran parte de esos recursos tendrían que ser para mejorar muy mucho la atención a la diversidad y proveer a este alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para, precisamente, eso, desarrollar todas sus competencias, como se ha dicho aquí.

Tenemos un marco normativo que hay que desarrollar, también hay que relanzar un plan... Yo hablaba ahora con la consejera de Sanidad y tenemos que afianzar muchísimo más esa colaboración, porque muchos aspectos son educativos pero condicionados por los socios sanitarios, y estamos trabajando, ya lo saben ustedes, tanto en el fomento de la escolarización 0 a 3 años para incrementar las plazas, como en el desarrollo de la Ley de atención temprana, porque la detección de las dificultades de aprendizaje

de los niños y de las niñas tiene que ser una prioridad, porque está absolutamente demostrado que una intervención más temprana, pues, más posibilidades de éxito.

Se me pedían medidas, se me pedían presupuestos, recursos... Efectivamente, soy muy consciente de que falta incorporar profesionales, a veces también les digo que es enormemente complicado... Bueno, ahora me viene a la cabeza el recuerdo de un alumno con sordera, pero también ciego, y encontrar alguien que, además, esté dispuesto a ir a una isla no capitalina para atender esa necesidad específica de apoyo educativo es complicado. Es decir, no es un terreno fácil componer el panorama de diferentes profesionales –se me hablaba también de los logopedas, se me hablaba de los psicomotricistas, todo el espectro de la pedagogía terapéutica–, no es sencillo. Efectivamente, cada alumno o cada alumna es un caso que necesita estudio, pero, efectivamente, sí hay, diríamos, etiquetado para algún tipo de trastornos, algún tipo de espectro que necesita también que avancemos mucho y que avancemos lo educativo junto con lo sociosanitario.

Así que, en la cuestión de la atención temprana pondremos todo el énfasis. Yo creo que es fundamental empezar a apoyar a las familias, además desde el principio. Esto se lleva, por ejemplo, los auxiliares educativos, se llevan muchos millones de euros estos capítulos, y, por supuesto, lo que se refiere a las infraestructuras, la accesibilidad hemos mejorado mucho, pero queda todavía mucho por mejorar, porque muchos de nuestros edificios se construyeron también hace cincuenta años, ahora tenemos muchos institutos que están celebrando su cincuenta aniversario, ha habido que hacer muchas reformas, intervenir muchos para garantizar esta accesibilidad, muchas veces no es perfecta. Y ese plan que se requiere a partir del 2020 tiene que ser un plan integral, como les decía, integrando lo sociosanitario.

Un cruce muy muy importante, ya se lo he dicho al director general responsable, es con discapacidad y dependencia.

Analizando muchos de los casos, creo que tenemos que avanzar en regular primero normativamente lo que sería, en algunos casos, el asistente personal. Es una categoría que sobre todo el discurso de la diversidad funcional, con el objetivo de ganar autonomía, ha puesto sobre la mesa, y creo que necesitamos crear un marco normativo para que algunos casos de niños que tienen muchos problemas, a veces es difícil dónde está el límite entre la inclusión en un centro especializado o la inclusión en un centro ordinario con aula enclave o con otras medidas, y creo que con discapacidad y dependencia, sobre todo si queremos lograr esa autonomía, habría que regular la figura del asistente personal.

Otro reto enorme es este cuestionar lo que se llama el neurocapacitismo o el ser neurotípico. Todos y todas habrán oído estos días hablar del síndrome de Asperger, sobre todo porque, bueno, efectivamente, pues condiciona a lo mejor tus habilidades sociales, pero hay personas de enorme valía y algunas que se convierten en iconos, no siendo neurotípicos, neurotípicos. Es decir, que también vamos avanzando en sensibilidad –saben que estoy hablando de Greta Thunberg–, en sensibilidad para apreciar ese espectro de la diversidad humana frente a una escuela que se ha construido con respecto al alumnado, entre comillas, normal. Ya, diríamos, estamos avanzando muchísimo y, en este sentido, desburocratizar, también creo que es fundamental para que el profesorado libere tiempo para dedicarse a su formación. Y todo este espectro educativo necesita de mucha formación, hay que aprender mucho. Por ejemplo, el asunto que preocupa a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Lo siento, ¿eh?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** *(Sin micrófono).*

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** No, no. Era poner un ejemplo, pero... Seguiremos trabajando.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, consejera.

· **10L/C/P-0132 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA EN LANZAROTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Pasamos a la siguiente comparecencia. La comparecencia número 132, dirigida a la, nuevamente, a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la educación universitaria y no universitaria en Lanzarote. El grupo proponente, el Grupo Popular.

Tiene la palabra por tiempo, la señora Pérez, por tiempo de cinco minutos.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, presidenta, señores, señorías, señora consejera.

El Grupo Popular, como bien sabemos, ha solicitado esta comparecencia al Gobierno para que informe sobre la educación universitaria y no universitaria en la isla de Lanzarote.

Pero, previamente, con carácter previo, permítame haga un breve análisis general de la educación, de la situación de la educación en Canarias.

Señorías, el informe PISA vuelve a dejar en evidencia la enseñanza canaria. Señora consejera, Canarias vuelve a estar en el vagón de cola de la educación en España. El archipiélago ha obtenido, una vez más, los peores resultados del país en todas las materias, pero, fundamentalmente, como bien saben, en ciencias y matemáticas. Según este estudio internacional, los conocimientos de los estudiantes de 15 años de las islas llevan un retraso de un curso respecto a otras regiones como Castilla y León, Navarra y Galicia. Pero es cierto que llevamos muchos años, demasiados, denunciando la baja calidad educativa de nuestra comunidad autónoma, y no solo no hemos avanzado en estos años, sino que hemos sufrido receso. Y más retrocederemos, señora consejera, a la vista de los recortes en educación que plantean en su borrador del presupuesto.

Ahora hay un cambio de Gobierno. Por lo tanto, señora consejera, lleva usted ya más de seis meses en el Gobierno y nos gustaría conocer cuál es su programa de gobierno para abandonar estos últimos puestos en calidad educativa en Canarias.

Otra de las cuestiones que queremos afrontar, pero lo haré en mi segunda intervención, es el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.

Centrándonos en el objeto de la comparecencia. Señora consejera, la situación educativa en la isla de Lanzarote es de emergencia. Bien sabe que existe un gran déficit en infraestructuras, escasa dotación en cuerpos docentes y una ausencia de visión política a medio y largo plazo. En Lanzarote, bien sabe, la enseñanza universitaria es prácticamente inexistente, solo tenemos la Escuela de Turismo y la Escuela de Enfermería, por lo que es vital reforzar y apostar por la formación profesional. Porque la realidad demuestra que el grado de empleabilidad de la formación profesional llega a ser incluso mejor que la universitaria. Por eso lamentamos profundamente, lamentamos profundamente que el Gobierno canario haya decidido someter al abandono al único Centro Integrado de Formación Profesional que hay en Lanzarote, el Zonzamas. En el presupuesto en el 2019 ese centro tenía una partida presupuestaria de 800 000 euros, y en este proyecto de presupuesto ha desaparecido la partida.

Señora consejera, ante la carencia de formación universitaria, ¿por qué el Gobierno canario ha castigado así, castiga la formación profesional en la isla de Lanzarote?

Ya anunciamos, como bien sabrá, que desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda para el Centro Integrado de Formación Profesional de 850 000 euros.

Siguiendo con la FP, señora consejera, ¿cuál es el objetivo de la consejería en los ciclos actuales y si tiene previsto implantar ciclos futuros y cuáles?

Respecto a la enseñanza no universitaria, denunciemos la inexistencia de inmersión lingüística en la isla de Lanzarote, concretamente en bachillerato denunciemos que hay muchos alumnos que han querido cursar estudios de idiomas en algunos centros, en la totalidad de los centros, y se les ha negado esa posibilidad. Y, señora consejera, no hablamos de que han pedido chino, árabe o japonés; alemán, alemán. No hay un solo centro de bachillerato en el que se pueda cursar el idioma alemán. Vivimos, señora consejera, y usted lo sabe bien, en el analfabetismo idiomático.

El Gobierno de Canarias de Coalición Canaria es verdad que se caracterizó por un abandono continuado a las infraestructuras educativas de Lanzarote. Este Gobierno, al parecer, vistos los presupuestos para el 2020, no va a ser mejor, sino, francamente, peor.

En lo que respecta a las infraestructuras educativas, Lanzarote, sin lugar a dudas, si estudiamos el presupuesto, es la isla más perjudicada por este Gobierno de izquierda Partido Socialista-Podemos-Nueva Canarias y Agrupación Socialista de La Gomera. Desaparecen las partidas del CEIP Los Geranios, desaparece la partida del IES de Altavista, la ampliación del comedor de Ajei y también desaparece el CEIP de Costa Teguisse.

Es vital, señora consejera, la construcción del colegio en Los Geranios. Nos mostramos muy preocupados también por el CEO de Playa Blanca, que iba a iniciar su curso en septiembre de 2020/2021, hace falta un modificado, al parecer no hay ficha financiera para el modificado, nos gustaría nos explicara también este tema. También hablaremos del centro de Titerroy, no existen actuaciones de mejora de accesibilidad ni de espacios de sombra en ninguno de los centros educativos de Lanzarote ni de La Graciosa. Nos preocupan las aulas modulares del CEIP de Costa Teguisse, nos gustaría nos informara sobre este proyecto.

Señora consejera, el programa, el panorama educativo en Lanzarote, desde todo punto de vista, es desolador, es indignante y espero que en su intervención, pues, nos abra un camino esperanzador.

Muchas gracias.



**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Gobierno, la consejera de Educación, por tiempo de siete minutos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**

Como usted ya sabe, porque asistió su teniente de alcalde, tuvimos una reunión, como le recordaba también al alcalde de Tegui, hace dos viernes en Lanzarote y el objetivo de esa reunión es iniciar y formalizar los contactos para abordar la preocupante realidad de la isla.

Yo tengo un dilema moral a la hora de contestar esta... en esta comparecencia a sus acusaciones, porque creo que no debemos llevar la cuestión estigmatizar una isla a estigmatizar una situación educativa, sino a abordar los datos, a ser conscientes de que la realidad es un producto de un proceso histórico y realmente creo que la historia política de Lanzarote daría para algunas series de televisión muy interesantes que podrían ser muy ilustrativas, y producto de esa historia es lo que tenemos ahora. Y mi oferta de colaboración, especialmente con el municipio de Arrecife, y especialmente con el municipio de Tegui, es toda, porque realmente a cinco o seis meses de haber tenido esta responsabilidad como consejera, y después de haber dedicado mucho tiempo, mi dossier sobre Lanzarote ya va acumulando páginas, es fundamental para planes de choque.

Precisamente por esto hemos restringido las nominaciones para poder –porque tenemos también problemas de capacidad de gestión, que me da la sensación que es algo común a muchas administraciones–, para poder gestionar la eliminación de las aulas modulares –lo contestaba yo esta mañana– y también proponer proyectos ilusionantes como el plan de sombras y, de paso, intentar hacer construcciones sostenibles basadas en el autoconsumo para que toda Canarias, pero también Lanzarote, sea un icono de la sostenibilidad.

Creo que este es un asunto fundamental, estamos casi al final del año César Manrique y algo de esa inspiración debería quedar para acometer todo esto. Para esos asuntos hay partidas y, efectivamente, yo soy muy consciente de la prioridad que hay que dar a determinadas necesidades educativas y, como también contestaba esta mañana, la sustitución, por ejemplo, de las modulares es urgente para mi consejería porque supone una sangría económica terrible. Así que usted me va a tener alineada con defender la educación en Lanzarote.

Efectivamente, hay muchas fallas. De los datos educativos, porque usted ha comentado el informe PISA –ya saben que ha sido un informe polémico, desgraciadamente no tenemos los resultados en competencia lectora, los resultados que tenemos son en matemáticas y en ciencias–, se refieren al alumnado de 15 años, y si usted va al informe que llevamos el otro día a esa reunión que se celebró en el Cabildo de Lanzarote, la tasa de idoneidad es verdaderamente preocupante en la isla.

¿Esto qué quiere decir? Lo tengo aquí delante. Quiere decir que a los 14 años y a los 15 años –y la tengo por municipios– de repente hay un descenso enorme, hay un problema de desafección de los adolescentes –más de los chicos que de las chicas, también hay que decirlo– y, de repente, si con 10 años la tasa era del 90 o al 80 %, pasa, en Arrecife, con 15 años, los varones, voy a decir solo, al 50%; en Haría, al 30%; en San Bartolomé, creo que al 66; en Tegui, al 63; en Tías baja al 45; en Tinajo al 61; y en Yaiza al 42. Está pasando algo, y está pasando algo entre los 12 y los 15 años.

Efectivamente, esto es algo que está pasando en las zonas sobre todo turísticas, ¿no?, los famosos sures, y es algo para lo que tenemos que idear una estrategia, porque es uno de los asuntos más preocupantes que yo me encontré al pedir esto. Tengo que contrastarlo con todo –porque estamos haciendo el mapa escolar–, con toda la realidad del resto de las islas, pero aquí está pasando algo, porque perdemos al alumnado, el alumnado empieza a retroceder en estas edades.

Aquí hay una cuestión de expectativas, hay una cuestión que tiene que ver con el mercado laboral, totalmente de acuerdo con usted en la cuestión de la formación profesional, hay que ajustar la oferta y la demanda, hoy por hoy tenemos mucha falta de encaje entre lo que pide el mercado laboral, las expectativas de los chicos y las chicas, el hecho de que los chicos y las chicas quieran irse, ¿no?, de una isla capitalina o no, y creo que todo esto requiere de muchísima reflexión y de medidas que tienen que ir clarísimamente a lo básico.

Una reflexión que está haciendo todo mi equipo en la consejería es la necesidad de centrarnos en las cuestiones básicas, en las competencias básicas, en el fomento de la lectura, en el desarrollo de las capacidades matemáticas y de la ciencia. Hay que subir el nivel, y hay que lograr que este alumnado que muestra esta desafección al sistema se enganche al sistema. Por supuesto que es un problema de mi consejería pero en el que creo que, como sociedad, al final la tribu es la que educa, tenemos que afrontar todos.

En la segunda parte, continuaré.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Lo cierto es que en la isla de Lanzarote las necesidades de la población de esa isla, pues, no se corresponden con las infraestructuras educativas que existen en Lanzarote.

Se tomó una medida provisional, la de la instalación de barracones, que ha acabado siendo prácticamente definitiva; hay alumnos que no han conocido otra cosa durante toda su etapa de estudios que estudiar en un barracón, y yo le ruego, señora consejera, que los llame por su nombre: barracón. Ha tardado usted dos meses que lleva en el cargo, tres meses, y ya habla de aulas modulares, así que vamos a llamar, vamos a llamar a las cosas, vamos a llamar a las cosas por su nombre.

Yo no sé si usted ha podido ver ese video de hace unos días, con unas lluvias en Costa Tegui y cómo se inundó ese colegio, cómo las mochilas acabaron empapadas, los niños acabaron empapados, eso es inadmisibles, consejera. Tenemos que eliminar los barracones de Canarias, y para ello necesitamos de esos 42 millones de euros del Plan de Infraestructuras Educativas, de los que no sabemos nada; sabemos que ha llegado el dinero del plan de empleo, que va a venir, al parecer, el de la pobreza, pero de los 42 millones del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, que nos debe el señor Pedro Sánchez, pues, tendrá que venir también.

Y, además, aclararle al presidente del Gobierno, que ahora no está, que este dinero no viene porque Pedro Sánchez sea un señor muy bueno, que este dinero viene porque está aprobado en unos presupuestos del Estado del año 2018, que, por cierto, ni siquiera son los presupuestos del PSOE, que son los presupuestos de Ciudadanos, del Partido Popular, de Coalición Canaria e, incluso, de Nueva Canarias, pero del Partido Socialista no son; eso sí, su labor ahora es reclamar ese dinero para las islas.

Porque a una pregunta que le hacía yo me contestaba su consejería que calculan que en la provincia de Las Palmas, y sobre todo en Lanzarote y en Fuerteventura, tenemos 2300 alumnos estudiando en barracones. 2300 alumnos, señora consejera.

No podemos olvidar que tampoco en Lanzarote se cuenta con instalaciones para los universitarios, y sí que hay universitarios en Lanzarote; hay 850 universitarios en Lanzarote si contamos con los de Turismo, con los del Grado de Enfermería y también con los que estudian, por ejemplo, en la UNED, que necesitan instalaciones, necesitan un campus, bibliotecas, zonas de ocio, de deporte, pues, tampoco se ha avanzado nada en eso, señora consejera.

A mí me gustaría que me contestara si piensa reclamar esos 42 millones de euros para que los niños de Canarias empiecen a tener infraestructuras educativas dignas, sobre todo en la isla de Lanzarote, porque si no cuentan con ellas, señora consejera, no les estamos dando a los niños canarios, a los niños de Lanzarote, la misma igualdad, la misma igualdad de oportunidades que tienen los niños del resto de España.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Espino.

Turno, ahora, para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Volvemos hablar de las necesidades y deficiencias que sufrimos en las islas no capitalinas, en este caso concreto, el tema será la educación y el lugar, la isla de Lanzarote. Desde nuestro grupo consideramos fundamental que Canarias cuente con los fondos necesarios para el Plan de Infraestructuras Educativas, porque esta partida, sin duda alguna, reforzará el compromiso que ya mantiene el Gobierno de Canarias con las infraestructuras educativas de los distintos centros de las islas. Por eso entendemos que es esencial que se analicen y se estudien detalladamente las necesidades y carencias educativas en cada una de estas islas, y priorizar qué infraestructuras requieren de un impulso. No olvidemos que la calidad en la enseñanza también pasa, precisamente, por tener unas infraestructuras adecuadas, y si no queremos seguir a la cola en Educación debemos apostar y creer seriamente en nuestros jóvenes.

En este caso que nos ocupa es palpable el retraso que sufre Lanzarote en materia de infraestructura educativa y la demanda existente desde hace muchos años por toda la comunidad educativa, como ocurre, por ejemplo, con los barracones existentes en Costa Tegui y la necesidad de que, en el menor tiempo posible, se eliminen. En este sentido, es sorprendente que el CEIP Costa Tegui haya estado conformado a base de aulas modulares desde el año 2008. Nos consta que es la isla con mayor número de barracones y también que es intención de este Gobierno planificar en los próximos ejercicios presupuestarios las actuaciones y unas infraestructuras para eliminar todas las aulas modulares.

A continuación, detallaré algunas partidas presupuestarias, tanto de este Gobierno como de enmiendas presentadas por los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno para que se vea la implicación con la isla de Lanzarote; prueba de ello es: 150 000 euros para la sustitución de aulas modulares en el CEIP Costa Tegui y la partida de 100 000 euros para la redacción del proyecto para sustituir las aulas modulares en

el IES Altavista, en Arrecife. Asimismo, hay una partida de 150 000 para la redacción del proyecto para el nuevo CEIP Alcalde Rafael Cedrés, en el municipio de Tías, y otra partida de 82 000 euros para el aislamiento de la cubierta del IES Tinajo. También hay una partida de 981 300 para el CEIP Los Geranios; para el nuevo IES Haría, 2 800 000; para el CEIP El Quintero 500 000 euros; y para el CEO Playa Blanca 2 millones de euros. Precisamente sabemos que el CEO Playa Blanca está en su última etapa de ejecución –señora presidenta, veo que me estoy quedando sin tiempo, apelo a su espíritu navideño para que me conceda un minuto más (*risas*), muchas gracias– y que se encuentra en fase de supervisión... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*).

Muchas gracias, presidenta.

... en un proyecto de ampliación complementario en el que esperamos que pronto esté plenamente operativo. Igualmente nos consta que hay consignada una partida de 390 000 euros para la renovación de baños y cerramiento para el Centro Integral de Formación Profesional Zonzamas, en Arrecife, así como otra partida presupuestaria de 460 000 euros para un proyecto de renovación de instalación eléctrica.

Desde nuestro grupo consideramos sumamente importante la realización y rehabilitación de las obras en los centros educativos de las islas, no solo porque revierte en la calidad educativa, sino, en mayor medida, también, en lo referente a la accesibilidad y seguridad. Desde nuestro grupo, por tanto, vemos que está haciendo un esfuerzo y que hay una sensibilidad por parte del Gobierno por lograr el impulso necesario que requiere la isla de Lanzarote en materia educativa y esperamos que en la medida de lo posible se acometan cuanto antes estos proyectos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias, don Manuel Marrero, por tiempo de tres minutos.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes.

El sistema educativo en Canarias, no podemos hablar de un sistema educativo uniforme, sino cada isla tiene también sus características especiales, por tanto, a esto le pasa como a los sistemas eléctricos insulares casi; es decir, tiene muchas cosas en común, pero, después, cada uno aislado por sí mismo tiene también sus peculiaridades.

En aquel viejo debate del año 1989, de los años 80, al principio, sobre las universidades en Canarias y la reordenación universitaria, a Fuerteventura, a La Palma y a Lanzarote le tocó un poquito de descentralización universitaria con aquello de las escuelas de Enfermería o las facultades de Salud, como se llamen, y, en el caso de Lanzarote, por la adscripción de Turismo. Lo digo porque como la comparecencia estaba para hablar de universitaria y no universitaria, digo, voy a empezar por la universitaria, porque se habían olvidado hasta ahora, por lo menos inicialmente, en las intervenciones anteriores.

Creo que en algún momento esta sociedad en Canarias tendrá que volver a reabrir el debate universitario.

Yo, por lo menos, lo planteo en esos términos, porque aunque sea algo que si se toca quema, pero posiblemente sea necesario el introducir algo de racionalidad en lo que significa la oferta universitaria y la concentración de esa oferta solo en algunas islas, como está actualmente.

Respecto a la situación actual de Lanzarote, aquí se ha hablado de los barracones en Canarias, esas llamadas aulas modulares: de 77 que existen en Canarias, Lanzarote tiene el récord con 48. Es decir... 12, Fuerteventura; 11, Tenerife y 6, Gran Canaria. Es decir, el crecimiento desmesurado de población, la oferta turística, etcétera, trajo consigo, desde el año 2008, que estemos pagando anualmente, que estemos pagando anualmente en concepto de barracones en Lanzarote 670 000 euros al año. Es decir, el colegio, por ejemplo, de, ampliar el colegio el CEIP Los Geranios cuesta 1 millón de euros o construir el colegio de La Destila, 3 millones de euros, y, sin embargo, llevamos un montón de años pagando por alquileres, por alquileres a determinadas compañías, porque no están concentradas solo en una, sino en varias.

Creo que nos tenemos que preocupar en Lanzarote por la oferta de escuelas unitarias, mantenerlas; que nos tenemos que preocupar por ese plan de sombras; preocuparnos por que existan ofertas de bachillerato completas en la isla, para que nadie que quiera una especialidad tenga que salir de ella, al menos en eso, y, finalmente, es preocupante eso de las tasas de idoneidad de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, por tiempo de tres minutos, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenas tardes.

Hablar de inversiones, en general, en infraestructuras en Canarias es un tema importante. Comenzamos este mandato, esta legislatura, hablando del obsoleto estado de la red de infraestructuras, al menos no universitaria, en Canarias. Por un lado, consensuamos que había un problema serio de adaptar todas esas infraestructuras a la normativa eléctrica para garantizar la seguridad, a la normativa de accesibilidad, a todo lo que tiene que ver con la retirada de amianto, y podríamos hablar de un largo etcétera. El estado de muchos centros educativos canarios deja mucho que desear, no solo en el ámbito de la seguridad, sino también de dar una oferta educativa de calidad. Por tanto, hablamos de un ámbito en materia de infraestructuras muy importante.

Es evidente que es necesario plantear un plan, un plan de inversiones equilibrado, que responda a las necesidades de cada isla... Esto no es fácil, todos somos conscientes de que es casi lógico y humano que todas sus señorías, que todos los grupos parlamentarios intenten derivar este asunto a las necesidades de cada una de las islas a las que representan, pero yo aquí siempre digo que hay que apelar a la responsabilidad, a que Canarias es un solo territorio y que tenemos que ser responsables y consecuentes con las necesidades de cada isla y, por tanto, atender a cada isla en sus justas y legítimas necesidades, y priorizar. Aquí la palabra clave creo que es priorizar con criterios, con criterios objetivos y defendibles, en cada isla en el resto de los territorios. Al final, la gente, la ciudadanía, los responsables políticos, cuando hay criterios y hay objetividad, la gente normalmente atiende a razones y, por tanto, hay que atender las necesidades de cada isla.

Efectivamente, Lanzarote, al igual que otras islas –pero hoy hablamos de Lanzarote–, requiere de esa atención, de esa prioridad. Habrá que pactar con las instituciones de esa isla cuáles son esas necesidades, y ya en este presupuesto del año 2020 se atiende, a través del centro de Zonzamas, la necesidad inversora, por poner un ejemplo, pero, sin duda, creo que es imperiosa la necesidad de hacer un plan y de fijar criterios objetivos y priorizar.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Hernández.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista por tiempo de tres minutos.

**El señor BETANCORT GARCÍA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

El compañero Manolo Marrero decía que hay que sacar el tema de la descentralización de la universidad o no, porque ese tema quema, y yo voy a empezar diciendo que un universitario a una familia de Lanzarote le cuesta entre 800 y 1000 euros mensuales, ¡mire usted si esto quema o no quema! Y con este dato hablamos de manutención, hablamos de traslados, hablamos de alquileres de piso y hablamos de un desequilibrio y de una desigualdad que en el siglo XXI está sufriendo la accesibilidad en iguales condiciones, en iguales derechos, en la educación aquí en Canarias. Hay ciudadanos de primera o universitarios de primera y universitarios de segunda; islas capitalinas que lo tienen a pie de puerta y las no capitalinas que tenemos que estar sufragando ese coste. Y el dato, hay que empezar a reflexionar y aplicar una praxis política diferente del “tú más”; hay que empezar a sentar a las compañías aéreas y exigir tarifas flexibles para nuestros estudiantes; hay que empezar a crear una política de becas, señora concejal, señora consejera, no del recorte, sino del incremento; y hay que sentar también a las instituciones insulares de la isla de Lanzarote para empezar también a poner infraestructura a favor de nuestros residentes para bajar el tema del piso alquilado, que también hay que empezar a hablar con los puntos sobre las íes.

Pero, dicho esto, hay otro dato muy relativo, que es que de diez universitarios que salen para la universidad, dos regresan. Y dos regresan por imposibilidad económica de sus padres. Y cuando regresan a la isla de Lanzarote se encuentran con una oferta universitaria –que ya lo hemos hablado aquí–, donde la UNED está con 450 universitarios, la Escuela Universitaria de Turismo está con 197 universitarios, la Escuela Oficial de Idiomas está con 1870 personas que se inscriben en la Escuela Oficial de Idiomas, y la Escuela de Enfermería– que también me paro aquí, que la nombró antes mi compañera del Partido Popular–, señora consejera, ¿usted sabe que hay ciudadanos de Lanzarote estudiando Enfermería en la isla de La Palma porque se ofertan solo 50 plazas en la Escuela de Enfermería? Por tanto, ya tampoco está esa accesibilidad directa a la puerta. Hay una reflexión que tenemos que abrir ahí.

Y dicho esto, antes, en la época mía existía el debate de que en Lanzarote no había universidad porque los políticos no se ponían de acuerdo. Usted decía que podíamos abrir una leyenda con la política de Lanzarote. Gracias a Dios, en el siglo XXI ya hay un suelo pintado en el municipio de Tegui, 309 000 metros cuadrados, para unificar todas estas infraestructuras, para ofertar muchas más ramas universitarias, y para crear creo que ese campus universitario que todos los padres están demandando a todos los partidos políticos que nos pongamos de acuerdo.

Mi pregunta es clara, la pregunta de Coalición Canaria, ¿tiene usted pensado poner ficha financiera para cofinanciar este edificio universitario en la isla de Lanzarote?

Y con respecto a formación profesional, al centro integral de Zonzamas, dos preguntas claves que hace Coalición Canaria: ¿dónde está la partida de 800 000 euros que estaba pintada, con un proyecto y a punto de licitar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*).

Apelo al espíritu navideño. Me queda muy poco ya.

¿Dónde está esa partida, señora consejera, de 800 000 euros que tenía proyecto y estaba a punto de licitar? Y también, ¿dónde está la partida que estaba pintada en el anterior ejercicio presupuestario de 200 000 euros del proyecto Enlaza, un proyecto transversal de todas las consejerías del Gobierno de Canarias, que el único objetivo era posicionar en el ambiente laboral esta formación profesional?

Y, señora consejera, usted antes nombraba al ilustre César Manrique y me vino a la mente una frase que aparece en los cabezales de Binter; César Manrique dijo en el año 87: un pueblo sin educación está abocado a la ruina, y el nerviosismo de los parlamentarios de Lanzarote es que Lanzarote no vuelva para atrás.

Gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos.

**La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Presidenta, señorías, buenas tardes.

Inquirir a este Gobierno por el estado y las infraestructuras educativas apenas seis meses de iniciarse el mandato tiene más de búsqueda de titular que de eficacia real.

La comparecencia solicitada por el Grupo Popular debería estar dirigida a quienes han ostentado el poder y la responsabilidad en materia de educación durante los últimos años.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero, al mismo tiempo, la curiosidad del Partido Popular permite dar cuenta ante este Parlamento del enorme trabajo desplegado en Lanzarote, tanto por la consejera María José Guerra como por los integrantes de su equipo, ambas lanzaroteñas, la viceconsejera Dolores Rodríguez, la directora insular de Educación Celeste Callero y los parlamentarios socialistas de la isla. Sepan que desde el minuto uno se sucedieron las reuniones entre los responsables de la Consejería de Educación y los alcaldes y alcaldesas para conocer de primera mano sus principales requerimientos. Ese trabajo está hecho. También la consejera se ha encontrado ya personalmente con la presidenta del cabildo y los representantes municipales varias veces.

Lanzarote evidentemente tiene problemas, muchos problemas. La eliminación de las aulas modulares o barracones y la construcción de infraestructuras para albergar el instituto de Haría, el CEO de Playa Blanca, el CEIP Costa Tegui o el colegio El Quintero, en San Bartolomé, son algunas de sus exigencias convertidas en compromisos por nuestra parte. Pero quiero dejar claro que son demandas antiguas, nunca respondidas por los gobiernos de Coalición Canaria con el apoyo del Partido Popular, siempre insensible a la realidad educativa en las islas. (*Palmoteos desde los escaños*). Y pongo un ejemplo reciente, relacionado con el colegio arrecifeño La Destila, cuyo alumnado pasó años dando clase en barracones o aulas modulares y que fue inaugurado a la carrera por la anterior consejera de Educación antes de las elecciones, aunque, como se demostró al inicio del curso escolar en unas declaraciones, el centro carecía de servicios fundamentales como: faltaba techo de patio, el ascensor no funcionaba, el comedor estaba sin terminar, el material de obras estaba desperdigado por todos lados, estaban funcionando con luz de obra y también comunicación telefónica cero, lo hacían los profesores desde sus teléfonos personales.

Y voy a continuar, en las primeras lluvias de la pasada semana volvieron a destapar las goteras y mal estado general de los barracones que alojan el colegio de Costa Tegui, una situación que, desgraciadamente, no es nueva. Es cierto que el mantenimiento de los colegios es responsabilidad de los ayuntamientos, pero el Gobierno debe tutelar y exigir a la Administración local su cumplimiento en esta materia.

Señora consejera, me consta que tiene usted mucha tarea que realizar, que está haciendo un gran esfuerzo, pero confío en su determinación para que Lanzarote disponga, por fin, de centros educativos propios del siglo XXI. (*Palmoteos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora para el grupo proponente.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, presidente, bueno, inicio esta segunda intervención haciendo referencia a algo que para nosotros también es muy importante, como es la Ley Canaria de Educación no Universitaria, Ley 6/2014.

Esta ley de educación de la comunidad autónoma establece, como bien saben todos, lo que los recursos económicos destinados al sistema educativo deberán incrementarse progresivamente dentro de los ocho

años siguientes, o sea, desde el año 2014, fecha de la aprobación de la ley, hasta alcanzar, como mínimo, el 5% del PIB autonómico.

Señora consejera, como bien sabe, la cuantía presupuestaria que debería corresponder al presupuesto 2020, según esta ley, es del 4,67% del PIB, o sea, 2240,76 millones de euros, 391 millones de euros más que lo que ha proyectado el Gobierno para 2020. Y este Gobierno de izquierdas, es curioso, ¿verdad?, ha implantado una política de recortes en la educación pública.

Mire, para que nos hagamos una idea, en el año 2008, en Educación se invertía el 4% del PIB, para 2020 se sitúa en el 3,63%. Fíjese, en el año 2000, de un presupuesto de 3000 millones de euros se destinaba a educación un porcentaje del 30,76% respecto al presupuesto general. En el año 2020, con un presupuesto de 9000 millones de euros, el triple que en el año 2000, se destina un porcentaje que apenas llega al 24%.

Señora consejera, tengo que reconocer que es decepcionante los seis meses de este Gobierno de izquierda en materia educativa para Canarias y para la isla de Lanzarote. Usted, en su primera intervención, dedicó mucho tiempo a hablar del absentismo y del abandono de los alumnos y de algo que se llama sostenibilidad. Yo nunca he conocido una palabra tan bonita para justificar que no se va a hacer nada. (*Palmoteos desde los escaños*). Nada. Todo es sostenibilidad, y bajo el paraguas de la sostenibilidad, nada.

Señora Lucía Olga, el secretario general del Partido Socialista, José Miguel Pérez, fue consejero de Educación, que yo sí estaba aquí, yo sí estaba aquí. (*Palmoteos desde los escaños*). Cuatro años, señora, cuatro años. Esos cuatro años fueron los cuatro ejercicios donde Lanzarote también era de las islas más discriminadas desde el punto de vista presupuestario. José Miguel Pérez.

Señora consejera de Educación, han entrado en una política de recortes y, desde luego, la más perjudicada es Lanzarote y La Graciosa. Yo le pediría, de verdad, mire, para ponerse... en el presupuesto del ejercicio 2019, que aprobó el PP y que tanto criticaron ustedes, se consignó la partida de 7047961 euros. En los presupuestos 2020 ustedes hacen un recorte de casi dos millones de euros, consignando, apenas, cinco millones trescientos mil. Esto es lo que llaman ustedes apostar por la enseñanza y por la educación pública: recortes y recortes y más recortes.

En el Grupo Popular es verdad que hemos presentado enmiendas al presupuesto para mejorar la ficha financiera de una isla francamente perjudicada en los presupuestos. Señores de Podemos, llegó la hora de la verdad. Llegó la hora de la verdad. Ahora ustedes gobiernan y tienen la oportunidad de oro de demostrar que todo lo que ustedes han venido aquí planteando en estos últimos años cuando estaban en la Oposición, todas aquellas promesas que ustedes hacían a nuestro pueblo canario, como era la de incrementar los recursos de la educación pública, ¿se pueden hacer o era pura charlatanería? Ahora que ustedes gobiernan espero que mantengan los mismos criterios respecto a los recortes en materia educativa. Mire, Julio Caro Baroja decía “usted crea en lo que quiera, pero sin molestar”. Pues nos molesta, nos molestan mucho los presupuestos que Podemos y el borrador de presupuestos que Podemos trae aquí de recorte de la educación pública para Lanzarote y La Graciosa. Ha llegado la hora de la verdad, y espero no molesten más y no permitan el tizeretazo presupuestario a nuestra isla.

Plan de Infraestructuras Educativas 2018-2025, contempla la construcción del centro de educación especial de Arrecife. Sin embargo, este Gobierno de izquierdas, estos que trabajan y luchan por los más necesitados y por los más vulnerables, se cargan la partida presupuestaria. No hay dinero. En el Grupo Popular hemos presentado varias enmiendas para paliar estos recortes, y una de ellas es una enmienda para la construcción de un centro muy necesario, como es el colegio de educación especial de Arrecife, y, por tanto, solicitamos al Gobierno que se consignent 500 000 euros para empezar a redactar el proyecto y posterior construcción del colegio.

Nosotros, desde luego, le garantizo, señora consejera, que en el ayuntamiento de Arrecife estamos muy sensibilizados con los más vulnerables y, conscientes de esta necesidad, nosotros le cederemos el suelo al Gobierno de Canarias para que, en cuanto el Gobierno quiera, nos lo pida, le cedamos el suelo y puedan ustedes plantear la redacción del proyecto y la construcción.

Y voy terminando.

Les pido al Partido Socialista, a Nueva Canarias, a Podemos y a la Agrupación Socialista de La Gomera, que no dejen tirados y abandonados a todos aquellos niños y adultos que, desde luego, son los más vulnerables de nuestra ciudad y de nuestra sociedad, que son los niños con discapacidad intelectual, aprueben esta enmienda.

Señores de Podemos, ¿no decían ustedes aquí, en el pleno pasado, hace una semana, que había que apostar por la educación pública? ¿Reducir las partidas presupuestarias destinadas a educación pública es defender la educación pública? Señores de Podemos, del Partido Socialista y de Nueva Canarias, me niego a creer que desde que gobiernan Canarias les ha comido la lengua el gato, yo confío, y estoy convencidísima, de que ustedes apoyarán las enmiendas del Grupo Popular para acabar con esta discriminación presupuestaria.

Termino. Señora consejera, si queremos mejorar la calidad educativa de Canarias hay que poner al servicio de la educación pública todos los recursos posibles y, desgraciadamente, este Gobierno de izquierda lo único que ha hecho es recortar y reducir los recursos públicos de la educación.

Espero que el próximo jueves, que aprobemos el proyecto del presupuesto, demuestren a nuestro pueblo, con hechos, con hechos no con promesas y charlatanería, que realmente apuestan por una educación de calidad en Lanzarote, en La Graciosa y en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pérez.  
Señora consejera. Adelante.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**  
Muchas gracias por todas las intervenciones.

Desde el primer momento y en la primera vez que me subí a este atril he ofrecido colaboración, porque sobre todo en la cuestión que, bueno, ha resultado aquí más protagonista, que es la de las infraestructuras educativas, sin colaboración no hay nada que hacer.

Y en la cuestión que se señalaba acerca de los suelos municipales dedicados a uso escolar, bueno, pues, la verdad que en Lanzarote hemos tenido retrasos. Afortunadamente, creo que ahora, si hay voluntad de colaborar, podremos avanzar y se me podrá juzgar o se podrá juzgar a este Gobierno y a esta consejería, pues, en los próximos años, porque, desgraciadamente, los colegios no surgen, ¿no?, con varitas mágicas de un día para otro, sino que hay que pasar por ese proceso de licitación, de contratación, de obras. Es verdad que muchas veces las empresas también van desesperadamente... es desesperante la lentitud. Y también estoy muy muy preocupada por esto que pasa, sobre todo en las islas orientales, que llueve un día de verdad y, de repente, tenemos comunicación de que hay filtraciones en muchos colegios, es decir, la cuestión de la vigilancia de la calidad también me preocupa.

Se han planteado muchas cuestiones, bueno, voy a responder a algunas. Está claro que las necesidades son muchas, pero hay, incluso, algunas que yo tenía anotadas y que no han salido en esta ronda, por ejemplo, con respecto al transporte escolar. Con toda la polémica en torno al Fdcan creo que sería muy importante que se tomara nota para hacer compatibles las rutas de transporte público –y lo apunto ahora porque es algo también a trabajar con los cabildos en diferentes islas– y las rutas del transporte escolar, sobre todo para el alumnado de bachillerato. Si apostamos por una movilidad sostenible –y sí, la sostenibilidad es un horizonte fundamental de este Gobierno–, pues, ese es un asunto concreto a plantear en todas las islas, pero especialmente en Lanzarote y en Fuerteventura.

El panorama universitario. Efectivamente, viniendo de una isla no capitalina, las dificultades son enormes, y creo que tenemos que explorar algo que en otros países está funcionando bien, que es realmente –y que, bueno, y que la UNED lleva tiempo planteando–, que son campus *on line* de calidad, o la modalidad semipresencial, que también podría permitir rebajar muchas veces los emolumentos que las familias dedican a la educación universitaria.

Tengo que decir aquí que Canarias es la comunidad autónoma con tasas más bajas de todo el Estado, y que eso cuesta un dinero en los presupuestos, y que por los cálculos de la compensación en el presupuesto –no este del 2020, sino el 2021– van a ser unos 10 millones de euros, ¿no?, lo adelanto ya. Así que, efectivamente, no solo este Gobierno, sino los gobiernos anteriores han hecho un esfuerzo importante en este asunto. Turismo, Enfermería, se decía aquí que efectivamente hay alumnado de Lanzarote que está en La Palma, también hay alumnado de Tenerife y alumnado de Gran Canaria, porque saben ustedes que el acceso a las escuelas universitarias tiene que ver con las notas y garantizar aquí equidad y acceso ligado al mérito y a la capacidad es otro de los retos que tenemos. La UNED ha jugado también su papel y, bueno, lo que está claro –ya se planteó también el otro día en el Consejo Universitario que se celebró, sí, la semana pasada– es que tenemos que afinar en el mapa universitario de Canarias para compensar desigualdades, creo que es fundamental, pero también para eso tenemos que tener condiciones adecuadas y tener un diálogo, pues, con los rectores de las dos universidades públicas. Así que, sobre la cuestión universitaria, otra de las propuestas que estamos haciendo con los cabildos es racionalizar la política de becas, porque muchas veces unas becas se pisan a las otras, son incompatibles y tenemos que lograr un paquete, un *pull* de becas que sea realmente útil a las familias canarias.

Sobre los 42 millones del PIEC, pues, necesito –o necesitamos– urgentemente que haya Gobierno en Madrid y, por lo tanto, necesitamos que haya Gobierno en Madrid para no tener que estar recurriendo continuamente a esos presupuestos prorrogados del año 2018, espíritu navideño, casi estamos a punto de pasar al 2020, cambiar de década y sería muy saludable para esta comunidad autónoma que tuviéramos presupuestos generales del Estado.

Sobre la cuestión... También me han preocupado mucho otras dos cuestiones, casi no tengo sino 51 segundos, por favor, los idiomas para mí también es una...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora señora consejera...

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Sí, tengo...

**El señor PRESIDENTE:** Es que hay un poco de ruido de fondo y...

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** No, por eso digo, ¿no?...

**El señor PRESIDENTE:** Le he parado el tiempo y le doy un minutito de más, venga. Gracias, señorías.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Efectivamente, la cuestión del impulso a la enseñanza de los idiomas creo que es fundamental, a mí también me parece muy muy preocupante que un idioma como el alemán esté tan poco representando en el sistema educativo canario, creo que esto es uno de los asuntos fundamentales. Y el ajuste entre la oferta y la demanda de la formación profesional es también una cuestión prioritaria.

Volviendo a la cuestión del informe PISA, que saben que es tan tan preocupante, en enero, y ya cuando pasemos la cuestión presupuestaria presentaré en el Consejo Escolar de Canarias el Plan de fomento de la lectura ligado al desarrollo de la Ley de bibliotecas, contactos con colectivos de divulgación de las matemáticas y de las ciencias para plantear acciones que son urgentes para ver si los datos mejoran dentro de tres años, que es cuando se repetirá el informe PISA.

Muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señorías... ¿Sí, señora Espino?

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí, por el artículo 85, por imprecisiones en una de las contestaciones...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Por?

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** ... que me ha...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, perdón.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí, por datos imprecisos o incorrectos que me ha dado la consejera en su respuesta.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Y yo les pido que se ciñan a las cuestiones del Reglamento. Recuerden que hay un turno para alusiones, hay turnos que tienen que ver con las alusiones a los grupos parlamentarios y turnos por considerarse un diputado o diputada contradicho en sus intervenciones.

Adelante, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí, señora consejera, mire, lo cierto es que no hace falta que tengamos un nuevo Gobierno para que esos 42 millones de euros del año 2018 vengan a Canarias, ha venido el dinero del plan de empleo, ha venido el dinero o va a venir del plan de pobreza y no sabemos qué ha pasado con esos 42 millones para infraestructuras educativas aprobadas en los presupuestos del 2018.



Así que no me ha contestado a la pregunta y lo que sí le aseguro es que no hace falta nuevo Gobierno para que ese dinero venga.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, gracias, señora Espino.

Antes de darle la palabra a la señora consejera, señora Espino, yo no consigo dilucidar cuál es el sentido de la contradicción, casi ha sido una respuesta. Yo les digo, vamos bien de tiempo y que la Presidencia es flexible, pero que pidan los turnos si no por alusiones o por otro motivo, pero en este caso por contradicción. Yo no digo que no la haya habido, pero resulta difícil encontrarla en la intervención. De todas formas ha tenido su turno, ha tenido su turno.

Señora consejera, tiene un minuto.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) (desde su escaño):** Yo es que, efectivamente, había dinero finalista, uno de los plazos acababa ahora a final de año y otro a final del 2020 y se están ejecutando algunas de las obras, algunas, efectivamente, creo que no va a dar tiempo, entonces ahí hay la posibilidad, a lo mejor, de renegociar, pero en lo que sí me afirmo es que para aumentar la inversión educativa sería muy muy conveniente que algunos partidos políticos tomaran, al menos, la decisión de abstenerse para lograr que la situación de desbloqueo en el Estado no fuera una especie de freno, en este caso, a la inversión educativa, simplemente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Damos por finalizadas las comparecencias. Y vamos a tratar, antes de levantar la sesión por el día de hoy, vamos a debatir una de las PNL y, a continuación, ya levantaremos la sesión para continuar con las actividades que son extraparlamentarias o fuera del debate de pleno que tiene previstas el Parlamento en la tarde de hoy.

· **10L/PNLP-0025 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA REALIDAD MIGRATORIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Así que vamos con la primera de las proposiciones no de ley, en este caso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas de gestión de la realidad migratoria.

Tiene la palabra doña Cristina Valido.

Adelante.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Buenas tardes. Señorías, presidente, miembros de la Mesa.

Hace ya muchos años, muchos años, que urge hablar de un nuevo modelo en la gestión de la realidad migratoria. Toca hablar del estricto cumplimiento de los derechos humanos. Desde luego, parece evidente, indiscutible, en el siglo XXI, que toca explorar nuevas fórmulas de atención y de acogida a todas las personas que, huyendo de sus territorios, llegan a cualquier otro territorio europeo, pero, en este caso, hablamos de Canarias.

Canarias ha recibido migrantes a lo largo de toda su historia, desde que la conocemos, hoy y en el futuro, siempre recibiremos personas migrantes que buscan una oportunidad en ese continente ansiado, en esa tierra soñada que es Europa para tantas y tantas personas del continente africano.

En los últimos años Europa ha fracasado en sus políticas de asilo y también en las políticas de atención a la inmigración. Sus planes no avanzan, sus planes no alcanzan consenso, sus planes no alcanzan unanimidad y, mientras, millones de personas intentan salir de campos de refugiados en países limítrofes a los que se les paga por retener de cualquier manera, de cualquier manera, a tantísimos hombres y mujeres que tienen derecho a aspirar a una vida mejor.

Canarias, como frontera sur de Europa, como tierra receptora constante de personas migrantes, tiene que contar con la inversión, con los apoyos, con las infraestructuras necesarias, para poder responder, cumpliendo –insisto– con los derechos humanos que les asisten, a todas las personas que llegan.

Hemos sido solidarios, y lo hemos dicho muchas veces, durante mucho tiempo, y lo seguiremos siendo, no me cabe ninguna duda, pero en algún momento –y espero que empiece ya a partir de ahora a ser así–, en algún momento tenemos que tener un discurso único frente al Estado, frente a la Unión Europea, para que Canarias sea dotada de los recursos que debe tener por estar donde está, por su historia y por sus posibilidades. Porque también la inmigración es necesaria y también abre una puerta de oportunidades para la generación de nuevos servicios y también de nuevos empleos.

Necesitamos que el Estado español asuma esta realidad, no como una cuestión transitoria ni coyuntural, no como algo que cada año se repite la cantinela “por ahí, por finales de año empiezan los canarios a quejarse de que llegan más”, sino como una cuestión que es absolutamente normal, natural, del pasado y del futuro, y que esta tierra tiene una situación geográfica que la convierte en un lugar único para poder atender de forma ejemplar.

Se ha hablado de poner a Canarias como ejemplo de la lucha del cambio climático, ¿y por qué no ponemos a Canarias como ejemplo de la atención a los que peor lo pasan? Necesitamos recursos, necesitamos inversión. Quien les habla, consejera en el cabildo durante algunos años, ya pidió mucha ayuda cuando empezaron por primera vez a llegarnos tantos menores que no teníamos donde acoger. Los cabildos abrimos las puertas, creamos centros, invertimos, y una comunidad, después de gritar en Madrid, una comunidad autónoma dijo que nos apoyaría, solo salieron seis menores de más de ochocientos.

Siendo consejera del Gobierno estuve también en Bruselas, como estuvo en su día el propio Román Rodríguez o Adán Martín, pidiendo que el continente abra las puertas a los menores y les dé opciones y posibilidades cuando aquí ya no tengamos o no podamos hacerlo. No hay respuestas hasta la fecha.

Por eso hoy planteamos una proposición no de ley que busca la unanimidad y la fuerza que da el consenso para que este Parlamento toque fuerte y decididamente en las puertas del Estado español y reclame todas esas inversiones, las políticas de protección, de prevención, de auxilio, de vigilancia del mar, no para pararlos, para ayudarlos a llegar sanos y salvos. Porque necesitamos crear dispositivos de primera acogida, con asesoramiento integral psicológico y jurídico. Porque necesitamos también que todos esos centros sean respetuosos con los derechos de las personas y que los CIE que han demostrado su ineficiencia vayan siendo sustituidos por los recursos a los que tiene derecho cualquier ser humano. Necesitamos y es fundamental que el Estado recupere en los presupuestos generales el fondo de apoyo a la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes. Necesitamos medidas que nos ayuden a la convivencia, a la interculturalidad, a sacar, hacer brillar todas las oportunidades que la interculturalidad tiene para esta tierra. Necesitamos coordinación y organización con el tercer sector, cabildos, Gobierno, ayuntamientos. Necesitamos un plan de acogida, un plan de acogida e integración a personas inmigrantes y refugiadas en la comunidad canaria.

Esto es lo que pedimos en esta proposición no de ley. Lo que creemos que es absolutamente necesario, lo que creemos que es de justicia, lo que creemos que es un derecho de las personas, lo que creemos que nos puede hacer sentir...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Valido.

Turno ahora para el grupo enmendante, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, a todos y a todas.

Señora Cristina Valido, yo (*ininteligible*) ese discurso amén y chapó, porque lo suscribo entero de pe a pa. Y en un día como hoy, en un día tan importante, que estamos hablando 10 de diciembre, Día Universal de los Derechos Humanos, es importante que hablemos, no solamente que hablemos, que después actuemos en consecuencia y con coherencia de lo que decimos.

Quiero empezar mi pequeña exposición –porque realmente lo que vamos a añadirle algo mínimo– con un texto de José Saramago –se me ha ido el... pero, bueno, lo busco enseguida–, con una frase de José Saramago, que, por cierto, tal día como hoy hace 21 años le dieron el premio Nobel en Estocolmo, y es un día también muy especial para él, porque coincidió su discurso en Estocolmo para hablar de los derechos humanos, porque era el día que se celebraba el cincuenta aniversario de los Derechos Humanos.

Decía: los derechos humanos no se cumplen en ninguna parte. Derecho a la vida, a la existencia decorosa, a comer y a trabajar, a la salud y a la educación. La gran batalla de la ciudadanía debe ser la batalla por los derechos humanos.

Y esto para todos los partidos, de izquierda, de derecha, de centro, para todos y para todas, porque todos los hemos suscrito, con lo cual, todas y todos tenemos que poner de nuestra parte las herramientas adecuadas y los recursos necesarios para que esto se cumpla.

Yo las peticiones de (*ininteligible*) grupo, las peticiones que usted hace en la proposición no de ley nos parecen estupendas, ojalá se hubiesen hecho antes y mejor, y también a nivel estatal se cumplan y a nivel europeo. De hecho, nuestras dos enmiendas tienen que ver con eso. Tienen que ver también con algo que tiene que ver con la coherencia de... si queremos acoger de forma respetuosa, si queremos respetar los derechos humanos, por eso planteamos el cierre progresivo de los CIE tal como están, y no decimos que no sean necesarias infraestructuras donde tengamos centros de acogida y les recepcionemos y no estén en la calle y no estén en las situaciones vergonzosas como las que hemos visto en estos días. No. Tiene que

haber espacios, pero no los CIE. Porque las personas que entran de forma ilegal, las personas mayores sobre todo mayores de edad que entran de forma ilegal en nuestro país, tienen una falta administrativa, no son delincuentes, no les podemos privar de libertad, y no los podemos tener en unas condiciones peores que las cárceles, como así lo reconocen todas las organizaciones (*ininteligible*) y toda la gente que trabaja y las propias fiscales que ha trabajado en los centros de... en los CIE de Canarias. Nuestros dos CIE son una vergüenza, lo sabemos desde hace mucho tiempo, alto y claro, tenemos que tener recursos para poderlos cerrar, cuanto antes mejor, y hacer espacios adecuados donde de verdad se respeten esos derechos humanos, y eso a nivel estatal, que son los que tienen la competencia, por eso sugerimos en ese punto de adición esa enmienda, pero también queremos darle un tirón de orejas a Europa y exigirle que... lo voy a leer literalmente, porque es importante: que el Gobierno de España defienda en el seno de la Unión Europea la necesidad de atender en las mejores condiciones posibles a las y los menores extranjeros no acompañados que llegan a Europa. Si bien dentro de España la competencia es de las comunidades autónomas, la responsabilidad debe ser compartida dentro del marco europeo, como así se reconoció en 2010 en el programa de Estocolmo, por lo que se insta a que en la próxima renovación de la FAMI –el fondo europeo de inmigración y asilo de la Unión Europea– se reconozca de forma expresa la prioridad de la acogida, protección e integración de las y los menores extranjeros no acompañados.

Mañana vamos a volver a hablar, porque hay una proposición no de ley que va a tratar el tema del asilo de menores, con lo cual no me voy a detener más en eso, pero de eso se trata; estamos muy de acuerdo en todo, ojalá en todas las medidas estuviésemos tan de acuerdo como en esta, y nuestro apoyo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Del Río.  
Señora Valido, para posicionarse sobre la enmienda.

**La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño):** La enmienda tiene dos puntos, que el punto... hay un punto que hace alusión a la Unión Europea, que compartimos plenamente, y hay otro punto en el que yo no sé si finalmente queda como me lo trasladó o hay alguna modificación, porque lo que le pedía a la enmendante era que no solo habláramos del cierre progresivo de los CIE, sino de la sustitución por otras infraestructuras. Nosotros creemos que necesitamos infraestructuras, no podemos lanzar el mensaje, que puede ser mal entendido, de que no teniendo infraestructuras el Parlamento pide que se cierren los CIE.

De lo que estamos hablando es que no estamos de acuerdo con los CIE, efectivamente, lo he dicho, lo dice la proposición no de ley y de lo que hablamos es de la sustitución progresiva por otras infraestructuras. Eso era lo que, en principio, habíamos hablado, pero no sé si finalmente no lo va a modificar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Valido, por tanto... primer punto de la enmienda lo acepta, creo haberle entendido, si en caso de que la señora Del Río mantenga toda la enmienda, ¿es así?

**La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño):** Sí, nosotros de los dos puntos de la enmienda estamos de acuerdo con uno, con el otro espero aclaración.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, por tanto, si mantiene los dos puntos entiendo que no se ha admitido la enmienda, ¿correcto?

Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño):** (*Sin micrófono*) Pensábamos tratarla mañana. Ella me había planteado hace un momentito, la señora Cristina Valido, la opción de hacer una transaccional en la que dijésemos cierre progresivo de los CIE, pero con... sustituyéndolo por otra... otras... otras infraestructuras adecuadas para esto. La podemos hacer como una transaccional, si le parece bien, la recogemos solamente esto, por mi parte no hay ningún problema, porque ese es el objetivo, es decir, cierre...

**El señor PRESIDENTE:** Bien...

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño):** ... tal como se pone, progresivo, y, por supuesto, teniendo otros espacios alternativos, otras infraestructuras donde se puedan estar los... las personas... inmigrantes, sí...

**El señor PRESIDENTE:** Bien...

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** (*desde su escaño*): Si llegamos a un acuerdo, pues...

**El señor PRESIDENTE:** Lo que proponen, por lo tanto, es una transaccional, entiendo que está de acuerdo la señora Valido, lo que le pido, por tanto, es que ustedes se habrán creo que entendido en los términos, que la hagan llegar a los servicios de la Cámara.

Sí, señora Valido.

**La señora VALIDO GARCÍA** (*desde su escaño*): Yo hablaba de la votación por separado, porque me consta que hay grupos que no apoyan ese punto, entonces, bueno, en aras de sacar con la mayor unanimidad la proposición no de ley, pensando que hoy es el Día de los Derechos Humanos, cuando creo que el mensaje que tenemos que dar es un mensaje único y fuerte como el que he intentado trasladar. Pido que se replantee –que ya en el texto se habla de infraestructuras respetuosas y de la ineficacia del CIE– mantener el punto de la llamada a Europa y tratar de conseguir una unanimidad, y, si no, pues, como veo que algunos no están de acuerdo habría que votarlo por separado, lo que es la PNL y lo que son los puntos que propone... que propone... Podemos.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a ver, votar por separado, en todo caso, no debería ser así; debería ser que usted incorpora a su PNL una de las propuestas de la... porque no se puede votar por separado la enmienda, lo que se puede votar por separado, en todo caso, es la propuesta. Entonces, lo que entiendo que podría ser es que usted incorpora la primera parte de la enmienda a su PNL, porque la acepta, y la segunda no, pero, entonces, enténdame, que quizá el resultado de la votación no es el que usted desea. Lo digo para cerrar esta cuestión.

**La señora VALIDO GARCÍA** (*desde su escaño*): Podemos incorporar, y creo que hay acuerdo de todos los grupos, el punto que hace alusión a la llamada a Europa al cumplimiento y el otro punto para evitar... yo no lo asumiría, entiendo que en la proposición no de ley se habla claramente de la ineficacia de los CIE y de la necesidad de nuevas infraestructuras, que es, en definitiva, lo que queremos todos.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Del Río, ¿usted está dispuesta, digamos, a retirar la segunda parte de su enmienda o la mantiene? Si no, no hay transaccional, votamos la PNL tal como está y no podemos hacer otra cosa.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... se acepta un punto, pues no se acepta un punto, porque, de verdad, si está recogido en el espíritu, yo, lo que decía, le ponemos como quieran, se lo adornamos como queramos, está claro que se pide de forma progresiva y que pedimos –y lo hemos explicado en el discurso– que haya otras estructuras adecuadas para acoger a esta gente.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señora Del Río...

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** (*desde su escaño*): Bien...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Vale, aclarado.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** (*desde su escaño*): Vale.

**El señor PRESIDENTE:** Ya han tenido el debate. Han tenido tiempo para enmendar, transar, etcétera, etcétera. Hemos intentado llegar a un acuerdo aquí, pero no procede, no hay acuerdo; la señora Valido acepta la primera parte de su enmienda, no la segunda; usted no retira la segunda, por lo tanto, no puede haber transaccional. Por tanto, solo queda la votación, se rechaza la... queda rechazada su enmienda, se vota la... quiero decir, no es que se haya rechazado, la proponente no la admite y, por tanto, con las manifestaciones que ha hecho –que queda constancia en el acta– sobre el espíritu, sobre la aceptación de la primera parte, pero no es posible en los términos en que ustedes nos lo plantean plantear una transaccional, y, por tanto, se procede a la... queda... no queda admitida la enmienda. Seguimos con el debate.

Turno para los grupos no enmendantes, en este caso para el Grupo Mixto, señor De la Puente, perdone un segundo. Tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos creemos que se acercan tiempos complicados en muchos aspectos, si bien es cierto que para nuestra formación las decisiones en materia de cooperación deben basarse en una política de verdad y con consensos, a diferencia de lo que ocurre actualmente.

Además de dinero se necesitan cambios legislativos e institucionales para poner énfasis en la rendición de cuentas y en la evaluación de las políticas en materia de extranjería. La necesidad de tener en cuenta que esta normativa corresponde en gran medida a la Unión Europea y que necesitamos una política común de todos los Estados y como paso previo a tomar medidas, digamos, de carácter más interno, como ya manifesté en un pleno anterior.

Por otra parte, uno de los grandes problemas actuales –y que no se menciona en el texto de esta moción– es el gran número de mafias que se aprovechan de esta grave situación. Necesitamos que el Gobierno sea claro y que se haga cargo, pues las mafias no deben ser las encargadas de decidir la inmigración que entra o no entra en un país.

Dicho esto, nosotros manifestamos nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor De la Puente.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, tiene la palabra.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Valido.

Compartimos completamente la exposición de motivos de esta PNL y, por tanto, creemos oportunos todos y cada uno de los puntos que se plasman en dicha PNL, además que creemos que son necesarios todos y cada uno para gestionar la realidad migratoria por la que estamos viviendo o por la que estamos pasando actualmente. Un día sí y otro también tenemos noticias de que llegan a nuestras costas inmigrantes en situación de desesperación, buscando nuestra solidaridad ante una situación que están viviendo, y Canarias está respondiendo lo más humanamente posible, pero es verdad que nos faltan recursos, y en esta tarea debe implicarse el Gobierno del Estado, porque en este caso poco creo que tenemos que recriminarle a las administraciones canarias.

El Gobierno de Canarias, junto con los cabildos y ayuntamientos, están intentando dar la respuesta más adecuada dentro de sus posibilidades y haciendo un gran esfuerzo a todas estas personas que llegan en el estado que todos sabemos que llegan.

Por ello, insisto en la importancia de la implicación del Gobierno del Estado y de llevar a cabo todas y cada una de las medidas que se recogen en esta PNL.

Estábamos de acuerdo también con la... íbamos a apoyar la enmienda que presentaba el Grupo Sí Podemos. La verdad que yo creo que estaban diciendo lo mismo, no entiendo por qué hubo o no hubo un acuerdo, porque sí es verdad, y yo creo que todos compartimos que, en este caso, los CIE no están respondiendo para lo que fueron creados y que tienen que irse cerrando progresivamente y sustituyéndose por infraestructuras que sí que den respuesta, pero que tanto la proponente de la PNL como la proponente de la enmienda estaban diciendo lo mismo, entonces, no entiendo por qué no se ha metido en la PNL.

También es cierto que hay que reconocer que en la PNL, en la exposición de motivos, queda claramente esa postura expuesta, pero no está como una de las medidas, que era lo que se intentaba por parte del Grupo de Sí Podemos.

En todo caso, compartimos y vamos a votar a favor esta PNL, porque entendemos que todas las medidas que sean posibles y todas las medidas que se pongan para tener una mejor acogida o una mejor respuesta a todos estos inmigrantes que llegan a nuestras costas siempre va a contar con el apoyo en este caso de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, don Luis.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar, desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley, que además coincide casi en todos sus términos en el debate que establecíamos en una comparecencia, justo el pleno pasado, al consejero de Presidencia, porque aborda la realidad migratoria de manera integral,

porque lo hace desde una visión humanitaria, porque lo... ese abordaje integral profundiza en todas y cada una de las etapas de la realidad que hace que alguien se juegue la vida atravesando el mar.

Habla de medidas en origen, habla de medidas en traslado, en llegada, y, por tanto, ahí es fundamental el buen funcionamiento del SIVE, lo ha dicho de manera correcta, no para detenerlos, sino para ser capaces de detectarlos a tiempo y, por tanto, salvar vidas, y habla de cuando llegan a nuestra tierra. Y ahí es fundamental la acogida, acogida como seres humanos, como personas que huyen de una realidad compleja, difícil, jugándose la vida.

Y, evidentemente, nosotros calificábamos los CIE en esa comparecencia hace apenas una semana, la calificábamos de aberración jurídica, pero no solo por el espacio físico, sino por la filosofía que conlleva tener detenidas, privadas de libertad, a personas que han... en el fondo, su único delito es una infracción administrativa. Y se les pena de libertad, se les priva de libertad, que en el ámbito jurídico es la mayor pena que se le puede imponer a cualquier ciudadano, en ocasiones incluso a menores y a mujeres, algo que en el caso de los menores está prohibido por la ley de protección de menores y además por la propia ley en materia migratoria. Esa es la realidad a la que hemos estado asistiendo.

Creo que la enmienda que se propone era una enmienda porque todos estamos en contra de la situación de la permanencia de los CIE. Somos conscientes que en tanto en cuanto se habilitan esos centros de acogida con una visión humanitaria, que pueden en ocasiones ser los propios, las propias instalaciones que actualmente integran los CIE, pero no como espacios cerrados, no como espacios privativos de la libertad de las personas.

Por tanto, a pesar de eso, y ojalá que pudiéramos ser capaces en este poco espacio que nos queda de llegar a un acuerdo en este sentido, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, porque todas las medidas que se plantean, en esas sí que coincidimos, y creo que abordan esta realidad de manera integral.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Luis.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a ver, esta mañana tuvimos la oportunidad o tuve la oportunidad de plantear el tema de la inmigración irregular y se lo planteaba al presidente, y afirmaba, en nombre de mi grupo, que estamos ante una nueva crisis migratoria en Canarias, no de la misma entidad que la que tuvimos en el año 2009, pero estamos en una nueva crisis migratoria. De hecho, en el 2019 han llegado a Canarias 109 embarcaciones con cerca de dos mil inmigrantes irregulares, de los cuales casi trescientos son menores de edad; en el año 2017 llegaron 425 inmigrantes en 20 embarcaciones; y en el 2018 llegaron 1300 en 69 embarcaciones. Es decir, que solo en dos años se ha multiplicado por cuatro la llegada de inmigrantes irregulares a Canarias. ¿Por qué digo todo esto? Porque, si bien hoy vamos a dar el apoyo a la iniciativa que plantea el Grupo de Coalición Canaria, entendemos que dada la entidad de esta crisis migratoria que estamos viviendo en nuestras costas se hace necesario un debate más profundo sobre la inmigración irregular y cómo nos afecta y qué medidas tiene que llevar a cabo el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias. De hecho, mi grupo ha planteado una interpelación al objeto, que, después de poder mantener ese debate con el Gobierno, pues, podamos entre todos plantear una serie de medidas a través de la moción correspondiente.

Creemos que la inmigración irregular requiere de dos cuestiones: por un lado, de sensibilidad y, por otro, de responsabilidad. Y sí, está bien que hoy demos un primer paso con esta PNL, pero, insisto en ello, nosotros entendemos que se ha relajado el control de las fronteras y la política migratoria en origen y entendemos que tenemos que tener una posición más firme, más exigente por parte del Gobierno de Canarias ante el Gobierno de la nación. De hecho, no solo lo dice el Partido Popular, sino creo que tenemos que tener presente también a Cruz Roja en esa voz que ha levanto de alarma exigiendo que se dé una atención digna a los inmigrantes que se reciben y que no cuentan con los medios adecuados.

En definitiva, vamos a dar el primer paso, agradezco y felicito a Coalición Canaria, al Grupo Nacionalista de Coalición Canaria por esta iniciativa y entiendo que entre todos deberíamos seguir profundizando, y los invito, a través de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Omar.

**El señor LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Es de justicia empezar reconociendo el error de las administraciones responsables en la gestión del funcionamiento de los CIE españoles, porque fueron creados con una finalidad y unos objetivos que lejos de cumplirse o, al menos, de estar cerca de cumplirlos cada vez se profundiza más en esa brecha social

que condena a personas por el simple hecho de llegar a un país de manera irregular. Nos encontramos con unas cárceles que debemos de convertir en centros de acogida que tengan un mínimo inquebrantable: los derechos humanos. No llegamos a esta situación de manera fortuita, estos son los lodos de aquellos polvos de comienzos de la crisis, bajo esta excusa se recortaron las ayudas al desarrollo en forma de financiación de la acogida e integración y, sobre todo, se recortó en Cooperación Internacional para el Desarrollo; cooperación, en origen, de la que Mamadou Diey, joven que llegó en cayuco a Canarias en 2006, sabe muy bien. El centro cultural Aminata de Gandiol, construido por Hahatay, la ONG para la que el desarrollo que Mamadou fundó tras regresar a Senegal trabaja con jóvenes para frenar que se jueguen la vida en el Atlántico buscando aumentar sus derechos sociales, civiles y sus libertades individuales.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es muy importante que la interlocución se lleve a cabo desde una mesa de diálogo; no podemos seguir siendo los del norte, los que con esta nuestra recortada visión de esta situación demos recetas mágicas para ese sur tan global. Necesitamos espacios en los que intervengan también la población migrante como actores y protagonistas, huyendo del patriarcado institucional y donde se pueda ver aumentada la financiación para acogida, acompañamiento, aprendizaje del idioma, atención social, no descuidando la figura del intérprete y, sobre todo, recursos de primer contacto.

Nos hubiera encantado que se llegase a una postura unánime de las aportaciones de todos los grupos, y en la búsqueda del mayor consenso posible, y viendo que las posturas no estaban tan alejadas, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor diputado.

*(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Sí. Señorías, por favor ocupen sus escaños para proceder a la votación.

Señorías, señora Mendoza, señora Navarro... Sí.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación. Recordar que en este pleno solo existe un voto, afortunadamente, solo un voto delegado, que es el de la consejera Noemí Santana. El resto de los diputados y diputadas que estaban en esa situación ya se han incorporado, por tanto, solo existe un voto delegado.

Señorías, está la votación preparada. Señorías, votamos.

*(Pausa).*

Gracias, señorías. 60 votos emitidos: 60 síes. Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

*(Aplausos).*

Gracias, señorías.

A continuación comunicarles que... Nos queda algo de tiempo. A las ocho nos vemos en la inauguración del Belén y el resto de actividades que tenemos programadas.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana. Nueve y media.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos).*



